



## SÉPTIMA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 10 de junio de 2025

número 46

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza.

2



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA UNIÓN

2025 >> >> ★ >> >> 2027



>> Juntos  
Avanzamos >>

Administración Municipal 2025 - 2027



**Villa Unión**  
**Al siguiente nivel**

Administración Municipal 2025 - 2027

»» **Juntos Avanzamos** »»







## **Cabildo de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza 2025 – 2027**

**Ing. Mario Humberto González Vela**  
Presidente Municipal

**C. Linda Mercedes Castro Saldaña**  
Síndico Municipal

**C. Alejandro Elizondo Pérez**  
Primer Regidor

**Lic. Yazmin Ramírez del Valle**  
Segundo Regidor

**Ing. Edgar Daniel Hernández Cobios**  
Tercer Regidor

**Lic. Aracely Martínez Martínez**  
Cuarto Regidor

**C. Porfirio Mares Castillo**  
Quinto Regidor

**Lic. Dulce Esmeralda Pérez Treviño**  
Sexto Regidor

**C. Nancy Navil Quintero Mares**  
Séptimo Regidor

**Prof. Víctor Manuel Vargas Castellanos**  
Síndico de Minoría





**Juntos**  
**Avanzamos**



## Gabinete 2025 – 2027

**Prof. Manuel de Jesús Gaytán  
Martínez**  
Secretario del Ayuntamiento

**Ing. Juan Francisco Romo Acosta**  
Director de Comunicación Social y Fomento  
Económico

**Ing. Carlos Fernando González Flores**  
Tesorero Municipal

**C. Juan Carlos Pérez**  
Juez Municipal

**Lic. Bertha Delma Corral Bermea**  
Contralor Municipal

**Lic. Julián de la Riva de la Garza**  
Procurador de PRONNIF

**Prof. Isaias Duran Correa**  
Secretario Técnico

**Lic. Martha Patricia Garza Romo**  
Presidenta Honoraria DIF

**Ing. Carlos Enrique Chavarria  
Hernández**  
Director de Obras Públicas

**C. Graciela Elizabeth Medina**  
Directora DIF

**Ing. Raúl Rolando Pérez Villarreal**  
Director de Desarrollo Social

**C. Ernesto Vázquez Cárdenas**  
Subdirector DIF

**C. José Octavio Galindo Lara**  
Director de Desarrollo Rural

**C. Rosa Bertha Romero Cazarez**  
Instancia Municipal de la Mujer

**C. Ernesto Yonathan Vallejo Mares**  
Director de Seguridad Pública

**C. Irene Aydee Zamora Medina**  
Coordinadora Municipal de Salud Urbana

**C. Oscar Ariel Garza Pérez**  
Director de Protección Civil

**C. Iris Jannette Quintero Reyes**  
Coordinadora Municipal de Salud Rural

**C. Tomas Villarreal Franco**  
Director de Ecología

**C. Alejandra Bautista**  
Coordinadora Municipal de Cultura

**C. Edmundo Rafael de la Garza  
Castellanos**  
Director de Agua Potable

**C. Victor Manuel Contreras Mares**  
Coordinador Municipal de Beisbol y Softbol

**Lic. Juan Martínez Vázquez**  
Director de Turismo y Cultura

**C. Pablo Medina**  
Coordinador Municipal de Fútbol





# Villa Unión

Al siguiente nivel

Administración Municipal 2025 - 2027

**>> Juntos Avanzamos >>**



## CONTENIDO

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. Mensaje del Presidente Municipal Mario Humberto González Vela....</b> | <b>02</b>  |
| <b>2. Introducción.....</b>   | <b>04</b>  |
| Presentación  |            |
| Misión  |            |
| Visión  |            |
| Valores   |            |
| Marco legal   |            |
| Metodología e Integración   |            |
| Estructura PMD 2025 – 2027  |            |
| <b>3. Contexto Municipal.....</b>   | <b>12</b>  |
| <b>4. Diagnósticos Dimensionales.....</b>                                   | <b>20</b>  |
| Administración Gubernamental  |            |
| Seguridad Ciudadana y Protección Civil                                      |            |
| Grupos Vulnerables, Pobreza y Desarrollo Humano                             |            |
| Educación y Cultura   |            |
| Salud Integral y Cultura Física   |            |
| Igualdad entre Mujeres y Hombres  |            |
| Ordenamiento Territorial, Servicios Públicos e Infraestructura              |            |
| Medio Ambiente  |            |
| Economía, Empleo y Comercio   |            |
| Turismo   |            |
| Agricultura y Ganadería   |            |
| <b>5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....</b>                    | <b>60</b>  |
| 1. Villa Unión: Buen Gobierno   |            |
| 2. Villa Unión: Seguro y en paz   |            |
| 3. Villa Unión con Desarrollo Social y Humano                               |            |
| 4. Villa Unión con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes          |            |
| 5. Villa Unión en Crecimiento y con Desarrollo Económico                    |            |
| 6. El Campo: Fortaleza de Villa Unión                                       |            |
| Proyectos Estratégicos  |            |
| Evaluación y Seguimiento  |            |
| <b>6. Alineación Estratégica para el Desarrollo Sostenible.....</b>         | <b>102</b> |
| Referencias   |            |



## Mensaje del Presidente Municipal

Es para mí un honor presentarles nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2025 -2027, un proyecto construido con responsabilidad, visión y, sobre todo, con la participación de nuestra gente. Este plan refleja el compromiso que tenemos con el bienestar de todas y todos, y marca la ruta que seguiremos para llevar a nuestro municipio al siguiente nivel, transformándolo en un lugar más justo, seguro y próspero.

A través de este documento, hemos plasmado las prioridades que surgieron del diálogo con ustedes: el impulso a la economía local, el fortalecimiento de la seguridad, la mejora de nuestros servicios públicos, y el desarrollo sostenible que respete y cuide nuestro entorno.

Hoy gracias a las buenas prácticas de gobierno llevadas a cabo en los últimos 3 años, Villa Unión ha logrado un gran avance, mismo que continuaremos impulsando a través del apoyo al deporte, la educación, la cultura, los programas sociales y de salud, así como también al fomento de la activación económica y obra pública social.

Ser su alcalde por tercera ocasión sin duda es una gran responsabilidad, sin embargo, me siento muy comprometido y confié en el equipo; Cabildo, Gabinete y la Administración en general, con quienes estoy compartiendo este reto. Estoy convencido de que un gobierno cercano, transparente y eficiente es posible. Y con su participación, haremos realidad cada uno de los objetivos planteados en este plan.

Este no es un proyecto de escritorio, es un plan de acción que nace con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestra gente y con el poder llevar a Villa Unión al siguiente nivel.

Sigamos construyendo juntos el municipio que todas y todos merecemos.

Con respeto y compromiso,



**Ing. Mario Humberto González Vela**  
Presidente Municipal de Villa Unión,  
Coahuila de Zaragoza



**Villa Unión**  
Al siguiente nivel  
Administración Municipal 2025 - 2027

**Juntos Avanzamos**

The logo for Villa Unión features the letters 'VU' in a bold, red, sans-serif font. Above the 'U' is a stylized arrow pointing upwards, with a green upper section and a red lower section. Below the 'VU' is the text 'Villa Unión' in a bold, black, sans-serif font, followed by 'Al siguiente nivel' in a smaller, black, sans-serif font, and 'Administración Municipal 2025 - 2027' in an even smaller, black, sans-serif font. At the bottom of the logo block is the slogan 'Juntos Avanzamos' in a bold, black, sans-serif font, with a small graphic of three colored arrows (yellow, red, green) pointing to the right.

# INTRODUCCIÓN



## Presentación

Villa Unión es uno de los municipios que integran la región de los 5 Manantiales, al norte del estado de Coahuila de Zaragoza. Gracias a su ubicación geográfica estratégica y a su riqueza natural, cultural e histórica, se posiciona como un destino atractivo para los visitantes y un lugar con gran potencial de desarrollo. No obstante, este crecimiento implica retos que requieren soluciones integrales y coordinadas, enfocadas tanto en atender las necesidades actuales de la población como en construir una visión a largo plazo que garantice el bienestar y la prosperidad de Villa Unión y sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es una hoja de ruta estratégica que organiza objetivos, estrategias y líneas de acción para guiar el desarrollo integral del municipio en los próximos años. Este plan responde a las necesidades urgentes de la comunidad y, al mismo tiempo, proyecta un crecimiento inclusivo y sostenible que mejore la calidad de vida de la población. Con un enfoque que equilibra el desarrollo económico, la equidad social y la conservación del entorno natural, el PMD busca consolidar la riqueza cultural, la belleza natural y el potencial turístico de Villa Unión como pilares de un modelo de prosperidad responsable.

El PMD se basa en un enfoque sostenible, participativo e inclusivo, orientado a promover un desarrollo equilibrado que impulse el bienestar social y la conservación del medio ambiente. En alineación con los principios de la Agenda 2030, así como con la Política Nacional y Estatal de Desarrollo, el PMD impulsa una economía próspera que respeta los recursos naturales y culturales, garantizando su acceso equitativo para toda la población.

La elaboración e integración del PMD fue un proceso participativo en el que se involucró el sentir de la gente durante la campaña y la opinión de autoridades locales al frente de los diferentes departamentos de la Administración Municipal.

El PMD está organizado en seis ejes estratégicos que abordan áreas clave para el desarrollo de Villa Unión, asegurando un enfoque integral.

Estos ejes buscan garantizar que el municipio avance de manera sostenible y equilibrada, respetando tanto la diversidad de su población como su entorno natural. Los ejes estratégicos son; Villa Unión: Buen Gobierno, Villa Unión: Seguro y en paz, Villa Unión con Desarrollo Social y Humano, Villa Unión con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes, Villa Unión en Crecimiento y con Desarrollo Económico y El Campo, Fortaleza de Villa Unión, con los cuales se asegura un enfoque inclusivo, justo y eficiente en todas las estrategias y políticas implementadas, promoviendo un desarrollo armónico y sostenible para todos los habitantes de Villa Unión.

El Plan Municipal de Desarrollo de Villa Unión 2025 – 2027, es el compromiso de la administración municipal, con un futuro próspero, justo y sostenible para todos. Con una clara visión de crecimiento inclusivo, responsable y resiliente, este plan guiará cada acción hacia la mejora de la calidad de vida de la población.

La implementación y evaluación continua de las estrategias planteadas en este Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 207, garantizarán que Villa Unión avance con firmeza hacia un futuro de bienestar colectivo y protección ambiental para las generaciones venideras.

## Misión

Fomentar el desarrollo integral y sostenible de Villa Unión mediante políticas públicas inclusivas, eficientes y enfocadas en el bienestar social, económico y ambiental. Promover la participación ciudadana y el uso responsable de los recursos, con el firme compromiso de crear condiciones que aseguren el bienestar de toda la población, construyendo una comunidad segura, próspera y resiliente, orientada hacia un futuro equitativo e inclusivo para el municipio.

## Visión

Villa Unión será un municipio próspero, sostenible e inclusivo, distinguido por su alta calidad de vida, seguridad y compromiso con el medio ambiente. Será un espacio donde el crecimiento económico se impulse en equilibrio con la preservación de los recursos naturales, y donde la participación activa de la ciudadanía construya una sociedad equitativa, resiliente y orientada al bien común. A través de la innovación y una gestión pública eficiente, Villa Unión se consolidará como un modelo de desarrollo integral en el estado, reafirmando su identidad y garantizando el bienestar de su gente.

## Valores

Los valores y principios rectores son el fundamento que sostiene la acción del gobierno municipal de Villa Unión. Estos principios orientarán las políticas públicas, las decisiones de gobierno y la interacción con la ciudadanía, siendo la base de nuestro compromiso con el desarrollo integral. A través de ellos, se busca fortalecer la confianza comunitaria y asegurar la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

- ▶ **Honestidad:** Actuar con integridad y transparencia, siendo coherentes con los compromisos asumidos.
- ▶ **Responsabilidad Social:** Trabajar por el bienestar común, respetando los derechos humanos en todas las acciones gubernamentales.
- ▶ **Eficiencia:** Maximizar el uso de recursos, asegurando el mayor beneficio con el menor costo.
- ▶ **Rendición de Cuentas:** Garantizar decisiones claras y accesibles, promoviendo la responsabilidad en la gestión pública
- ▶ **Sostenibilidad:** Adoptar prácticas que favorezcan el desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo.

**Innovación:** Implementar soluciones creativas y tecnológicas para mejorar los servicios públicos.

- ▶ **Equidad e Inclusión:** Asegurar igualdad de oportunidades para todos, sin importar su origen o condición.
- ▶ **Participación Ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas.
- ▶ **Compromiso con el Bienestar:** Priorizar el bienestar integral, garantizando calidad de vida y seguridad para todos.
- ▶ **Respeto:** Promover un trato digno y valorar la diversidad cultural, social y económica del municipio.

## Marco Legal

El marco legal es un pilar esencial en la planeación y ejecución de las políticas públicas municipales, a través de él se establecen los límites y oportunidades para el desarrollo de proyectos y acciones. Las leyes, reglamentos y normativas, conforman la base jurídica que regula el funcionamiento del gobierno municipal y define los derechos y responsabilidades de la ciudadanía y las autoridades.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, se elaboró conforme a los lineamientos del marco legal vigente, con el firme propósito de impulsar el bienestar general y el desarrollo integral del municipio, garantizando el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión social y la sostenibilidad.

A continuación, se presenta el marco normativo que respalda este plan y las acciones de desarrollo en los distintos sectores de Villa Unión:

### Internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030.
- Ley Nacional de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de los Adultos Mayores.

### Estatales

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Plan Estatal de Desarrollo Coahuila 2023 – 2029.
- Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### Municipales

- Reglamento de Bomberos.
- Reglamento de Desarrollo Social.
- Reglamento de Ecología.

- Reglamento de Fomento Deportivo.
- Reglamento Interior de Trabajo.
- Reglamento que regula la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- Reglamento de salud del municipio.
- Reglamento de urbanismo, construcción y obra pública del municipio de Villa Unión, Coahuila.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- Reglamento de Turismo del Municipio de Villa Unión, Coahuila.
- Bando de policía y buen gobierno del municipio de Villa Unión, Coahuila
- Reglamento de limpieza, aprovechamiento y recolección de basura del municipio de Villa Unión, Coahuila

### **Metodología e Integración.**

El diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del municipio de Villa Unión se ha desarrollado bajo un enfoque integral y participativo fundamentado en las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el Enfoque de la Agenda 2030.

Estos marcos normativos proporcionan la base necesaria para asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo esté alineado con los compromisos nacionales e internacionales en términos de desarrollo sostenible, justicia social, equidad de género y respeto al medio ambiente.

Asimismo, el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se ha guiado por la Metodología del Marco Lógico, un enfoque que permite estructurar las intervenciones de manera clara y coherente, definiendo objetivos, estrategias y líneas de acción.

Este enfoque facilita una planificación efectiva, asegurando que cada acción esté orientada a los resultados esperados y sea susceptible de evaluación en términos de impacto y eficacia entre la población.

La integración de estos elementos metodológicos y normativos asegura que el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, no sea solo una herramienta estratégica para el municipio, sino también un documento que responde a las necesidades reales de la población, de acuerdo con los principios de sostenibilidad y equidad que rigen, tanto a nivel local como global.

El proceso de diseño del Plan Municipal de Desarrollo, comenzó con la realización de un Diagnóstico Participativo, cuyo objetivo fue obtener una visión clara del municipio a través de un análisis detallado de sus características socioeconómicas, ambientales, culturales y políticas. Este diagnóstico se construyó mediante la recolección y análisis de información proveniente de diversas fuentes oficiales, y de la evaluación de las actividades realizadas por la Administración Municipal 2022 – 2024 de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza.

Además, se llevó a cabo una revisión de los marcos legales y las políticas públicas relevantes a nivel nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030) del Gobierno de México, estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2029) del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible (Agenda 2030) por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

En el contexto del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, las dimensiones de desarrollo son áreas estratégicas que engloban los objetivos y acciones del gobierno municipal. Estas dimensiones permiten estructurar las políticas públicas de forma integral y abarcar los aspectos clave del bienestar social, económico y territorial.

El diagnóstico se centró en 11 dimensiones clave del desarrollo:



**Estructura PMD 2025 - 2027**

Una vez que se contó con la información necesaria, se procedió a identificar las principales problemáticas del municipio en cada una de las dimensiones del desarrollo, tomando en cuenta no sólo los aspectos evidentes, sino también aquellos factores subyacentes que podrían estar influyendo en dichas situaciones. Para ello, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las causas y consecuencias de estas problemáticas, considerando su impacto tanto a nivel local como su relación con los compromisos nacionales e internacionales en términos de desarrollo sostenible.

Con base en esta información, se definen los objetivos estratégicos, las metas específicas, las estrategias y las líneas de acción correspondientes, orientadas a la solución de los problemas detectados y la mejora integral de la calidad de vida en el municipio. garantizando que las intervenciones sean coherentes, sostenibles y adaptadas a las necesidades reales de la población.

Una vez definidos los objetivos, metas y líneas de acción, fueron sistematizados y agrupados en 6 ejes estratégicos, con el objetivo de garantizar una planificación integral y equilibrada que aborde de manera efectiva los retos y las oportunidades del municipio. Cada eje fue cuidadosamente diseñado para responder a áreas fundamentales del desarrollo, permitiendo avanzar hacia un futuro sostenible y armónico, y asegurando que tanto las necesidades prioritarias como las potencialidades de crecimiento sean atendidas de manera simultánea.

Los ejes estratégicos son; Villa Unión: Buen Gobierno, Villa Unión: Seguro y en paz, Villa Unión con Desarrollo Social y Humano, Villa Unión con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes, Villa Unión en Crecimiento y con Desarrollo Económico y El Campo, Fortaleza de Villa Unión, con los cuales aseguraremos un desarrollo armónico y sostenible para todos los habitantes de Villa Unión.

Una vez definidos e integrados los objetivos, se proyectó la inversión desagregada que se utilizara para la implementación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Este proceso de asignación de recursos fue realizado de manera cuidadosa, con el fin de garantizar que cada eje estratégico y cada línea de acción cuenten con los fondos necesarios para su correcta ejecución, maximizando así el impacto de las acciones planificadas y asegurando la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.

Por lo anterior el PMD 2025 – 2027 de Villa Unión representa un compromiso con el futuro del municipio, guiado por una visión integral y participativa que busca mejorar la calidad de vida de la comunidad. A través de estrategias estructuradas, objetivos claros, el PMD 2025 – 2027 sienta las bases por un desarrollo sostenible, equitativo y acorde a las necesidades actuales y futuras del municipio. Este esfuerzo en conjunto entre ciudadanía y gobierno reafirma el propósito de construir un Villa Unión, mas prospero, inclusivo y resiliente.

### Estructura PMD 2025 - 2027

Villa Unión: Buen Gobierno

Villa Unión: Seguro y en paz

Villa Unión con Desarrollo Social y Humano

Villa Unión con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes

Villa Unión en Crecimiento y con Desarrollo Económico

El Campo: Fortaleza de Villa Unión

Ejes Estratégicos



**Villa Unión**  
Al siguiente nivel  
Administración Municipal 2025 - 2027

**Juntos Avanzamos**



# **CONTEXTO MUNICIPAL**



El nombre del municipio se da a raíz de la unión de Rosales y General Naranjo en 1927.

**Descripción del Escudo**



El escudo está fragmentado en tres cantones, dos en el espacio superior y uno en el inferior.

En el campo de la diestra, figuran unas vacas pastando que representa la cría de ganado como una de las principales actividades económicas de Villa Unión. En la siniestra, aparece en primer plano el arroyo Díaz, lugar en donde se libró la batalla del 4 de abril de 1865, el cual desaparece tras unos frondosos árboles.

En el cantón inferior unas manos entrelazadas simbolizan la hospitalidad de sus moradores.

Su bordura es color oro, al igual que los listones que aparecen en la parte superior y al pie del mismo, en los que se lee, respectivamente, el nombre del municipio y General Naranjo Rosales, 1927.



## Reseña Histórica

La unión de los municipios de Gigedo y Rosales dio origen al de Villa Unión. La misión del Dulce Nombre de Jesús de Peyotes se fundó en 1674, pero tiempo después fue abandonada. En 1737, el fraile Antonio Rodríguez llegó a la misión de San Francisco Vizarrón, habitada por indios de las tribus pausanas y tampajuayas.

Por decreto del 14 de febrero de 1868, este poblado fue erigido en villa, bajo el nombre de Rosales, en memoria del general Antonio Rosales. El municipio, del mismo nombre, fue suprimido en 1927, año en que se formó el de Villa Unión.

El 19 de agosto de 1749, Pedro de Rábago y Terán, Gobernador de la Provincia de Coahuila fundó, en el mismo lugar, a San Pedro de Gigedo, recibiendo este nombre en honor del virrey Revillagigedo.



## Ubicación y colindancias

El municipio de Villa Unión se ubica entre los paralelos 28° 23' y 27° 50' de latitud norte; los meridianos 101° 02' y 100° 33' de longitud oeste; altitud entre 200 y 800 m. Colinda al norte con los municipios de Allende y Nava; al este con el municipio de Guerrero; al sur con el municipio de Juárez; al oeste con los municipios de Sabinas y Allende.

## Superficie Territorial

La extensión del municipio representa el 1.2% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 22 del estado, después de Sabinas y antes de Arteaga. Cuenta con 58 localidades y una densidad de población de 3.3 hab./km<sup>2</sup>

## Datos geográficos del municipio

Provincia: Sierra Madre Oriental (80%) y Grandes Llanuras de Norteamérica (20%). Subprovincia: Serranía del Burro (80%) y Llanuras de Coahuila y Nuevo León (20%). Sistemas de topofomas: Sierra Compleja con Lomerío (60.3%), Llanura Aluvial con Lomerío (20%), Bajada con Lomerío (19.4%) y Llanura Aluvial con Lomerío de Piso Rocoso o Cementado (0.3%).

**Clima**

Seco semicálido (88%), Seco muy cálido y cálido (9%) y Semiseco semicálido (3%)

**Datos Geográficos del Municipio**



**Flora:** Se compone de mezquite, huizache y nogal, principalmente.

**Fauna:** La representan animales como zorro, coyote, gato montés, liebre y conejo.



Hidrografía: Región hidrológica: Bravo- Conchos (100%). Cuenca: R. Bravo-Nuevo Laredo (65%) y P. Falcón-R. Salado (35%). Subcuenca: R. Bravo-A. de Amole (65%), R. Sabinas (30%) y R. Salado-Anáhuac (5%). Corrientes de agua: Intermitentes: A. Apolonio, A. Minas Viejas, A. Bracitos, A. Chupadero, A. El Cedral, A. El Cuervito, A. El Salitre, A. El Tule, A. La Ciénega, A. La Iguana, A. La Mona, A. La Piedra Pinta, A. Las Blancas, A. Las Uvas, A. Las Vacas, A. Los Mimbres, A. Las Mojarras, A. San Diego, A. San José, A. San Román, A. Tío Díaz y A. Tierritas Cuerpos de agua: P. La Azufrosa.

**Uso de suelo y vegetación**

Uso de suelo: Agricultura (10%) y zona urbana (0.2%). Vegetación: Matorral (87%) y pastizal (2.8%)



### Atracciones Culturales y Turísticas



Santuario Dulce Nombre de Jesús



Monumento a los Héroes del 04 de abril



Fuerte de San Pedro de Gígedo



Parque Recreativo "La Luz"



Letras Monumentales Villa Unión



Hacienda de Santa Anna



Plaza General Naranjo



Biblioteca Pública Municipal Benito Juárez



Iglesia de San Pedro de Gigedo



La Herencia Temazcal  
Ejido La Azufrosa

## Gobierno

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y criterios fundamentales y organizativos del municipio libre, al referirse a éste como "la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país" (DOF, 1917). Entonces, se puede referir al municipio como la organización mínima social y política del Estado.

De acuerdo al Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Título Primero, Capítulo II, Del Territorio, Artículo 7° se declara a Villa Unión como uno de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Con relación al mismo en el, Título Segundo, Del Gobierno Municipal, Capítulo I, Del Ayuntamiento en General, Artículo 24° declara que, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo los municipios entes autónomos locales, estos depositarán la potestad de su gobierno y administración en un órgano colegiado al que se denominará Ayuntamiento. La autonomía se traducirá en la capacidad de derechos y responsabilidades para regular y administrar los asuntos públicos bajo su competencia y en interés de su población.

Respecto a la forma de Gobierno, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. En concordancia con el precepto constitucional referido, en el Capítulo II, el Artículo 41° declara que, Los Ayuntamientos serán renovados en su totalidad cada tres años mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, y con aplicación de los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que establezca la ley electoral aplicable y demás ordenamientos legales.

De acuerdo al Artículo 42°, Los Ayuntamientos estarán integrados por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que determinen los ordenamientos legales del Estado en la materia. Cada ayuntamiento contará con un número de suplentes que deberá ser igual al de los regidores y síndicos, para cubrir las ausencias de conformidad con el código.

Con relación a lo anterior, el Ayuntamiento del municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, se encuentra integrado por un presidente municipal, dos síndicos y siete regidores de representación proporcional. Derivado del proceso electoral 2023-2024 y con una votación equivalente al 55.75% (2011 votos) del total de la votación, los ciudadanos de Villa Unión, eligieron al gobierno municipal para el periodo 2025-2027, el cual es encabezado por el Ingeniero, Mario Humberto González Vela y un cabildo integrado de la siguiente manera:

| No. | Nombre                           | Cargo                | Filiación Política | Comisión  |
|-----|----------------------------------|----------------------|--------------------|---|
| 1   | Mario Humberto González Vela     | Presidente Municipal | PRI                | N/A   |
| 2   | Linda Mercedes Castro Saldaña    | Síndico Municipal    | PRI                | Reglamentación<br>Tenencia de la Tierra                               |
| 3   | Alejandro Elizondo Pérez         | Primer Regidor       | PRI                | Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública<br>Seguridad Pública y Tránsito |
| 4   | Yazmin Ramírez del Valle         | Segundo Regidor      | PRD                | Planeación, Urbanismo y Obras Públicas<br>Igualdad de Género          |
| 5   | Edgar Daniel Hernández Cobios    | Tercer Regidor       | UDC                | Ciencia, Tecnología e Innovación                                      |
| 6   | Aracely Martínez Martínez        | Cuarto Regidor       | PRI                | Transparencia y Acceso a la Información<br>Salud<br>Educación         |
| 7   | Porfirio Mares Castillo          | Quinto Regidor       | PRI                | Desarrollo Rural<br>Deporte   |
| 8   | Dulce Esmeralda Pérez Treviño    | Sexto Regidor        | MORENA             | Ciencia, Tecnología e Innovación                                      |
| 9   | Nancy Navil Quintero Mares       | Séptimo Regidor      | MORENA             | Igualdad de Género  |
| 10  | Víctor Manuel Vargas Castellanos | Síndico de Minoría   | MORENA             | Agua Potable  |



# DIAGNÓSTICOS DIMENSIONALES

 **Juntos**  
Avanzamos 

## Administración Gubernamental

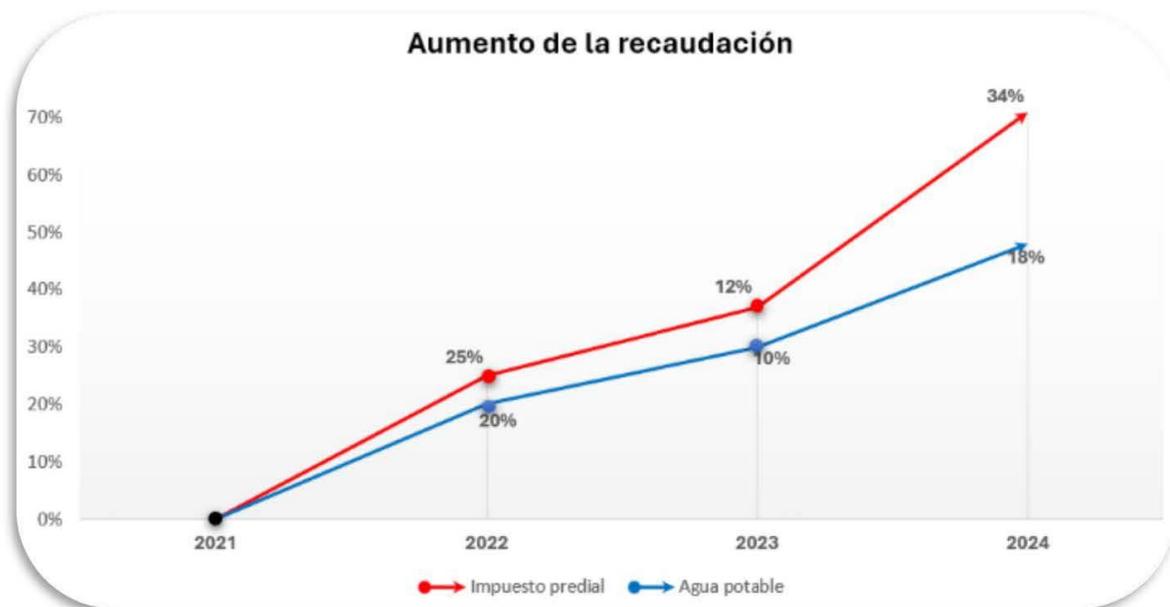
La gestión eficaz de la administración pública es fundamental para el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de cualquier localidad. La consolidación de gobiernos que promuevan una correcta administración de los recursos tiene un impacto directo en la eficiencia de los servicios públicos, la transparencia financiera y la satisfacción de los habitantes.

La administración pública tiene la responsabilidad de responder de manera efectiva a las necesidades de la población, lo cual no solo implica optimizar el uso de los recursos, sino también fomentar la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas. En este contexto, la sociedad civil organizada exige mayor transparencia en la gestión de los recursos, así como mecanismos efectivos de rendición de cuentas y espacios reales de participación en los procesos de planeación y evaluación presupuestaria. Este enfoque promueve un modelo de gobernanza más inclusivo, eficiente y confiable.

El municipio de Villa Unión como todo ente de gobierno enfrenta desafíos significativos debido a la reducción de los recursos económicos disponibles y el incremento de las necesidades sociales. Esto subraya la urgencia de implementar políticas públicas que promuevan una gestión eficiente de los recursos públicos, reconociendo que dicha gestión tiene un impacto directo en la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad.

### Recursos Financieros

Los recursos financieros son uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento adecuado de cualquier gobierno municipal, ya que permiten la ejecución de políticas públicas y la prestación de servicios esenciales a la población. A nivel municipal los recursos financieros provienen de diversas fuentes y su asignación y uso eficiente de estos se convierten en una prioridad para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de la población. La escasez de recursos obliga a priorizar proyectos y servicios, y requiere una adecuada planificación y control en la ejecución del presupuesto.



Datos de la Estadística sobre Finanzas Públicas Estatales y Municipales del INEGI (2024) refieren que los ingresos municipales de Villa Unión, han mostrado una tendencia de crecimiento sostenido en los últimos años.

En 2018, los ingresos fueron de \$ 32, 429, 393 pesos, estableciendo una base financiera modesta. Sin embargo, en 2019, se experimentó un incremento alcanzando los \$ 34, 747, 048 pesos, para el 2020 los ingresos fueron de \$ 36, 709, 906. A lo largo de los siguientes años, los ingresos continuaron en ascenso, y en 2023 se alcanzó un nuevo máximo de \$ 53, 949, 171, lo que subraya el crecimiento progresivo desde 2018 y destaca el éxito de las estrategias implementadas para mejorar la recaudación y enfrentar las necesidades del municipio.

El 2024 marcó un hecho histórico en la administración financiera municipal, alcanzando un incremento récord del 34% en la recaudación por impuesto predial respecto al ejercicio anterior.

Desde el inicio de la administración 2022 - 2024, se logró un incremento del 18% en la recaudación del servicio de agua potable, un resultado que refleja el compromiso de la ciudadanía y de nuestra administración con la mejora constante en los procesos de gestión y cobro.

Para el ejercicio fiscal 2024, se consolidó una inversión total de 20,000,000 de pesos, resultado del esfuerzo coordinado entre recursos municipales (\$7,800,000) y estatales (\$12,200,000).

Demostrando la solidez financiera y la capacidad de gestión de la administración, permitiendo no solo mejorar los ingresos, sino también destinarlos a obras y proyectos que transforman la calidad de vida de los ciudadanos.

Al término del año 2024 se logró recaudar la cantidad de \$ 50,300,000.00 y de egresos a esta misma fecha la cantidad de \$ 48,000,000.00 mismos que se han gastado de forma eficiente cumpliendo y apoyando las necesidades de todos los sectores de la población.



### Transparencia Gubernamental

La transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos. Estas prácticas no solo reflejan el compromiso con los valores democráticos, sino que también son esenciales para promover la legalidad, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. En el caso de Villa Unión, se han implementado diversas estrategias encaminadas a fomentar la apertura gubernamental, prevenir actos de corrupción y asegurar que las decisiones y del gobierno estén alineadas con las necesidades y expectativas de la población. Estos esfuerzos se han consolidado como elementos clave para mejorar la gestión pública y fortalecer el gobierno.

La transparencia es clave para una gestión pública eficiente, pues permite a la ciudadanía acceder a información clara sobre el uso de los recursos públicos, fomenta la participación y fortalece la confianza en las autoridades.

Según datos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), Villa Unión ha logrado un avance significativo en el cumplimiento de sus obligaciones en los últimos años. Si bien en 2021 el cumplimiento era de apenas el 85%, a través de estrategias como la capacitación del personal, la mejora de las plataformas digitales y la integración de procedimientos claros para la publicación de información, este porcentaje aumentó de manera constante, alcanzando un notable 96% en 2024.

Este avance posiciona al municipio como un referente estatal en transparencia, reflejando el compromiso de la administración con prácticas de gobierno abiertas que facilitan la supervisión ciudadana.

La tendencia ascendente en el cumplimiento de estas obligaciones demuestra cómo una estrategia adelantada en transparencia, fortalece la legitimidad del gobierno y mejora la relación con la comunidad.

Las solicitudes de acceso a la información pública son un indicador clave del nivel de interés y participación ciudadana en los asuntos del gobierno, permitiendo a los ciudadanos ejercer su derecho a conocer cómo se gestionan los recursos públicos y las decisiones gubernamentales. Este mecanismo de transparencia también actúa como un control social, fomentando una mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades.

Al observar los datos de solicitudes de acceso a la información en Villa Unión, se puede notar una variación continua en los últimos años.

A pesar de estas variaciones, los datos reflejan un interés constante y un compromiso activo de los ciudadanos en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, lo que fortalece la relación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

El compromiso del municipio de Villa Unión con la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas se refleja en un progreso constante y significativo. A través de un gobierno abierto y accesible, se pretende seguir consolidando una gestión pública más eficiente y responsable, donde la ciudadanía no solo tiene acceso a la información, sino también la capacidad de ser parte activa en la toma de decisiones.

Este enfoque no solo fortalece la confianza en las instituciones, sino que, al mismo tiempo, promueve una cultura de legalidad y participación que es esencial para el desarrollo sostenible.



## Seguridad Ciudadana y Protección Civil

### Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana en Villa Unión es un pilar clave no sólo para su desarrollo económico, sino también para garantizar la estabilidad de las comunidades locales. En línea con el ODS 16 de la Agenda 2030, que promueve paz, justicia e instituciones sólidas, es indispensable contar con estructuras institucionales transparentes y eficaces que brinden a los ciudadanos mecanismos de participación y justicia. Un entorno seguro es esencial para fortalecer la cohesión social y fomentar el crecimiento sostenible de la región.

En este sentido, durante los últimos 3 años, Villa Unión se ha visto fortalecido de manera significativa, gracias al respaldo decidido del Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Municipal.

A través de una estrategia conjunta, se ha logrado la entrega de equipo táctico, armamento, vehículos y uniformes tanto para los elementos de la Policía Municipal como para el personal del cuerpo de Bomberos y Protección Civil. Estas acciones han permitido que quienes tienen la responsabilidad de salvaguardar la integridad y el bienestar de la ciudadanía puedan desempeñar sus funciones de manera más eficiente, segura y profesional.

La renovación y dotación de este equipamiento no solo mejora la capacidad de respuesta ante emergencias, sino que también representa un acto de reconocimiento y dignificación del trabajo que realizan diariamente los elementos. Con estas medidas, en Villa Unión se construye un entorno más seguro y preparado, reafirmando el compromiso de proteger a cada habitante del municipio.

### Percepción de seguridad e Índices de criminalidad

La percepción de seguridad y los índices de criminalidad son indicadores clave del bienestar social, ya que influyen en la calidad de vida, el desarrollo económico y la cohesión social. Mientras que los índices de criminalidad muestran la ocurrencia de delitos, la percepción de seguridad refleja la confianza ciudadana en las instituciones y su tranquilidad en el entorno. Estos factores son esenciales para diseñar políticas públicas que aseguren un ambiente seguro, promoviendo un desarrollo municipal sostenible alineado con el ODS 16 de la Agenda 2030, que busca promover sociedades pacíficas y justas.

Uno de los principales retos en seguridad para el municipio es consolidar y ampliar los avances en la percepción ciudadana. Para ello, es fundamental mejorar la confianza en la Policía Municipal mediante capacitación, profesionalización y acercamiento con la comunidad. También es necesario reforzar la seguridad en espacios percibidos como peligrosos, como colonias, carreteras y ejidos, con medidas preventivas y tecnologías de vigilancia. La coordinación con corporaciones de los tres niveles de gobierno, fortalecen las capacidades locales y permiten una respuesta integral, reduciendo la brecha entre percepción y realidad de criminalidad.

### Incidencia Delictiva

La incidencia delictiva es un indicador esencial para evaluar la seguridad, pues permite identificar los delitos más comunes y su evolución, lo que facilita el diseño de políticas públicas para fortalecer

la seguridad ciudadana. Este análisis ayuda a entender las dinámicas delictivas locales y a visualizar factores que impulsan el crimen, como el desempleo, la corrupción y la debilidad de las instituciones de justicia. Al identificar las áreas más vulnerables, se pueden implementar medidas focalizadas que disminuyan los índices de criminalidad y mejoren la calidad de vida en la comunidad.

Frente a esta situación, es esencial que el gobierno municipal refuerce su función preventiva bajo el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 16, que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. A través de acciones estratégicas y colaborativas que garanticen seguridad, justicia y la construcción de instituciones sólidas, se puede avanzar hacia un entorno más seguro y propicio para el desarrollo social.

### Capacidades y recursos de las fuerzas de seguridad

El análisis de las capacidades y recursos de las fuerzas de seguridad resulta esencial para comprender la eficacia y el alcance de las estrategias de seguridad pública en Villa Unión.

En un contexto donde la incidencia delictiva es una preocupación significativa, es indispensable evaluar tanto el número de agentes disponibles como su nivel de formación, equipamiento, infraestructura y recursos operativos.

La capacidad de las fuerzas de seguridad para enfrentar los desafíos actuales no solo depende del personal disponible, sino también de la calidad de su capacitación, los recursos tecnológicos a su disposición y el apoyo financiero que respalda sus operaciones. Con esto se busca identificar tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad en el funcionamiento de las fuerzas de seguridad municipales, con el objetivo de mejorar su efectividad en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden público.



Uno de los principales desafíos que enfrenta la Policía Municipal de Villa Unión es la limitación de personal. Actualmente, la fuerza policial está compuesta por 13 elementos de la Policía Municipal

para una población de 6,188 habitantes según el censo del INEGI de 2020. Esto se traduce en una tasa de 0.0077 policías por cada mil habitantes, significativamente inferior a la media nacional recomendada de 1.4 policías por cada mil habitantes.

Para enfrentar esta situación, el municipio cuenta con el apoyo de elementos de la Policía Estatal, quienes, bajo el Modelo de Seguridad Coahuila, realizan labores de patrullaje en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para la prevención del delito. Sin embargo, la necesidad de incrementar la fuerza policial sigue siendo evidente, dado el desafío que supone brindar seguridad a una población creciente y un entorno turístico.

Además de este apoyo externo, el municipio ha implementado programas de capacitación para los policías, con el objetivo de reforzar sus capacidades y mejorar su desempeño en labores de seguridad pública. La capacitación constante es crucial para asegurar que los oficiales cuenten con las herramientas adecuadas para enfrentar los retos de seguridad actuales, especialmente en un contexto de personal insuficiente.

### Recursos materiales y tecnológicos

Actualmente, la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Villa Unión cuenta con 4 vehículos automotores destinados a labores de vigilancia y patrullaje para atender una población de 6,188 habitantes. De estos vehículos, las 4 son patrullas tipo pick-up, proporcionando versatilidad para los operativos tanto en áreas urbanas como rurales.

### Prevención del delito



La prevención del delito en Villa Unión es fundamental para reducir la violencia y garantizar la seguridad ciudadana. La Dirección de Seguridad Pública ha implementado estrategias como patrullajes comunitarios, puntos de seguridad y colaboraciones interinstitucionales, enfocadas en vigilancia, prevención y educación. La participación activa de la ciudadanía es clave, promoviendo el diálogo entre la comunidad y las autoridades, así como la sensibilización sobre violencia familiar, uso responsable de espacios públicos y reporte de actividades sospechosas.

Estas acciones fortalecen la confianza mutua, la cohesión social y contribuyen a construir comunidades más seguras y resilientes.

La prevención del delito en la comunidad de Villa Unión se ha centrado en una serie de programas orientados a educar y sensibilizar a la población en temas clave. Entre las acciones más destacadas

están las pláticas en escuelas sobre bullying, cyberbullying, la Ley Olimpia y control de emociones, así como el programa de prevención temprana y el operativo de mochila segura.

La efectividad de estas acciones ha sido notable, especialmente en el programa de prevención temprana, que ha permitido detectar y abordar casos que requieren intervención, logrando una disminución en las incidencias.

### Protección Civil y Gestión de Riesgos

La protección civil y la gestión de riesgos son pilares fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de la población en cualquier municipio. Por ello, resulta crucial contar con una estrategia robusta que permita la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, que promueve ciudades y comunidades sostenibles, con especial énfasis en la reducción del riesgo de desastres.

La protección civil no solo implica la respuesta ante emergencias, sino también la implementación de políticas preventivas que reduzcan la exposición al riesgo. Además, la participación activa de la ciudadanía en la prevención y gestión de riesgos, es clave para construir comunidades más resilientes.

La ubicación geográfica de nuestro municipio enfrenta temporadas secas que incrementan el riesgo de incendios forestales, especialmente en áreas montañosas y de vegetación densa.



El municipio de Villa Unión cuenta con un Atlas de Riesgo, el cual fue elaborado en el año 2022 para identificar las principales zonas de riesgo que están expuestas a diversos fenómenos perturbadores, tanto de origen natural como humano. Este documento también establece acciones para la mitigación de riesgos.

De forma constante se realizan actualizaciones a este documento, esto debido al aumento de la vulnerabilidad ante nuevos riesgos

por el crecimiento poblacional y la expansión urbana. Esta actualización permite optimizar los recursos, mejorar las estrategias de protección civil y fortalecer la respuesta ante desastres.

Es importante señalar, la existencia en el municipio de 1 refugio temporal estratégicamente ubicado para hacer frente a la temporada invernal que se presenta durante los meses de diciembre, enero y febrero. Este refugio es equipado con los recursos necesarios para brindar refugio seguro a los habitantes ante emergencias por las bajas temperaturas que se presentan en la región, contribuyendo a la seguridad y protección de la población más vulnerable.

El municipio de Villa Unión cuenta con una Dirección de Protección Civil que desempeña un papel clave en la prevención, atención y mitigación de riesgos ocasionados por fenómenos perturbadores

en todo el territorio municipal. Está conformada por un equipo de 7 elementos, distribuidos en diversas funciones clave para la seguridad del municipio. De este total, 1 personas es el responsable de dirigir al equipo, 1 empleado que realiza tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento operativo. En el área operativa, hay 5 bomberos, quienes se encargan del combate de incendios y la atención de emergencias en diferentes escenarios, además de proporcionar los primeros auxilios en situaciones críticas. Este equipo multidisciplinario contribuye de manera integral a la respuesta oportuna ante emergencias, asegurando la protección y seguridad de los ciudadanos y visitantes.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2024, la Dirección de Protección Civil reportó la atención un total de 36 incendios forestales y de casa-habitación, 327, traslados a centros hospitalarios locales y foráneos de forma gratuita, 150 atenciones desastres naturales, inundaciones, caídas de árboles, accidentes vehiculares y volcaduras, semovientes en carretera y personas en situación de riesgo, entre otros., demostrando el nivel de compromiso y eficiencia en la protección de la población.

## **Grupos Vulnerables, Pobreza y Desarrollo Humano**

La principal razón del surgimiento de las sociedades y la organización del gobierno es, sin duda, promover el bien común mediante el desarrollo en condiciones de igualdad para todos sus habitantes. Para lograr este objetivo, los gobiernos deben implementar estrategias que reduzcan las desigualdades generadas por los sistemas económicos y sociales predominantes.

Tradicionalmente, los conceptos de desigualdad, desarrollo y pobreza estaban vinculados exclusivamente a la capacidad económica y adquisitiva de las personas, bajo la idea clásica, que el desarrollo se asociaba al crecimiento económico. Se asumía que el enriquecimiento de una nación significaba, automáticamente, el progreso social de su población.

No fue hasta 1990 que, en el marco del Programa para el Desarrollo de las Naciones, que se presentó el primer Informe sobre Desarrollo Humano, el cual introdujo un nuevo enfoque para promover el bienestar del ser: El desarrollo humano, o el enfoque de desarrollo humano, amplía la perspectiva de la riqueza y el desarrollo de la vida humana más allá de lo económico.

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero del 2004, establece como derechos para el desarrollo social el acceso a educación, salud, alimentación, vivienda, un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y la no discriminación, conforme a la Constitución de México.

Por consiguiente, reducir la brecha de desigualdad se ha convertido en un objetivo a nivel mundial de todos los gobiernos en sus diferentes esferas de competencia. Dicho objetivo, reflejado en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (ODS, 2030), pretende reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades entre países e individuos, que permita reducir la pobreza en las zonas más desfavorecidas del planeta, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, especialmente de los grupos vulnerables.

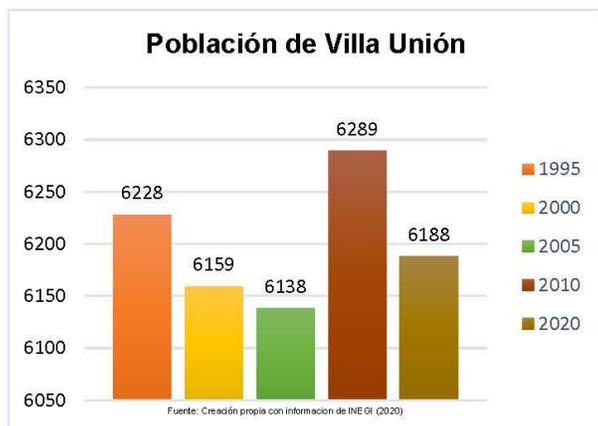
Ante lo anterior, el Gobierno Municipal de Villa Unión considera prioritario fomentar el desarrollo equitativo, garantizando el acceso a oportunidades para todas las personas, sin distinción alguna,

con el fin de satisfacer sus necesidades básicas y elevar su calidad de vida. Para alcanzar este objetivo, se ha diseñado una política social inclusiva e integral, orientada a asegurar el pleno ejercicio de los derechos sociales de las personas en situación de vulnerabilidad. Esta política busca promover mejores condiciones de vida y un mayor desarrollo humano para toda la población de Villa Unión.



**Perfil Sociodemográfico.**

Para comprender la composición y realidad social, así como las necesidades y demandas hacia el sector público, es fundamental analizar el tamaño de la población, su distribución geográfica, zonas rurales y urbanas, edad, género, ocupación, nivel educativo, ingresos y estado civil, entre otros aspectos. Conocer los cambios y avances en estos factores ayuda a identificar las tendencias poblacionales y facilita el diseño de políticas públicas y programas sociales coherentes que contribuyan a reducir la desigualdad o el desequilibrio demográfico.



En este sentido, con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI, 2020), el número de personas que habitan el municipio es de 6188, de los cuales 5,443 (87.96%) se establecen en la zona urbana, mientras que 745 (12.04%) se asentaban en zonas rurales.

La población municipal representa el 0.19% del total del estado de Coahuila de Zaragoza, ubicándonos en el lugar número 10 de la lista de los municipios que lo conforman; con una densidad de población de 3.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

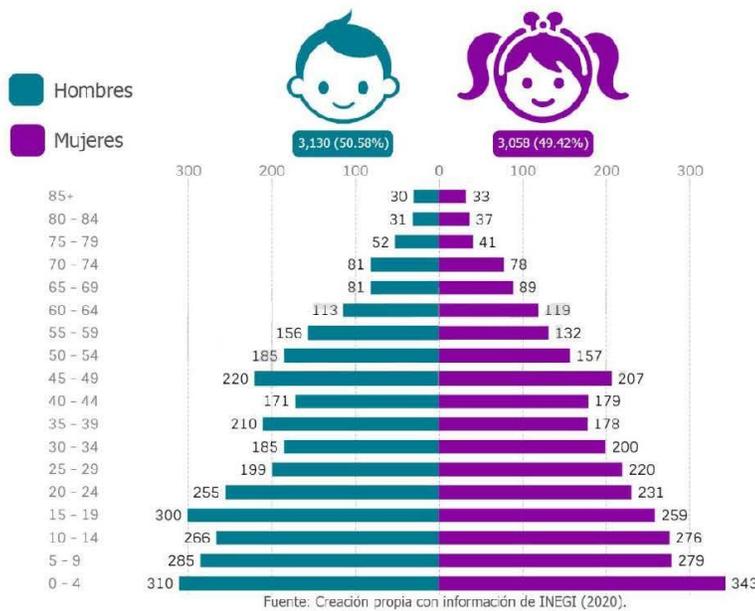
En Villa Unión, los registros poblacionales han mantenido variaciones, esto se debe al fenómeno de migración de un pequeño pero significativo porcentaje de ciudadanos que migran al vecino estado de Texas, Estados Unidos. En 1995, había 6,228 habitantes en el municipio, para el año 2000 la población disminuyó a 6,159 habitantes, en el año 2005 había 6,138 habitantes, en el 2010 la población de Villa Unión era de 6,289 habitantes, siendo este el registro de población más alto de 1995 a la fecha, ya que para el 2020, Villa Unión alcanzó los 6,188 habitantes.

Según el INEGI (2020), en Villa Unión el 49.42% de la población son mujeres (3,058 habitantes) y el 50.58% son hombres (3,130 habitantes), con una relación de 102.4 hombres por cada 100 mujeres.

Los grupos de edad con mayor concentración de población son de 0 a 4 años (653 personas, 10.55%); de 5 a 9 años (564 personas, 9.11%) y de 15 a 19 años (559 personas, 9.03%). En contraste, el grupo de 85 años o más, es el menor, con 63 personas, que representan el 1.01% de la población total.

Como se desprende de la actual estructura poblacional, en el municipio se cuenta con una base tendiente a la estrechez, a diferencia de las primeras edades que se muestra visiblemente con una tendencia a lo ancho, características propias de una pirámide de población progresiva, la cual refleja un ascenso en la natalidad y un envejecimiento continuo de la población, lo que indica un grado mayor de crecimiento demográfico para los próximos años.

Por cuanto, a la distribución de la población por grandes grupos de edad, se destaca que 1,759 son niños (0 a 14 años); 1,464 son jóvenes (15 a 29 años); 2,412 son personas adultas (30 a 64 años) y un total de 553 habitantes son adultos mayores (65 años y más).



Si bien es cierto que en la población actual predominan los rangos de edad infantil y joven lo que nos habla de la necesidad prioritaria de establecer acciones enfocadas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes; también resulta necesario establecer políticas públicas encaminadas a la atención geriátrica, cuidado, accesibilidad e independencia que fortalezcan la calidad de vida de la población adulta.

### Grupos Vulnerables

La desigualdad y la discriminación representan desafíos significativos para la Agenda 2030 y el desarrollo social inclusivo a nivel mundial. Una de las principales responsabilidades de los gobiernos es implementar acciones concretas que aseguren el respeto y la protección de los derechos humanos.

Esto incluye salvaguardar los derechos de grupos poblacionales específicos que, debido a condiciones particulares, pueden enfrentar vulneraciones. Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que, por prejuicios sociales o por una historia de opresión, sufren sistemáticamente en el ejercicio de sus derechos fundamentales (CEDHNL, 2020).

Según la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo emitida por la CEPAL (2019), los grupos en situación de vulnerabilidad abarcan una amplia gama de poblaciones que enfrentan desventajas sociales y económicas.

Estos incluyen a niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; quienes habitan en zonas rezagadas; y personas LGBTIQ+, entre otras identidades de género y orientaciones sexuales.

También se consideran vulnerables a los migrantes y a aquellos desplazados por conflictos, así como a las poblaciones afectadas por desastres naturales y el cambio climático. La identificación de estos grupos es fundamental para desarrollar políticas públicas que promuevan la inclusión y el respeto de los derechos humanos.

A través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), durante los últimos 3 años en Villa Unión se ha logrado mejorar de manera significativa la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la comunidad.

Este noble organismo, conocido como el “corazón del municipio”, ha trabajado incansablemente para brindar atención integral a quienes más lo necesitan, priorizando siempre la cercanía, la sensibilidad y el compromiso social. Se han entregado apoyos directos como despensas, aparatos funcionales (incluyendo andaderas, bastones, muletas y sillas de ruedas) que permiten mejorar la movilidad y el bienestar de personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

Además, se han proporcionado terapias físicas y psicológicas, así como atención especializada a través de grupos de apoyo, con el objetivo de cuidar no solo el cuerpo, sino también la salud emocional de la población. Estas acciones reflejan el firme compromiso del gobierno municipal de Villa Unión por construir un municipio más justo, más solidario y más humano, donde nadie se quede atrás y todos tengan acceso a una vida más digna.

### Niños, Niñas y Adolescentes

De acuerdo con el artículo 5° de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se considera a los menores de 12 años como niñas y niños, y a quienes tienen entre 12 y menos de 18 años como adolescentes. Esta población es vulnerable debido a su falta de autonomía, lo que les coloca en desventaja para ejercer sus derechos y libertades. Por lo tanto, es crucial la intervención de la administración municipal para implementar políticas públicas que protejan a este sector de la población.



Datos de (INEGI, 2020) refieren que la población de niñas, niños y adolescentes en el municipio ascendía a 2318 personas menores de 18 años, los cuales representan en 37.45% de la población total, lo que nos permite deducir que una tercera parte de los habitantes del municipio se encuentra en situación de vulnerabilidad social en razón de edad temprana.

En México, de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2020 Villa Unión tenía 1,433 menores de 12 años: 733 niñas (51.2%) y 700 niños (48.8%). Las niñas y niños representaban el 23.2% de la población total de Villa Unión en 2020.

### Adultos Mayores

El artículo 3° de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores define a este grupo como personas de 60 años o más que residen o están de paso en el país. Debido a sus condiciones biológicas y sociales, los adultos mayores son considerados vulnerables, enfrentando riesgos relacionados con recursos personales, económicos y acceso a servicios de salud. Según INEGI (2020), en México había 15.1 millones de adultos mayores, lo que representa el 12% de la población total. Se estima que para 2030 habrá más adultos mayores que niños menores de 15 años, y a nivel mundial, el UNFPA proyecta que en 2050 uno de cada cinco habitantes tendrá 60 años o más.

Por lo que respecta a los adultos mayores en el municipio de Villa Unión y de acuerdo a INEGI (2020), la población adulta mayor era de 785 personas lo que representa aproximadamente el 12.68% de la población total. Dentro de este grupo, 397 son mujeres (50.58%) y 388 hombres (49.42%). Los adultos mayores representaban el 12.7% de la población total de Villa Unión en 2020.



El grueso de la población adulta mayor se encuentra concentrada en las áreas urbanas del municipio, específicamente en la cabecera municipal y sus alrededores, donde residen 70% de las personas mayores de 60 años. Sin embargo, un 30% de esta población vive en las zonas rurales, lo que implica la necesidad de adaptar servicios y políticas públicas para atender las demandas de este grupo en áreas menos accesibles.

Proyecciones demográficas realizadas por el CONAPO sugieren que la población adulta mayor en Villa Unión continuará creciendo en los próximos años, alcanzando un estimado de 937 personas mayores de 60 años para el año 2030, mientras que para el 2040 la estimación de este grupo etario se espera en un total de 1077 habitantes. Lo anterior representa una tasa de crecimiento anual de la población adulta mayor de aproximadamente 1.59% por año entre el 2020 y 2040.

Este crecimiento plantea retos importantes para la planificación municipal, ya que la atención a esta población requerirá una adaptación de los servicios de salud, asistencia social e infraestructura

urbana, así como la necesidad de fortalecer programas de inclusión social y apoyo a la economía del cuidado, promoviendo un envejecimiento digno y activo. Por lo que resulta esencial desarrollar políticas públicas que garanticen un acceso equitativo a los servicios de atención médica, programas de pensión, vivienda adecuada y espacios de recreación, asegurando así una buena calidad de vida para este sector de la población. Promoviendo la igualdad y el bienestar en un contexto de creciente longevidad.

### Discapacidad

El análisis de la situación de las personas con discapacidad es fundamental para abordar los desafíos de inclusión y accesibilidad que enfrenta este grupo vulnerable. Es imperativo desarrollar e implementar políticas públicas efectivas que promuevan su bienestar y aseguren su participación equitativa en todos los aspectos de la vida municipal, abarcando las esferas social, económica y cultural. Según el Artículo 1° de la Ley de las Personas con Discapacidad, se considera como tal a quienes presentan deficiencias físicas, mentales o sensoriales que limitan su capacidad para realizar actividades esenciales de la vida diaria. Las personas con discapacidad constituyen un sector significativo de la población, pero se encuentran en una posición de vulnerabilidad acentuada debido a barreras físicas, sociales y económicas que restringen su plena participación en la sociedad. Estas barreras incluyen la falta de accesibilidad en infraestructuras públicas, la carencia de servicios y programas especializados, así como la ausencia de oportunidades laborales y educativas inclusivas. Además, enfrentan desafíos adicionales relacionados con la estigmatización y la discriminación, lo que agrava su situación de desventaja.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Villa Unión, el número total de personas con limitación en la actividad para escuchar era de 126 habitantes, con limitación en la actividad para hablar o comunicarse, 37 habitantes, con limitación en la actividad para caminar o moverse, 216 habitantes, con limitación para atender el cuidado personal, 17 habitantes, con limitación en la actividad para poner atención o aprender, 85 habitantes y con limitación en la actividad para ver, 587 habitantes.



Por otra parte, es de resaltar que la discapacidad mental es una condición que afecta a una parte significativa de la población y se caracteriza por limitaciones en el funcionamiento cognitivo y adaptativo. Según los datos más recientes del INEGI (2020), el número de personas con limitación en la actividad mental era de 66 habitantes, siendo las principales condiciones las relacionadas con el trastorno de la conciencia, retraso mental y las alteraciones de la conducta del individuo con otras personas en su entorno social, así como la población que realiza las actividades cotidianas con mucha dificultad o no puede hacerlas o las hace con poca dificultad.

Una de las principales problemáticas que enfrenta la población con discapacidad es la dificultad de acceso al empleo, debido a la discriminación, prejuicios y falta de información que generan una percepción desfavorable sobre sus capacidades.

Esto resulta en altos niveles de ausentismo y costos elevados para la adaptación de puestos de trabajo, lo que conduce a que muchas personas con discapacidad se inserten en empleos informales, impidiendo su desarrollo profesional y acceso a empleos formales.

### **Pobreza multidimensional**

La pobreza es una condición que priva a las personas y comunidades del acceso a recursos esenciales para una vida digna, siendo un fenómeno multidimensional que abarca no solo la falta de ingresos suficientes, sino también carencias en servicios básicos como educación, salud, seguridad social, vivienda adecuada y alimentación. Así, la pobreza implica la exclusión de oportunidades para mejorar la calidad de vida y alcanzar el bienestar, trascendiendo la escasez de recursos monetarios.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define la pobreza desde esta perspectiva multidimensional, considerando que una persona está en situación de pobreza si tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar y presenta una o más carencias sociales en seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Además, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema si presenta tres o más carencias dentro del índice de Privación Social y está por debajo de la línea de bienestar mínimo, lo que implica que su ingreso es tan bajo que no puede adquirir los nutrientes necesarios para una vida sana, incluso si dedicara todo su ingreso a la compra de alimentos.

De acuerdo con los resultados de la Mediación de Pobreza Municipal CONEVAL (2020), Villa Unión cuenta con 1641 habitantes en situación de pobreza. Aproximadamente el 24.1% de la población vive en situación de pobreza moderada (1485 habitantes), mientras que la pobreza extrema afecta al 2.5% de la población (156 habitantes). Aunque estos porcentajes son más bajos que en otros municipios del estado, aún representan desafíos significativos para el desarrollo humano.

### **Carencias Sociales**

El enfoque multidimensional de la pobreza adoptado por el CONEVAL reconoce que la falta de ingresos no es la única forma de exclusión que enfrentan las personas, ya que las carencias sociales son indicadores cruciales que revelan privaciones de derechos y oportunidades esenciales para el bienestar y el desarrollo humano. Estas carencias, que abarcan dimensiones como la educación, la

salud y el acceso a servicios básicos, limitan la capacidad de los individuos para alcanzar condiciones dignas de vida y, al ser identificadas, permiten diseñar políticas públicas más efectivas y específicas.

Según datos de CONEVAL (2020), el 36.9% de la población (equivalente a 2,277 personas) presentaba vulnerabilidad por carencias sociales. Estos datos evidencian un avance en la reducción de la pobreza multidimensional en el país, aunque aún persisten desafíos importantes por abordar.

De los datos anteriores podemos realizar el análisis siguiente: El rezago educativo en Villa Unión es significativo, con aproximadamente el 16.5% de la población sin haber completado la educación básica (1,021 habitantes), un problema que afecta especialmente a los grupos más vulnerables, como los adultos mayores y las comunidades rurales que carecen de acceso a la educación formal. Esta situación se agrava con la falta de acceso a servicios de salud, donde 25.7% de la población no está afiliada a ninguna institución que brinde atención médica (1,587 habitantes), lo que evidencia la escasez de infraestructura de salud en áreas rurales.

Además, el acceso a la seguridad social es limitado, afectando al 47.3% de la población en 2020 (2,920 habitantes), debido principalmente a la alta informalidad laboral, lo que deja a muchos sin protección ni prestaciones. En términos de alimentación nutritiva y de calidad, 9.9% de los habitantes enfrenta carencias por acceso a alimentos adecuados, indicando una necesidad urgente de intervenciones focalizadas (611 habitantes).

A pesar de estos desafíos, se han logrado avances en el acceso a servicios básicos, ya que de acuerdo al INEGI (2020) aproximadamente el 98.8% de las viviendas contaban con electricidad, el 98.6% de las viviendas contaban con agua entubada y el 95.9% contaban con drenaje, aunque aún persisten carencias en estos servicios para una parte considerable de los habitantes.

Un aspecto igualmente relevante es la calidad de los espacios habitacionales. De acuerdo con el mismo informe, el 91.9% de las viviendas en Villa Unión cumple con los estándares de calidad y espacio adecuados. Este indicador refleja un esfuerzo significativo por parte de las autoridades locales para mejorar las condiciones de vida en el municipio. Estos avances son en gran parte atribuibles a la implementación de programas sociales y políticas públicas orientadas a la mejora de la infraestructura habitacional y los servicios básicos.

En Villa Unión, durante los últimos 3 años, hemos logrado elevar de manera significativa la calidad de vida de nuestras familias a través de la implementación de programas especiales diseñados para atender sus principales necesidades en materia de vivienda y patrimonio. Uno de estos programas es Construyendo Juntos, una iniciativa que ha permitido a cientos de hogares adquirir materiales de construcción a bajo costo, facilitando así que muchas familias puedan realizar mejoras en sus viviendas con mayor facilidad y sin afectar gravemente su economía.

Este esfuerzo se complementa con el programa Mejorando Tu Casa, que incluye acciones concretas como el programa de Piso Firme y la colocación de Techo de Concreto, contribuyendo a que más personas vivan en espacios más seguros, dignos y confortables.

Además, se han impulsado programas de escrituración a bajo costo, lo que ha permitido dar certeza jurídica a muchas familias que por años habían habitado sus viviendas sin documentos legales que acreditaran su propiedad. Gracias a estas acciones integrales, se han brindado oportunidades reales de progreso y tranquilidad a sus habitantes.

Los datos del INEGI (2020) revelan la diversidad en las características de las viviendas en Villa Unión, destacando tanto logros como áreas que requieren atención. De un total de 1820 viviendas, el 0.4% aún presentan piso de tierra, evidenciando la necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad en algunas zonas.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.6% y 24.1%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 40.7% y 28.8%, respectivamente.

A pesar de estos progresos, es crucial seguir trabajando para cerrar las brechas de desigualdad y asegurar que todos los habitantes tengan acceso a servicios y condiciones de vida adecuadas. Estas carencias sociales demuestran la necesidad de continuar implementando políticas públicas que busquen cerrar las brechas existentes. Abordar estos problemas es esencial para mejorar el bienestar general de la población y garantizar un desarrollo sostenible en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo la igualdad de oportunidades y la reducción de las desigualdades.

### **Marginación**

La marginación en México es un fenómeno complejo que genera desigualdades significativas en el acceso a recursos y oportunidades, originado por un modelo de producción económica que favorece una distribución desigual del progreso. Según CONAPO (2011), esta situación está relacionada con la exclusión de ciertos grupos sociales, la falta de oportunidades y la privación de bienes y servicios esenciales para el bienestar.

En Villa Unión el grado de marginación es muy bajo con un índice de marginación 2020 de 58.3%, con 2.83% de la población analfabeta, 32.13% sin educación básica. Además, el 75.93% ganan hasta dos salarios mínimos, 18.44% de las viviendas presenta hacinamiento, y 0.83% de las viviendas carece de acceso a agua entubada, evidenciando la urgencia de abordar estas condiciones para mejorar la calidad de vida en la región.

En este contexto nuestro municipio marca un diferenciador en los temas de marginación de la población, pues datos de CONAPO (2020), refieren que Villa Unión, está entre los municipios como muy bajo grado de marginación.

### **Rezago Social**

El rezago social se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes básicos esenciales para mejorar la calidad de vida y garantizar derechos fundamentales, como la educación, la salud, la vivienda y la seguridad social. Esta situación crea un entorno de desigualdad que limita tanto el desarrollo personal como el colectivo, perpetuando las brechas sociales existentes. La falta de oportunidades derivada de este rezago afecta particularmente a los grupos más vulnerables, quienes se encuentran en condiciones que dificultan su acceso a una vida digna y al ejercicio pleno de sus derechos.

Para medir el grado de rezago en las comunidades, el CONEVAL ha implementado el Índice de Rezago Social (IRS), una herramienta que clasifica municipios y localidades en México según su acceso a servicios esenciales. Este índice permite identificar las áreas más vulnerables del país y

da seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la calidad y los espacios de vivienda, y los servicios básicos en el hogar.

Además, incluye indicadores sobre los bienes del hogar, proporcionando así una visión integral de las condiciones que enfrentan las poblaciones más desfavorecidas.

En este contexto y de acuerdo a los resultados de CONEVAL (2020) el municipio de Villa Unión presenta un Índice de Rezago Social muy bajo, lo cual lo posiciona como uno de los municipios con el menor rezago social en el Estado de Coahuila.

## Educación y Cultura

La Educación y Cultura resultan fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio, ya que estos factores son motores clave para mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento integral de sus habitantes. La educación no solo contribuye al desarrollo individual al proporcionar conocimientos y habilidades, sino que también impulsa el desarrollo social al promover la igualdad de oportunidades y reducir la brecha en el acceso al conocimiento. Por otro lado, la cultura refuerza la identidad colectiva, preserva tradiciones y valores, y fomenta el sentido de pertenencia. Además, una cultura vibrante puede atraer turismo y apoyar la economía local, promoviendo actividades que valoren el patrimonio y generen ingresos sostenibles.

En esta dimensión se analizan los desafíos y oportunidades en estos ámbitos, resaltando la importancia de políticas y programas que garanticen educación inclusiva y equitativa y un entorno donde la cultura local sea preservada, compartida y valorada por las futuras generaciones.

### Educación



La educación es un derecho fundamental y un motor clave para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades.

Aunque en México la gestión educativa depende principalmente de los gobiernos estatal y federal, los municipios, como Villa Unión, también tienen un papel crucial en promover condiciones educativas adecuadas. El gobierno municipal se encarga de gestionar, supervisar y apoyar las instituciones educativas para asegurar que los estudiantes accedan a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).

Sin embargo, el acceso a la educación de calidad sigue siendo desigual, especialmente en zonas rurales, donde factores como la pobreza, la falta de infraestructura escolar adecuada y la escasez de recursos educativos limitan las oportunidades educativas.

En Villa Unión, durante los últimos 3 años, la educación ha sido una prioridad fundamental para el gobierno municipal, y por ello se ha brindado un gran respaldo a este sector a través de diversas acciones concretas que buscan garantizar mejores oportunidades para niñas, niños y jóvenes del municipio.

Uno de los principales ejes de apoyo ha sido la rehabilitación de la infraestructura educativa, mejorando las condiciones físicas de planteles de distintos niveles, lo cual permite que los estudiantes cuenten con espacios más seguros, funcionales y dignos para su aprendizaje.

De igual forma, se han otorgado becas para transporte escolar, lo que ha sido de gran ayuda para familias de escasos recursos, permitiendo que sus hijos asistan puntualmente a clases, especialmente quienes viven en comunidades alejadas. Asimismo, conscientes del esfuerzo que representa para muchas familias el envío de sus hijos a estudiar fuera del municipio, se ha implementado un programa de apoyo con hospedaje para estudiantes universitarios, facilitando así su permanencia en las instituciones de educación superior.

Estas acciones han impulsado la formación académica como una herramienta de transformación social, contribuyendo al desarrollo integral de la juventud y al futuro de toda la comunidad, por ello, es esencial continuar desarrollando políticas que aborden estas carencias estructurales. mejorando la infraestructura escolar, capacitando a los docentes y garantizando el acceso equitativo a la educación para todos los estudiantes en el municipio.

### **Escolaridad**

En 2010, el promedio de escolaridad en México era de 8.6 años, y en 2020, este indicador ha aumentado a 9.7 años, lo que indica que la población mayor de 15 años ha alcanzado, en promedio, la educación secundaria completa.

Sin embargo, Coahuila presenta un panorama preocupante, con un promedio de escolaridad de 8.4 años, situándose en el antepenúltimo lugar a nivel nacional, solo por encima de Oaxaca y Chiapas.

En Villa Unión, los datos de INEGI (2020) muestran que el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.5 años, equivalente al segundo grado de secundaria.

La mayoría de la población cuenta con educación básica (70.5% de la población de 15 años o más), seguido por media superior (21.2% de la población de 15 años o más) y superior (5.1% de 15 años o más), lo que resalta la necesidad de mejorar las condiciones educativas en la región.

### **Analfabetismo**

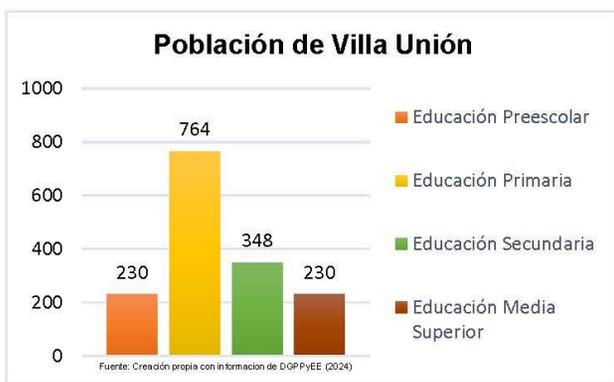
El analfabetismo representa un desafío persistente en muchas comunidades de México, incluyendo Villa Unión, donde, a pesar de los avances educativos, aún hay un pequeño sector de la población que carecen de acceso a la instrucción básica. Esta situación perpetúa la exclusión social y limita el desarrollo económico, ya que las personas analfabetas enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos formales y participar activamente en la vida política y social de sus comunidades. Según datos censales de INEGI, la tasa de analfabetismo de Villa Unión en 2020 fue 2.82%. Del total de población analfabeta, 60.8% correspondió a hombres y 39.2% a mujeres.

### Rezago Educativo

El rezago educativo es una dimensión fundamental para evaluar la pobreza multidimensional en México, según el CONEVAL. La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) define como población en situación de rezago educativo a quienes tienen entre tres y quince años, no cuentan con la educación básica obligatoria y no asisten a un centro educativo formal.

A pesar de los avances en los últimos años, los datos de CONEVAL (2020) revelan que alrededor de 1,021 habitantes presentan rezago educativo. Esta cifra evidencia la urgente necesidad de mejorar tanto el acceso como la calidad del sistema educativo en el municipio, para así reducir las desigualdades y ofrecer mejores oportunidades a sus ciudadanos.

### Matrícula Escolar



La matrícula escolar es un indicador fundamental para evaluar la cobertura educativa en un municipio, ya que refleja el número de estudiantes inscritos en diferentes niveles educativos. Según datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (DGPPyEE, 2024), en el ciclo 2024 - 2025, Villa Unión registró una matrícula total de 1,572 estudiantes, con 834 mujeres y 738 hombres. De este total, 1,342

estudiantes se inscribieron en educación básica (230 en preescolar, 764 en primaria y 348 en secundaria), mientras que 230 se matricularon en educación media superior.

Estos datos evidencian la necesidad de seguir trabajando en la mejora de la cobertura y calidad educativa en el municipio.

La calidad de la educación está estrechamente vinculada con la disponibilidad y preparación de los docentes. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación Pública (DGPPyEE, 2025), el municipio cuenta con un total de 78 docentes distribuidos en los diferentes niveles educativos: preescolar 10; primaria 28; secundaria 19 y media superior 21 docentes.

### Infraestructura educativa.

La infraestructura educativa es un aspecto fundamental para garantizar el acceso equitativo a la educación y mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje. Dicha infraestructura se integra de los espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación y está compuesta por todos los elementos que configuran el espacio físico donde se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje: servicios, mobiliario, ambientes de trabajo, entre otros.

Basado en la información de la DGPPyEE (2024), la infraestructura escolar municipal durante el ciclo 2024 - 2025 se compuso de un total de 13 instituciones de todos los niveles educativos, de las cuales en 9 se encuentran en la cabecera municipal (preescolar: 3, primaria: 3, secundaria: 1 y 2 educación media superior) y 4 en el área rural (2 preescolar y 2 primaria).



### **Acceso y Conectividad a Internet en Escuelas Públicas**

Tener una infraestructura adecuada para todas las escuelas es un aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación, el uso de Internet con propósitos pedagógicos se ha convertido en una herramienta importante para profesores y alumnos, su implementación en las escuelas no es tan sencilla, ya que en algunos casos la ausencia de este servicio se deriva de la falta de infraestructura que permita usarlo, por lo que se dificulta avanzar hacia una educación con justicia social y al alcance de la totalidad de estudiantes.

Respecto a la disponibilidad de conexión a internet con propósitos educativos de las escuelas públicas dentro del municipio y con base en información de la Dirección Municipal de Educación, actualmente los 13 planteles educativos cuentan con acceso a internet.

## **Salud Integral y Cultura Física**

### **Salud**

La salud es un componente fundamental del bienestar de la población y un indicador clave del desarrollo humano.

En el contexto municipal, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades se convierten en herramientas esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes, en particular para aquellos sectores más vulnerables.

El municipio como entidad administrativa, tiene responsabilidades importantes en la gestión de servicios de salud, especialmente en la promoción de campañas preventivas, supervisión de la infraestructura sanitaria, y el mantenimiento de condiciones adecuadas de saneamiento y agua potable.

De acuerdo con la Ley General de Salud y el marco jurídico local, el municipio tiene un papel de coordinación con las autoridades estatales y federales para garantizar que la población acceda a servicios de salud básicos. Sin embargo, las limitaciones en recursos y en infraestructura, así como

las disparidades en la accesibilidad en zonas rurales y urbanas, representan retos importantes para alcanzar el derecho a la salud universal, como lo propone el ODS 3: Salud y bienestar.

Durante muchos años, la comunidad de Villa Unión expresó la necesidad urgente de contar con atenciones médica disponible las 24 horas del día. Esta demanda fue escuchada y atendida gracias a las gestiones de la administración municipal 2022 – 2024, que logró concretar este importante servicio en beneficio de todas las familias del municipio.

Hoy, Villa Unión cuenta con atención médica permanente, un logro que marca un antes y un después en el acceso a la salud para sus habitantes.

Sin embargo, el compromiso con el bienestar de la población no debe detenerse aquí, es responsabilidad de esta nueva administración dar continuidad a este programa y trabajar firmemente para extenderlo a las comunidades rurales, donde es una necesidad urgente garantizar el derecho a la salud para todas y todos.



## Mortalidad

El análisis de la mortalidad es esencial para comprender el estado de salud de la población y los desafíos que enfrenta su sistema de salud. Las principales causas de muerte en el municipio son coherentes con las tendencias nacionales, destacando las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes mellitus, las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial. En los últimos años, ha habido un incremento en la mortalidad asociada a enfermedades metabólicas, respiratorias y renales, lo que indica una transición epidemiológica hacia condiciones crónicas vinculadas al estilo de vida y al envejecimiento poblacional.

## Morbilidad

Entre las principales causas de morbilidad, las infecciones respiratorias agudas (IRAs) destacan especialmente durante la temporada invernal, afectando de manera significativa tanto a niños como a adultos mayores. Esta situación se ve agravada por factores climáticos. Aunque se han implementado campañas para prevenir estas infecciones, continúan siendo una de las patologías más frecuentes en la comunidad.

Las enfermedades gastrointestinales también ocupan un lugar relevante en el panorama de morbilidad, con una alta incidencia de diarreas agudas, infecciones por amebiasis y otras parasitosis, especialmente entre la población infantil. Estas afecciones están estrechamente relacionadas con el saneamiento y las prácticas de higiene en la región, lo que resalta la necesidad urgente de mejorar las condiciones sanitarias en las áreas más vulnerables. Además, las

enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, han comenzado a predominar, reflejando una transformación en el perfil epidemiológico vinculado al envejecimiento de la población y a la urbanización. Estas condiciones requieren atención médica constante y acceso a tratamientos específicos, lo que aumenta la presión sobre los recursos de salud locales.

La presencia de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, también sigue siendo un problema recurrente, especialmente en la temporada de lluvias, donde la incidencia de casos se eleva. A pesar de los esfuerzos de control y prevención, el dengue representa un reto significativo para la salud pública en la región.

Adicionalmente, la creciente obesidad y sus comorbilidades, como el síndrome metabólico, están asociadas con hábitos alimenticios poco saludables y una falta de actividad física, lo que añade una carga considerable al sistema de salud.

En este contexto, es fundamental aumentar la inversión en prevención, educación en salud y fortalecer el sistema de atención primaria, así como mejorar el acceso a especialistas y tratamientos adecuados. Las campañas de salud pública deben centrarse en promover estilos de vida saludables, mejorar las condiciones sanitarias y gestionar de manera efectiva las enfermedades crónicas para reducir la morbilidad y mejorar la calidad de vida de la población.

### **Cobertura de atención a la Salud**

El municipio cuenta con una infraestructura de salud diversa e integral que incluye 1 Centro de Salud de la secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila, 1 clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 1 clínica rural del IMSS Bienestar en el ejido la Luz y 3 consultorios privados, lo que refleja un esfuerzo significativo por parte de las instituciones públicas para garantizar el acceso a servicios médicos a un amplio grupo de la población.



Según datos del Censo de Población de 2020, 4,476 habitantes contaban con derechohabientica de los cuales el 19.2 % es decir 859 habitantes reciben atención médica a través de la secretaria de salud, 120 habitantes (2.7%) a través del ISSTE , mientras que el 33.3% 3468 hace uso de los servicios del IMSS.

Además, alrededor de 170 personas optaron por acudir a "otro lugar" para recibir atención médica, lo que resalta la existencia de un sector privado que complementa la oferta pública. Este panorama indica una red de atención sanitaria que, aunque enfrenta desafíos, ofrece opciones diversas para atender las necesidades de salud de la población.

A pesar de que estas instituciones proporcionan acceso a una amplia proporción de la población, persiste un desafío para mejorar la equidad en el acceso, sobre todo en áreas rurales y para aquellos no afiliados a sistemas formales de seguridad social. Por lo tanto, es esencial fortalecer la capacidad de atención y la calidad de los servicios en el municipio, asegurando que toda la población, sin importar su ubicación o condición socioeconómica, tenga acceso a atención médica adecuada y oportuna.

### Salud Mental

La salud mental ha ganado relevancia como prioridad de salud pública en Villa Unión, donde problemas como ansiedad, depresión y estrés se han intensificado por factores socioeconómicos, la violencia, la inseguridad laboral y los efectos de la pandemia, afectando sobre todo a jóvenes y adultos.



Sin embargo, el acceso a servicios especializados en salud mental es insuficiente. Los psiquiatras y psicólogos conforman una proporción reducida del total de profesionales de salud en el municipio, y la mayoría de las unidades solo ofrecen consultas de apoyo psicológico básico.

La escasez de psiquiatras, en particular, dificulta la atención adecuada de trastornos mentales

graves, obligando a los pacientes a buscar tratamiento en otros municipios, lo cual agrega barreras significativas al acceso a la atención necesaria y pone en evidencia la urgencia de fortalecer la infraestructura y recursos en salud mental localmente.

Uno de los mayores retos en salud mental en Villa Unión es el manejo de problemas de desarrollo neurológico. Dentro de esta categoría, los trastornos de la conducta, como el trastorno del espectro autista (TEA), el déficit de atención y los trastornos de aprendizaje, han ido en aumento y presentan dificultades importantes debido a la falta de profesionales especializados y de programas de intervención temprana. Esta atención temprana es clave para mejorar los resultados a largo plazo, especialmente en niños.

La creciente demanda de atención para estos problemas desafía al sistema de salud local, que necesita adoptar un enfoque más inclusivo y especializado para abordar estas condiciones desde la infancia.

Además de los servicios institucionales, se han detectado problemas de abuso de sustancias y adicciones, que afectan tanto a jóvenes como a adultos. En este sentido se apoya a quienes

padecen de esta problemática para su internación en centros de apoyo en distintos sectores del estado, pero sería de gran ayuda contar con un centro de rehabilitación Municipal o al menos Regional.

Por lo anterior, la salud mental en Villa Unión enfrenta un reto importante debido al incremento en los trastornos psicológicos, la falta de especialistas y la limitada capacidad de los servicios de salud para ofrecer atención adecuada. Es crucial fortalecer la atención en este ámbito para mejorar el bienestar emocional de la población y reducir el impacto negativo de los problemas de salud mental en la comunidad.

### **Cultura Física, Deporte y Recreación**

En 2023, el 39.8% de la población mexicana mayor de 18 años en áreas urbanas fue físicamente activa en su tiempo libre, lo cual refleja una disminución de 5.6 puntos

porcentuales respecto a 2014. Del total de personas que realizan alguna actividad física o deporte, el 60.9% lo hace en espacios públicos como parques o plazas. Las cifras también revelan una brecha de 12.5 puntos porcentuales entre hombres (46.5%) y mujeres (34.0%) en la práctica de ejercicio.



El municipio cuenta con diversas instalaciones deportivas, incluyendo canchas, áreas de recreación y un gimnasio al aire libre, que facilitan la práctica de múltiples disciplinas. Estos espacios no solo mejoran la condición física de la comunidad, sino que también fomentan un sentido de pertenencia y unidad, fundamentales para prevenir conductas antisociales y fortalecer los lazos sociales.

La infraestructura deportiva, que abarca el gimnasio al aire libre en la plaza General Naranjo, la unidad deportiva Dr. Valdés, el parque San Felipe, el campo de béisbol del ejido la Luz y campos de fútbol, así como canchas de básquetbol y voleibol, refleja el compromiso del municipio de ofrecer oportunidades para la recreación y el desarrollo deportivo de sus habitantes.

A pesar de que la infraestructura antes mencionada se encuentra en buen estado, es fundamental continuar impulsando su rehabilitación para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento. Al mismo tiempo, resulta igualmente necesario promover la construcción de nueva infraestructura, más

moderna, funcional y equipada con tecnología actual, que responda de manera eficiente a las necesidades presentes y futuras de la población.



### Igualdad entre Mujeres y Hombres

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres no solo es un derecho humano fundamental, sino también un pilar imprescindible para el desarrollo sostenible de las comunidades. Más allá del acceso formal a derechos, implica que las personas, independientemente de su género, puedan ejercerlos plenamente en condiciones de equidad.

Sin embargo, esta aspiración sigue enfrentándose a profundas barreras estructurales, culturales y económicas que perpetúan la desigualdad de género en muchos ámbitos de la vida cotidiana.

Persisten desafíos significativos como la brecha salarial, el acceso desigual a empleos formales, la escasa representación femenina en espacios de toma de decisiones, y la prevalencia de diversas formas de violencia de género. Estas problemáticas no solo afectan la calidad de vida de las mujeres, sino que también limitan su potencial, frenan su desarrollo y refuerzan desigualdades que impactan negativamente en toda la comunidad.

Reconocer esta problemática es el primer paso para transformar las estructuras que sostienen la desigualdad.

Identificar no solo las brechas existentes, sino también las áreas de oportunidad, resulta fundamental para diseñar estrategias efectivas que promuevan el avance hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y libre de violencia.

En el municipio, las mujeres representan el 49.42% del total de la población, lo que equivale a 3 mil 58 mujeres, con una diferencia del 1.16% en relación a la población masculina. Este dato resalta la relevancia de las mujeres como un grupo minoritario dentro de la población municipal.

Según datos del INEGI (2020), de los 1,820 hogares existentes en el municipio, 523, es decir el 28.73% de los hogares están a cargo de mujeres que se desempeñan como jefas de familia. Esto significa que casi una cuarta parte de los hogares del municipio son liderados por mujeres, lo que subraya su rol central en el sostenimiento de la economía familiar. Este fenómeno también pone en evidencia la prevalencia de madres solteras que enfrentan el desafío de mantener a sus familias, muchas veces con recursos limitados y acceso desigual a oportunidades económicas.

### **Participación Económica de las Mujeres**

La participación laboral femenina en Villa Unión sigue siendo considerablemente menor que la masculina. La mayoría de las mujeres se emplean en trabajos asalariados o precarios, y enfrentan una doble carga por el trabajo doméstico no remunerado, lo que limita su desarrollo profesional.

### **Salud de las Mujeres**

La salud sexual y reproductiva sigue siendo un área clave para la equidad de género, ya que garantiza que todas las personas, sin importar su género, tengan el derecho y la capacidad de tomar decisiones informadas sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproducción.

Los embarazos en adolescentes son otro desafío importante, ya que los casos que se han presentado en el municipio, están relacionados con la falta de acceso a educación sexual y anticonceptivos, así como con factores socioeconómicos que perpetúan la pobreza y la desigualdad.

### **Violencia de Género**

En el municipio de Villa Unión, la violencia de género se ha convertido en una problemática persistente que afecta a mujeres de todas las edades y contextos sociales. A pesar de los esfuerzos institucionales, muchas víctimas siguen atrapadas en círculos de violencia silenciosa. En respuesta, el gobierno municipal, a través de la Instancia Municipal de la Mujer, ha desarrollado diversos

programas de apoyo integral: asesoría jurídica gratuita, acompañamiento psicológico, talleres de empoderamiento y una línea de atención 24/7 para denuncias y orientación.

Sin embargo, estos esfuerzos enfrentan una barrera importante: el miedo. Muchas mujeres no se atreven a denunciar por temor a represalias, dependencia económica del agresor o la desconfianza en las autoridades. Esto ha dificultado la efectividad de las políticas públicas implementadas, ya que la baja visibilización del problema impide dimensionar su gravedad real y atender con oportunidad cada caso.

La Instancia Municipal de la Mujer enfrenta el reto de acercarse a las comunidades de forma más efectiva, generando confianza, redes de apoyo y espacios seguros donde las víctimas puedan romper el silencio sin sentirse juzgadas ni expuestas.



Villa Unión ha avanzado en la lucha por la igualdad de género, pero aún enfrenta retos significativos. La desigualdad económica, la salud sexual limitada y la violencia de género siguen siendo obstáculos para el pleno desarrollo de las mujeres. Se requiere un enfoque integral, con compromiso institucional y social, que promueva el empoderamiento femenino y garantice una igualdad sustantiva real.

## Ordenamiento Territorial, Servicios Públicos e Infraestructura

La dimensión territorial e infraestructura son componentes esenciales para el desarrollo municipal sostenible, influyendo en la calidad de vida de sus habitantes y en la eficiencia en la prestación de servicios.

Villa Unión, presenta una geografía diversa que abarca desde el área urbana hasta comunidades rurales. Esta variedad geográfica plantea importantes desafíos en términos de conectividad y acceso a servicios, lo que hace crucial la planificación territorial para un uso adecuado de los recursos naturales.

Con una superficie total de 1 mil 540.3 Km<sup>2</sup>, Villa Unión enfrenta la necesidad de una infraestructura que no solo garantice el bienestar de la población local, sino que también satisfaga las demandas de los visitantes.

Si bien es cierto que Villa Unión ha experimentado un avance significativo en la prestación de servicios públicos, gran parte de este progreso se debe a la adquisición de maquinaria y equipo especializado que ha venido a facilitar de manera importante las labores del personal de los distintos departamentos municipales. Áreas como Obras Públicas, Ecología, Agua Potable y Alumbrado Público han logrado optimizar sus tiempos de respuesta y elevar la calidad de sus intervenciones, gracias a herramientas más modernas y eficientes que permiten atender con mayor rapidez y eficacia las necesidades de la población.

Estas mejoras no solo se reflejan en la operación diaria de los servicios, sino también en el bienestar general de la ciudadanía, ya que contar con calles en mejores condiciones, un sistema de agua más confiable, alumbrado funcional y un entorno más limpio, contribuye directamente a elevar la calidad de vida de las familias de Villa Unión. Acciones que han fortalecido la infraestructura y los servicios en beneficio de todos sus habitantes.

De cara al futuro, es fundamental enfrentar los retos que presenta esta diversidad geográfica para mejorar la conectividad entre las distintas zonas del municipio y optimizar la infraestructura de servicios. Un análisis detallado del estado actual del territorio permitirá identificar áreas prioritarias de intervención y trazar un plan que contemple la construcción y mejora de caminos, sistemas de transporte y redes de servicios básicos.

Este enfoque garantizará no solo la equidad y sostenibilidad, sino también un desarrollo más inclusivo y armónico que beneficie tanto a la población local como al crecimiento económico del municipio.

### **Distribución Territorial**

Villa Unión se caracteriza por una marcada distinción entre su zona urbana y zonas rurales, lo cual es fundamental para entender los retos de planificación y desarrollo que enfrenta el municipio. La infraestructura, el acceso a servicios y la calidad de vida varían significativamente entre estas áreas.

### **Uso de Suelo**

Para abordar el tema del uso del suelo en el municipio, es fundamental comprender cómo las diversas actividades económicas, urbanas y rurales se distribuyen en el territorio. El uso del suelo está influenciado por factores como la actividad turística, agrícola, forestal, y la conservación del medio ambiente.

Según el marco geoestadístico del INEGI, el territorio de Villa Unión se compone de diferentes tipos de suelo: el 0.2% es urbano, el 10% se utiliza para la agricultura, el 87% corresponde a matorrales y el 2.8% a pastizales.

En la zona urbana de Villa Unión, el uso del suelo se destina mayoritariamente a áreas dedicadas a vivienda. Este uso del suelo es seguido áreas dedicadas a actividades económicas, impulsadas principalmente por el sector comercial y de servicios, que son vitales para la economía local.

También se asignan áreas al equipamiento urbano, que incluye instalaciones esenciales como escuelas, clínicas de salud y unidades deportivas, así como para espacios públicos que fomentan la convivencia comunitaria a través de plazas públicas.

Además, las vialidades, esenciales para la infraestructura de movilidad y transporte. También se registran áreas de terreno vacante intraurbano, que representan oportunidades para futuros proyectos de urbanización o infraestructura. Finalmente, áreas destinadas a infraestructura, complementando así la estructura urbana del municipio y asegurando que se cubran las necesidades de su creciente población.

### Vivienda y Servicios Básicos

La vivienda es esencial para el desarrollo integral, representando un derecho básico que garantiza el bienestar de los habitantes y la sostenibilidad del municipio. Un acceso adecuado a viviendas dignas y seguras está vinculado al crecimiento económico, la inclusión social y el cuidado ambiental, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Por lo tanto, la infraestructura habitacional debe no solo satisfacer las necesidades actuales, sino también anticipar un crecimiento planificado que integre la sostenibilidad en energía, servicios y espacios públicos, contribuyendo al progreso comunitario.

Los datos del INEGI (2020) indican que Villa Unión cuenta con 1,820 viviendas, de las cuales 1,812 están habitadas, mientras que tan solo 8 están deshabitadas. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4, lo que indica una composición familiar relativamente estándar en comparación con otras regiones del país.

Respecto a los servicios básicos de las viviendas, el INEGI (2020) refleja un panorama mixto de acceso y cobertura. De las viviendas habitadas, 1,796 cuentan con energía eléctrica, lo que representa una amplia cobertura, mientras que 1,793 disponen de servicio de agua potable, evidenciando áreas en las que es necesario mejorar el acceso a este recurso fundamental.



En términos de almacenamiento de agua, el 14.6% de las viviendas habitadas, disponían de un tinaco. Durante la Administración Municipal 2022 – 2024 se realizó el programa de adquisición de equipo para mejorar la presión de agua en tu vivienda, logrando la instalación de 400 tinacos de 450 litros y bombas reguladoras de presión, lo que refleja la dependencia de sistemas de almacenamiento debido a posibles limitaciones en el suministro continuo.

Además, 1,744 viviendas tienen acceso a servicio de drenaje, lo que es esencial para la gestión adecuada de aguas residuales y la prevención de problemas sanitarios, y 1,788 viviendas disponen de un sanitario. subrayando la importancia de seguir mejorando la cobertura en todas las áreas del municipio. Estos datos evidencian tanto logros significativos en la dotación de servicios básicos, como retos pendientes para alcanzar una cobertura universal y equitativa, especialmente en áreas rurales o más alejadas.

### Servicios Públicos Municipales.

Los servicios públicos juegan un papel fundamental en el avance hacia el desarrollo sostenible en el municipio de Villa Unión. La provisión adecuada de estos, no solo mejora la calidad de vida de la población, sino que también tiene un impacto directo en la sostenibilidad ambiental y social a largo plazo. A medida que el municipio enfrenta un crecimiento demográfico y turístico, la necesidad de integrar los principios del desarrollo sostenible en la planificación y gestión de los servicios públicos se vuelve crucial.

Uno de los pilares clave en este enfoque es garantizar que el acceso a los servicios públicos sea equitativo y eficiente, minimizando las brechas entre las zonas urbanas y rurales.

En el área urbana como en el área rural, la infraestructura existente permite cubrir las necesidades de la población.

Además de mejorar el acceso a los servicios, estas políticas deben considerar la sostenibilidad de largo plazo, adoptando prácticas y tecnologías que minimicen el impacto ambiental y aseguren la conservación de los recursos naturales.

Estas acciones no sólo permitirán una mejor distribución de los recursos entre las diversas comunidades del municipio, sino que también fortalecerán el desarrollo económico, apoyarán el bienestar social y protegerán el medio ambiente.

Por lo tanto, es fundamental continuar diseñando políticas que prioricen la expansión de infraestructura en estas zonas, incorporando tecnologías que reduzcan el consumo de recursos y promuevan el uso de energías renovables, tal y como se ha implementó en la Administración Municipal 2022 – 2024 con la instalación de paneles solares para los sistemas de bombeo del agua potable de las comunidades rurales habitadas del municipio.

### Drenaje y Saneamiento

La infraestructura de drenaje es un componente esencial para el bienestar de la población y el manejo sostenible de las aguas residuales. Según el INEGI (2020), 1,744 viviendas particulares (95.82%) en el municipio disponen de un servicio de drenaje adecuado, lo que refleja una cobertura sólida en el área urbana.

Este nivel de acceso contribuye a mejorar las condiciones sanitarias y de salud pública, al reducir riesgos asociados con la falta de infraestructura adecuada para la eliminación de aguas residuales, se mejora la calidad de vida de la población existente y de las generaciones futuras.



El sistema de drenaje municipal se extiende por una red de colectores, subcolectores y emisores que terminan en la laguna de oxidación a unos kilómetros de la colonia oriente garantizando una eficiente recolección y conducción de aguas residuales. Esta infraestructura es clave para mantener un ambiente saludable y mitigar problemas de contaminación que podrían afectar tanto a los habitantes como al medio ambiente. No obstante, aún existen áreas que requieren mejoras y expansión para lograr una cobertura del 100% en todos los sectores del municipio.

### Calidad del Agua

La calidad del agua potable es esencial para el bienestar y desarrollo sostenible de la población, ya que está directamente relacionada con la salud, la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico.

El acceso a agua potable segura es una de las necesidades más básicas para prevenir enfermedades, promover el bienestar y reducir las desigualdades.

En Villa Unión, la situación de la calidad del agua presenta un panorama general favorable, extrayendo 446 litros de agua por segundo, lo que indica que la cantidad de agua extraída, es suficiente para abastecer a la población de Villa Unión. Sin embargo, la red de distribución presenta algunas fallas esto debido al crecimiento de viviendas que se ha realizado en los últimos años, así como a la tubería existente.

No obstante, el agua tratada presenta un porcentaje de conformidad favorable, lo que señala áreas de oportunidad para mejorar los procesos de tratamiento y garantizar que toda el agua procesada sea completamente segura para el consumo. Estos resultados reflejan avances en la calidad del agua, pero es necesario reforzar los sistemas de monitoreo y tratamiento para asegurar que toda el agua que llega a la población cumpla con los estándares de calidad requeridos.

### Electrificación y Alumbrado Público

El alumbrado público desempeña un papel fundamental en el desarrollo urbano sostenible de cualquier municipio, ya que tiene un impacto directo en la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de sus habitantes. Al mejorar la visibilidad en las vialidades y espacios públicos, no solo se fomenta la seguridad de los peatones y ciclistas, sino que también se facilita un entorno propicio para la actividad social y económica, ayudando con esto a crear ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



El alumbrado público en Villa Unión no solo es un componente fundamental para la infraestructura urbana, sino que también juega un papel crucial en la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI (2023), el municipio disponía de 900 lámparas en total, las cuales todas se encuentran en funcionamiento.

Para el año 2024 la Administración Municipal 2022 – 2024 adquirió e instaló 267 luminarias led en la cabecera municipal y 200 en el área rural, quedando modernizado en su totalidad los sistemas

de alumbrado público, de los ejidos; El Arroyo, El Porvenir, Galeras, La Azufrosa, La Luz, Los Charcos y Santa Ana, garantizando con ello, un significativo ahorro energético.

Esta significativa cantidad de luminarias contribuye a la visibilidad y seguridad en las calles, especialmente durante las horas nocturnas, creando un ambiente más seguro para los peatones y conductores.

Así mismo la electrificación, que se aproxima al 98% según datos de la Comisión Federal de Electricidad, es un indicador positivo del desarrollo municipal. Esta alta cobertura no solo asegura que la mayoría de los hogares cuenten con acceso a la electricidad, sino que también respalda el funcionamiento del alumbrado público. Al permitir que las calles estén iluminadas, se reducen los riesgos de accidentes y se previenen delitos, lo que a su vez mejora la percepción de seguridad entre los ciudadanos.

La Administración Municipal 2025 – 2027 enfrenta el desafío de garantizar la sostenibilidad y eficiencia del servicio de alumbrado público. Aunque el programa "Iluminando Villa Unión" ha logrado una amplia cobertura en electrificación, aún hay áreas que necesitan atención, especialmente en zonas rurales y periféricas donde se requieren nuevas lámparas y redes eléctricas adecuadas, por lo que es esencial establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar un inventario actualizado y reparaciones oportunas.



La incorporación de tecnologías limpias puede ayudar a reducir costos y el impacto ambiental, mientras que la implementación de sistemas de monitoreo en tiempo real facilitará la detección de fallas y la optimización del consumo energético.

## Medio Ambiente

### Gestión de los Residuos Sólidos



La gestión de residuos sólidos es crucial para el desarrollo sostenible del municipio, impactando la salud pública y la calidad de vida de sus habitantes. Un sistema efectivo de recolección, contribuye a minimizar la contaminación. En un contexto de creciente urbanización, es vital que las políticas de manejo de residuos respeten tanto las necesidades actuales como las futuras, mejorando la infraestructura urbana y reafirmando el compromiso del municipio con el bienestar de la comunidad y la preservación del medio ambiente.

**Recolección y Traslado**

De acuerdo con INEGI (2023) en nuestro municipio se recolectan diariamente un promedio de 16 toneladas de residuos sólidos urbanos.

Mismos datos Censales de Gobierno Municipal indican que la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos es del 100%. Para llevar a cabo esta tarea, el municipio cuenta con 1 camión de volteo destinado a la recolección, el cual trabaja dos turnos para cubrir todo el municipio y sus ejidos. Esto refiere que, aunque toda la población de Villa Unión tiene acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, aún se requiere la mejora de este servicio, para garantizar una cobertura más amplia y eficiente.



**Infraestructura y Espacios Público**



La infraestructura urbana es fundamental para el desarrollo y bienestar de la comunidad, ya que influye en la calidad de vida de sus habitantes y en la capacidad de atraer visitantes. Ante esto la administración municipal debe enfocarse en crear y mantener espacios públicos accesibles y seguros que promuevan la convivencia social, la actividad física y la integración comunitaria. Además, es crucial considerar el diseño de estos espacios desde una perspectiva sostenible, incorporando áreas verdes, sistemas de drenaje adecuados y mobiliario urbano que mejore la estética y funcionalidad del municipio.

La infraestructura y los espacios públicos en Villa Unión son componentes vitales para el bienestar y la cohesión social de sus habitantes. Según datos del INEGI (2023), el municipio cuenta con 3 parques públicos y 6 plazas públicas, que no solo proporcionan áreas para el esparcimiento, sino que también fomentan un estilo de vida saludable al ofrecer a los ciudadanos lugares donde pueden realizar actividades al aire libre y convivir con sus vecinos. Estos espacios verdes son esenciales en la promoción de la salud mental y física, ya que brindan un entorno propicio para el ejercicio y la recreación.

En lo que respecta a la infraestructura funeraria, Villa Unión cuenta con 3 panteones, mismos que se encuentran a un 85% de su capacidad, por lo que será necesario la expansión de los mismos o bien la construcción de uno nuevo, esto refleja una planificación adecuada que responde a las necesidades de la población, asegurando que los habitantes cuenten con un lugar digno para despedir a sus seres queridos.

La Infraestructura del municipio ha mostrado avances importantes en los últimos años, especialmente en áreas como vialidad, alumbrado público y acceso a servicios básicos. Sin embargo, aún existen aspectos que requieren atención y mejora, como el mantenimiento de caminos rurales, la ampliación de redes de agua potable y drenaje, así como la modernización de espacios públicos. Seguir invirtiendo en infraestructura de calidad no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también impulsa el desarrollo económico y social del municipio.

Por lo que, es crucial asegurar el mantenimiento y renovación constante de la infraestructura urbana, garantizando que las calles estén en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de la población. También es necesario promover un acceso equitativo a los espacios públicos, mejorando la infraestructura en áreas marginadas para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de estos lugares.



## Economía, Empleo y Comercio

### Empleo

El empleo desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de un municipio, pues no solo impulsa la economía local, sino que también fortalece la cohesión social y mejora la calidad de vida de sus habitantes. La generación de empleos dignos y estables permite que las personas accedan a oportunidades que satisfagan sus necesidades, fomentando al mismo tiempo el crecimiento económico sostenible, en este marco el acceso a un empleo decente contribuye a la erradicación de la pobreza, impulsa el trabajo digno, el crecimiento económico y fomenta la reducción de desigualdades



Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Coahuila de Zaragoza fue 61.1%, lo que implicó una disminución de 0.36 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.5%).

La tasa de desocupación fue de 4.15% (65.4k personas), lo que implicó un aumento de 0.43 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.71%)



En tercer trimestre de 2024, Coahuila de Zaragoza tuvo 1,509,945 ocupados. De las cuales el 39.6%, eran mujeres y el 60.4%, eran hombres.

Es importante destacar que el municipio de Villa Unión no cuenta con grandes empresas generadoras de empleos, por lo que el reto es, generar la formalización del empleo, una condición fundamental para mejorar la estabilidad y los beneficios laborales de la población trabajadora.



En este sentido se debe continuar promoviendo la nave industrial existente y atrayendo módulos de reclutamiento al municipio de Villa Unión. Este contexto de recuperación y estabilidad laboral plantea una oportunidad para fortalecer áreas clave de la economía, asegurando así un crecimiento sostenible y resistente.

### Comercio y Emprendimiento

El comercio y el emprendimiento local son pilares estratégicos para el crecimiento sostenible y el desarrollo económico del municipio. Un enfoque basado en apoyar y fomentar el comercio local no solo fortalece la economía interna, sino que también promueve la innovación, la autonomía económica y la diversificación de ingresos para las familias. Estos esfuerzos también permiten que micro y pequeñas empresas, que constituyen una gran parte del ecosistema comercial del municipio, continúen siendo una fuente de empleo estable y accesible para la población local. Además, el respaldo a estos negocios crea oportunidades para nuevos emprendedores, impulsando la creación

de negocios en sectores como el comercio de productos locales, la gastronomía y los servicios turísticos.

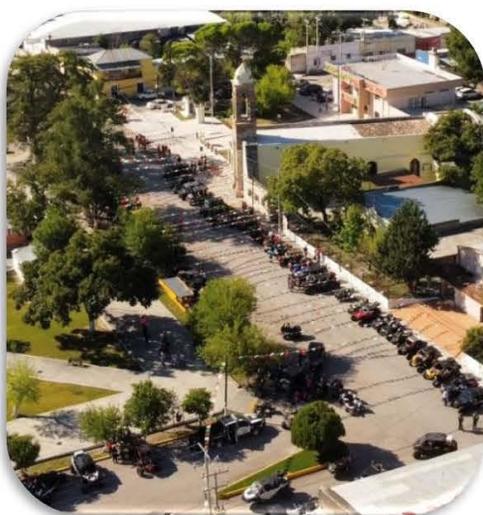
En el municipio, destacan pequeños negocios que conforman el eje central de la actividad económica. Entre estos negocios destacan; restaurantes de diversas categorías, que atienden la demanda de servicios de alimentación, además, fruterías, misceláneas, carnicerías, farmacias, vulcanizadoras, pastelerías y tiendas de ropa y accesorios, las cuales complementan la oferta comercial, cubriendo necesidades locales y ofreciendo productos de consumo inmediato. La variedad y abundancia de estos comercios subraya la importancia del comercio en el desarrollo del municipio y su capacidad para generar oportunidades económicas inclusivas y sostenibles para la población.

## Turismo

El turismo es un pilar fundamental para el desarrollo económico de Villa Unión, ya que este contribuye significativamente a la economía municipal, generando empleo y desarrollo social para su comunidad. Este sector no solo representa una fuente clave de ingresos, sino que también impulsa la inversión en infraestructura y servicios, fortaleciendo la identidad y sostenibilidad del municipio. Gracias a su riqueza natural y cultural, Villa Unión es un destino atractivo para los visitantes.

Hoy tenemos claro que el desarrollo turístico en Villa Unión debe enfocarse en la sostenibilidad como eje fundamental. Es esencial promover un turismo responsable que proteja los recursos naturales y respete el medio ambiente, lo que permitirá un crecimiento equilibrado. Para consolidar a Villa Unión como un destino atractivo, es clave fortalecer la infraestructura turística y diversificar actividades, incluyendo el ecoturismo y el turismo cultural, asegurando que se ofrecerán experiencias únicas que valoren su patrimonio natural y cultural.

Destaca la importancia de fortalecer el sector turístico mediante estrategias de fomento, innovación y promoción, que incrementen el atractivo y la competitividad de Villa Unión como destino, permitiendo maximizar su impacto en el desarrollo económico y social.



## Agricultura y Ganadería

Los sectores agrícola y ganadero son esenciales para el desarrollo de un municipio, ya que constituyen una fuente clave de empleo, ingresos y seguridad alimentaria para la población local. Más allá de su impacto económico, estos sectores refuerzan la autosuficiencia de las comunidades y contribuyen al desarrollo rural, promoviendo la integración social y la equidad en el acceso a los recursos.

La agricultura asegura la disponibilidad de alimentos básicos tanto para la población, como para el ganado y fomenta la preservación de prácticas tradicionales en consonancia con el ODS 2, que aboga por la seguridad alimentaria, y el ODS 6, que promueve el acceso y gestión sostenible del agua. Mientras que la ganadería contribuye a la economía con productos lácteos, cárnicos y de derivados que fortalecen los sistemas alimentarios locales.

### Agricultura

La agricultura es un pilar clave para el desarrollo integral de los municipios. No solo alimenta a la población, sino que también genera alimentos para el ganado y genera fuentes empleo, preserva el medio ambiente, impulsa la economía local y fortalece la cohesión social. Por ello, es fundamental que el municipio continúe adoptando políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible del sector agrícola, asegurando su viabilidad y beneficio para las futuras generaciones.

La agricultura en Villa Unión representa una actividad económica significativa para la población local, especialmente en zonas rurales. Según el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), el municipio cuenta con 48,796 hectáreas de su territorio que tienen vocación de uso agrícola, es decir, áreas que por sus características de suelo y clima son aptas para la producción. Agrícola. Esto constituye una oportunidad importante para el desarrollo económico local y la seguridad alimentaria de la región.

Para garantizar una agricultura resiliente y sostenible, es esencial continuar promoviendo programas para la adquisición de semillas, mejorar la infraestructura de riego, adoptar prácticas agrícolas sostenibles y fomentar el acceso a tecnologías que incrementen el rendimiento y mitiguen el impacto de la variabilidad climática. De este modo, el municipio podría avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con la erradicación del hambre, la generación de empleo rural y el crecimiento económico, impulsando así una economía agrícola más fuerte y sostenible.



## Ganadería

La ganadería en el municipio es de gran importancia para muchas familias rurales que dependen de ella como fuente de ingresos y subsistencia. El municipio, con su clima seco semicálido, es propicio para la ganadería extensiva, particularmente de ganado bovino, porcino, caprino y equino. La cría de ganado bovino es la más significativa, produciéndose carne y leche para el consumo local y, en menor medida, para el mercado regional.

La ganadería bovina representa el principal generador de productos, debido a la producción de carne de res y de leche de vaca, generando grandes fuentes de ingresos para las familias de Villa Unión.



En Villa Unión, el campo ha sido una prioridad, reconociendo que es una de las principales fuentes de sustento para muchas familias de la región. Por ello, la Administración Municipal 2022 - 2024 impulsó acciones concretas para fortalecer la actividad agropecuaria, entre las cuales destaca la entrega de semilla subsidiada, lo que ha permitido a los productores locales reducir costos de producción y mejorar el rendimiento de sus cosechas.

Además, se ha trabajado de manera coordinada con el Gobierno del Estado para acercar a los agricultores y ganaderos del municipio diversos programas estatales, como el de Mejoramiento Genético Animal, que ha contribuido a elevar la calidad del hato ganadero, incrementar la productividad y fortalecer la economía rural. Gracias a estos apoyos, se generan mejores condiciones para el desarrollo del campo en Villa Unión, la actual administración deberá seguir implementando estas acciones para garantizar el crecimiento del sector agropecuario y con él, el bienestar de quienes día a día trabajan la tierra.



**Villa Unión**  
Al siguiente nivel

Administración Municipal 2025 - 2027

**Juntos Avanzamos**

# **OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

 **Juntos**  
Avanzamos 

# VILLA UNIÓN: BUEN GOBIERNO

## Eje 1

Este eje tiene como objetivo fundamental optimizar la gestión pública, garantizando el uso eficiente de los recursos. Busca fortalecer la planeación y ejecución de políticas públicas, mediante procesos ágiles y la mejora regulatoria, simplificando tramites y promoviendo un entorno favorable para la ciudadanía y la inversión. A través de la innovación tecnológica y la evaluación continua de resultados, se aspira a un gobierno moderno, capaz de responder eficazmente a las necesidades del municipio y contribuir al desarrollo de la comunidad.



**Objetivo General:** Consolidar a Villa Unión como un gobierno municipal, caracterizado por su profesionalismo, eficiencia y cercanía con la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia en la administración de los recursos públicos, promoviendo la rendición de cuentas y fomentando una gestión abierta y colaborativa que impulse la participación ciudadana en la toma de decisiones.

»» **Juntos** Avanzamos »»

## Mejora regulatoria y modernización administrativa

### Objetivo 1.1

Impulsar la modernización y digitalización de los trámites y servicios municipales, volviéndolos más ágiles y accesibles para la población, fortaleciendo las normativas, el uso de tecnologías y su difusión, también se implementarán auditorías y mejorar regulatorias para el uso de los recursos.

- 1.1.1 Difundir y simplificar los trámites y servicios otorgados por el gobierno municipal a la ciudadanía.
- 1.1.2 Implementar acciones de mejora regulatoria para simplificar los trámites y servicios municipales que permitan hacer más sensibles, ágiles y eficientes los procedimientos administrativos para las personas.
- 1.1.3 Actualizar el marco normativo en materia de trámites y procesos administrativos.
- 1.1.4 Diseñar y poner en marcha una plataforma digital para el trámite y consulta de procesos y documentos oficiales de la administración.
- 1.1.5 Promover el uso de las tecnologías de la información para llevar a cabo, la modernización y digitalización de trámites y servicios que ofrece la administración pública municipal, para mejorar su eficiencia y accesibilidad.
- 1.1.6 Actualizar el sistema integral de información financiera su versión más moderna.
- 1.1.7 Establecer lineamientos de mejora regulatoria en los servidores públicos, para mejorar la atención de la población.
- 1.1.8 Actualizar los reglamentos municipales con las leyes vigentes, para mejorar y agilizar los procedimientos al interior y exterior del municipio.
- 1.1.9 Usar las redes sociales como medio de difusión e información de programas, obras y acciones realizadas por el gobierno municipal.
- 1.1.10 Diseñar e implementar una aplicación digital para facilitar los reportes ciudadanos y dar respuesta inmediata a los mismos.
- 1.1.11 Poner en marcha el programa de auditoría interna, que asegure el correcto ejercicio de los recursos.
- 1.1.12 Diseñar y aplicar un programa de revisión de documentos digitales y en físico, realizados en las diferentes dependencias municipales, con el fin de llevar acciones preventivas.

## Buen gobierno, transparencia y participación ciudadana

### Objetivo 1.2

Implementar mejores prácticas en el ejercicio de los recursos municipales, creando políticas públicas y acciones concretas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana.

- 1.2.1 Promover una gestión pública transparente y responsable, comprometida con la rendición de cuentas.
- 1.2.2 Garantizar el acceso a la información pública de la administración, mediante procedimientos claros y eficaces.
- 1.2.3 Cumplir con las obligaciones de transparencia, publicando la información de forma clara y accesible en las plataformas de transparencia estatales y nacionales.
- 1.2.4 Mejorar los mecanismos para la recepción y atención de las solicitudes de información de todas las unidades administrativas del gobierno municipal.

- 1.2.5 Promover de forma constante la capacitación de servidores y funcionarios públicos en temas de transparencia.
- 1.2.6 Fortalecer los lazos de atención con los órganos fiscalizadores para asegurar el cumplimiento de una gestión pública responsable y transparente.
- 1.2.7 Reforzar los mecanismos de auditoría, tanto interna como externa, para garantizar una gestión pública transparente y eficiente.
- 1.2.8 Establecer espacios de participación ciudadana para recibir quejas y denuncias sobre la administración pública.
- 1.2.9 Promover la cultura de la declaración patrimonial para prevenir conflictos de interés.
- 1.2.10 Realizar la presentación de un informe anual, sobre el estado que guarda la administración al termino de cada año.
- 1.2.11 Dar Seguimiento y supervisión puntual de le ejecución de obra pública con base en la normatividad y las leyes vigentes y aplicables.
- 1.2.12 Impulsar la colaboración de la sociedad civil en la vigilancia y supervisión de la administración pública.
- 1.2.13 Promover la involucración activa y directa de la ciudadanía en la administración.
- 1.2.14 Promover las consultas públicas ciudadanas periódicas para la toma de decisiones.
- 1.2.15 Promover el uso de plataformas digitales para facilitar la participación ciudadana.
- 1.2.16 Establecer espacios de interacción directa entre ciudadanos y representantes.
- 1.2.17 Fortalecer la creación y funcionamiento de comités de participación ciudadana.
- 1.2.18 Promover la gestión del Cabildo municipal para la toma de decisiones.
- 1.2.19 Acercar al Gobierno Municipal a la población para atender a la ciudadanía.
- 1.2.20 Fortalecer los sistemas de comunicación con la ciudadanía, con el fin de garantizar una atención ciudadana efectiva.
- 1.2.21 Informar sobre las acciones y resultados de la gestión gubernamental.
- 1.2.22 Desarrollar campañas para acercar los servicios gubernamentales a toda la población.
- 1.2.23 Promover la atención inclusiva de los servicios gubernamentales para grupos vulnerables.

## Finanzas sanas

### Objetivo 1.3.

Optimizar la gestión financiera del municipio mediante la asignación eficiente de los recursos, ampliando las fuentes de ingresos y aplicando políticas justas para su incremento, además de implementar controles del gasto público, ajustes salariales según los ingresos y estrategias de control interno, garantizando una administración transparente y responsable.

- 1.3.1 Ampliar las fuentes de ingresos del municipio.
- 1.3.2 Instrumentar políticas públicas justas para incrementar los ingresos propios.
- 1.3.3 Reforzar el sistema de registro y control de valores catastrales, para hacerlos equiparables al valor comercial.
- 1.3.4 Fortalecer la estrategia de recaudación de ingresos municipales.
- 1.3.5 Diseñar programas para recuperar el rezago existente en materia del pago de contribuciones municipales.
- 1.3.6 Aplicar acciones para ejercer un mayor control del gasto público municipal.

- 1.3.7 Revisar el tabulador de sueldos para realizar ajustes de acuerdo a los ingresos del municipio.
- 1.3.8 Crear acciones para una gestión eficiente e integral de los recursos financieros.
- 1.3.9 Desarrollar estrategias de control interno para la gestión de recursos.
- 1.3.10 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

## Mejores prácticas municipales

### Objetivo 1.4

Fortalecer el control interno municipal, poniendo en marcha acciones que permitan asegurar mecanismos de vigilancia, evaluación y capacitación continua del personal respecto a los resultados esperados y rendición de cuentas de las actividades realizadas.

- 1.4.1 Desarrollar e implementar programas de especialización y capacitación continua para el personal de la administración municipal.
- 1.4.2 Diseñar y establecer un sistema de evaluación constante para medir el desempeño del personal de la administración pública.
- 1.4.3 Desarrollar estrategias para mejorar el ambiente de trabajo y promover la motivación y satisfacción laboral.
- 1.4.4 Crear e implementar acciones que permitan identificar, retener y potenciar a los empleados.
- 1.4.5 Implementar un Sistema Integral de control de inventarios.
- 1.4.6 Mejorar los procesos de adquisición y asignación de bienes y servicios.
- 1.4.7 Establecer un plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura municipal.
- 1.4.8 Implementar acciones de control y mantenimiento preventivo a los vehículos de las dependencias municipales.
- 1.4.9 Mejorar los sistemas y los procedimientos de gestión de los recursos materiales.

## Gestión para resultados

### Objetivo 1.5.

Lograr orientar los recursos públicos a la generación de servicios, programas y acciones, basados en los resultados y la evaluación del desempeño realizado.

- 1.5.1 Definir una visión clara para el desarrollo del municipio.
- 1.5.2 Implementar políticas públicas basadas en evidencia.
- 1.5.3 Establecer las metas y objetivos alineados con las necesidades de la población.
- 1.5.4 Priorizar inversiones en infraestructura, servicios esenciales y programas que mejoren la calidad de vida de la población.
- 1.5.5 Implementar un programa de medición del impacto de los programas, obras y acciones municipales en la calidad de vida de la población.

## Combate a la corrupción

### Objetivo 1.6

Impulsar acciones para fortalecer el combate a la corrupción mediante la participación ciudadana, mayor transparencia y cultura de la legalidad, a través del uso de la tecnología y la innovación, aplicando sanciones administrativas ante cualquier hecho de corrupción.

- 1.6.1** Reforzar la lucha contra la corrupción asegurando una administración pública basada en la ética y la responsabilidad.
- 1.6.2** Implementar mecanismos de control interno para prevenir la corrupción.
- 1.6.3** Promover campañas de sensibilización y educación sobre los efectos de la corrupción en la sociedad.
- 1.6.4** Promover la cultura de la denuncia ciudadana sobre el desempeño de los funcionarios públicos municipales.
- 1.6.5** Brindar la atención y revisión a las denuncias realizadas por la ciudadanía.
- 1.6.6** Aplicar las sanciones establecidas en el marco normativo correspondiente a los funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, omisión o negligencia.
- 1.6.7** Establecer un sistema de control de contratos con prestadores de servicios al municipio a fin de evitar el tráfico de influencias.
- 1.6.8** Establecer un padrón de proveedores confiables, para evitar la corrupción en la promoción de licitaciones.

# VILLA UNIÓN: SEGURO Y EN PAZ

## Eje 2

Este eje busca establecer las bases para un municipio donde la paz, la justicia y la transparencia sean pilares fundamentales del desarrollo sostenible. Reconoce que solo a través del fortalecimiento institucional y del respeto a los derechos humanos es posible construir comunidades seguras, justas y equitativas. En él se aborda la importancia de construir una gobernanza eficaz, inclusiva y participativa, donde las instituciones locales trabajen de manera cercana con la población para fortalecer la confianza ciudadana. Además, se impulsa la creación de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos, la participación activa de todos los sectores sociales en la toma de decisiones, y la implementación de políticas públicas que respondan de forma transparente a las necesidades reales de la comunidad.



**Objetivo General:** Garantizar la paz y tranquilidad de los habitantes de Villa Unión mediante una coordinación efectiva con los tres niveles de gobierno, fortaleciendo de forma integral los cuerpos de seguridad pública y protección civil, tanto en su capacidad humana como material, para consolidar instituciones profesionales, eficientes y cercanas a la ciudadanía, que generen confianza y certeza en la población.

## La seguridad es responsabilidad de todos

### Objetivo 2.1

Mejorar la seguridad pública con un enfoque integral que ataque las causas y no solo las consecuencias de la inseguridad, promoviendo la cultura de la denuncia ciudadana, volviendo la seguridad una responsabilidad de todos.

- 2.1.1** Mantener un amplio acuerdo colaborativo y de coordinación entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, para lograr una estrategia integral de seguridad pública en el municipio, que reconozca el problema y la importancia de atacar sus causas y no solo las consecuencias.
- 2.1.2** Definir y atender las principales problemáticas de cada uno de los sectores en temas esenciales como; iluminación, patrullaje y el mantenimiento a la infraestructura de espacios públicos.
- 2.1.3** Poner en marcha los comités ciudadanos de seguridad, donde se generen propuestas y denuncias de delitos, así como la recopilación de información importante.
- 2.1.4** Promover el programa “Ciudadano Vigilante” dentro de las colonias del municipio.
- 2.1.5** Mantener operativos constantes dentro de las colonias del municipio.
- 2.1.6** Promover entre la población la cultura de la denuncia ciudadana, dando difusión a los medios que se ponen a disposición para tal efecto.

## Profesionalización de la policía

### Objetivo 2.2

Mejorar las capacidades, conocimientos y habilidades de los elementos de seguridad pública, garantizando una actuación eficiente, ética y respetuosa de los derechos humanos, asegurando que estén preparados para enfrentar los retos actuales en materia de prevención y combate al delito.

- 2.2.1** Poner en marcha un programa de capacitación permanente a los elementos de seguridad pública que les permita adquirir conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para un desempeño eficiente de sus funciones.
- 2.2.2** Supervisar de forma permanente el desempeño de los elementos de seguridad pública, con la finalidad de erradicar malas prácticas y hechos de corrupción.
- 2.2.3** Atender de forma oportuna las quejas y denuncias que realice la ciudadanía en cuanto al desempeño de los elementos de seguridad pública.
- 2.2.4** Poner en marcha acciones orientadas a evitar actos de corrupción contra los visitantes extranjeros; como operativos encubiertos y el establecimiento de los módulos de atención en coordinación con el Instituto Nacional de la Migración y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 2.2.5** Realizar evaluaciones de desempeño a los elementos de seguridad pública (pruebas físicas, médicas y de destreza en cumplimiento de su servicio profesional).
- 2.2.6** Ofrecer capacitación a los elementos de seguridad pública en cuanto a: sistema penal acusatorio, derechos humanos y legalidad, perspectiva de género y justicia cívica.

## **Policía de proximidad**

### **Objetivo 2.3**

Fortalecer la relación entre la policía y la población para prevenir el delito mediante la presencia y el trabajo cercano con la gente, generando confianza entre la ciudadanía para atender de manera rápida y eficaz los problemas de seguridad en el municipio y fomentar la participación ciudadana en la construcción de entornos más seguros.

- 2.3.1** Fortalecer las labores de la policía municipal con fines de proximidad social, haciendo énfasis en el servicio al ciudadano, atención a víctimas, derechos humanos y operación táctica, entre otros.
- 2.3.2** Impulsar el desarrollo de habilidades, conocimientos y técnicas para contar con policías de proximidad que generen confianza y que su labor sea identificada por el servicio brindado a la ciudadanía.
- 2.3.3** Generar confianza a la ciudadanía con policías de proximidad, que acompañen y den seguimiento efectivo a diversos problemas sociales.
- 2.3.4** Incrementar la presencia policial en el territorio con enfoque estratégico, es decir, incrementar los rondines de seguridad para que los policías conozcan a la población y la ciudadanía los conozca a ellos.
- 2.3.5** Impulsar un modelo de policía cercano a la gente, conocedor de los problemas en el territorio, que sea capaz de dar resultados y rendición de cuentas a los ciudadanos.
- 2.3.6** Fortalecer la comunicación de la denuncia del ciudadano con el departamento de seguridad pública mediante las redes sociales.
- 2.3.7** Promover entre los elementos de seguridad pública, la cultura del respeto, amabilidad y servicio a las y los ciudadanos.
- 2.3.8** Crear vínculos de comunicación entre el policía y la población, con fines preventivos.
- 2.3.9** Informar a la ciudadanía sobre las medidas de prevención y protección personal y patrimonial, así como la forma de actuar en caso de ser víctima de algún delito.
- 2.3.10** Mejor atención a las emergencias que se realizan al 911 o a los números del departamento de seguridad pública municipal.

## **Dignificación del trabajo policial**

### **Objetivo 2.4**

Mejorar las condiciones laborales, salariales y de capacitación de los elementos policíacos, garantizando su bienestar y el reconocimiento de su labor. Esto contribuye a una mayor motivación, profesionalización y compromiso con la seguridad pública, fortaleciendo la confianza ciudadana y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

- 2.4.1** Incrementar el salario de los elementos policíacos de acuerdo al presupuesto del municipio disponible.
- 2.4.2** Implementar un sistema de becas escolares para los hijos de los policías.
- 2.4.3** Ofrecer a las y los policías municipales un sistema de desarrollo policial que regule el ingreso, permanencia, capacitación, profesionalización, control de confianza, reconocimiento y evaluación de los elementos, con bases justas y transparentes.

- 2.4.4** Reconocer la labor de los elementos de seguridad pública con programas de fortalecimiento ético y reconocimiento al desempeño de los buenos policías municipales.
- 2.4.5** Promover una cultura de respeto y reconocimiento hacia el trabajo que realizan los policías, el ejército mexicano y la Guardia Nacional en la ciudadanía.

## **Mas equipamiento, inteligencia y fuerza**

### **Objetivo 2.5**

Mejorar la capacidad operativa de la policía, utilizando tecnología más avanzada, herramientas adecuadas, equipo táctico, así como mejores instalaciones y vehículos, permitiéndoles a los elementos de seguridad pública responder de manera más eficaz las amenazas y desafíos en materias de seguridad, garantizando una protección más efectiva y oportuna para la población.

- 2.5.1** Reforzar las acciones de inteligencia, vigilancia y respuesta de los elementos de seguridad, para combatir la delincuencia con eficacia.
- 2.5.2** Fortalecer los servicios de emergencia para una respuesta más efectiva.
- 2.5.3** Fortalecer la infraestructura de seguridad pública.
- 2.5.4** Incrementar los recursos y el equipamiento de los elementos de seguridad pública.
- 2.5.5** Gestionar apoyos del gobierno del estado de Coahuila para la obtención de más equipo táctico y patrullas.

## **Mujeres libres y seguras**

### **Objetivo 2.6**

Garantizar la protección y el respeto de los derechos de las mujeres, creando entornos seguros y libres de violencia, promoviendo políticas y acciones que prevengan la violencia de género, brindando apoyo integral a las víctimas y asegurando el acceso a la justicia, fortaleciendo su autonomía y empoderamiento.

- 2.6.1** Crear e implementar estrategias para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas.
- 2.6.2** Proveer a las mujeres de las herramientas necesarias contra la violencia de género.
- 2.6.3** Fortalecer instancias de apoyo para las mujeres, como la Instancia Municipal de la Mujer.
- 2.6.4** Reforzar la coordinación con el Ministerio Público para mejorar la atención en casos de violencia contra la mujer.
- 2.6.5** Facilitar a las mujeres resolver casos de violencia de género desde las instancias de apoyo del gobierno del estado (Centro de Justicia y Empoderamiento de las Mujeres)
- 2.6.6** Capacitar a los elementos de la seguridad pública en perspectiva de género e igualdad sustantiva.

## **Prevención del delito**

### **Objetivo 2.7**

Reducir la inseguridad del municipio, llevando a cabo estrategias que aborden las causas y no solo las consecuencias, implementando programas educativos, culturales y deportivos, asegurando el

fortalecimiento de la seguridad comunitaria, y la promoción de la participación ciudadana para crear entornos más seguros y con oportunidades para disminuir la realización de delitos.

- 2.7.1** Promover la participación ciudadana en tareas de prevención social, denuncia del delito y vigilancia ciudadana.
- 2.7.2** Atender prioritariamente los sectores de la población con factores de riesgo.
- 2.7.3** Aplicar acciones para la prevención del delito.
- 2.7.4** Promover la colaboración entre la población para fortalecer la prevención.
- 2.7.5** Desarrollar e implementar programas coordinados con instituciones educativas para reducir la violencia y la delincuencia.
- 2.7.6** Impulsar programas culturales y deportivos dirigidos a la juventud para combatir la violencia, el crimen y el consumo de sustancias nocivas para la salud.

## Cultura vial y prevención de accidentes

### Objetivo 2.8

Promover una cultura vial entre la población para que la movilidad y el desplazamiento se realice de manera responsable, protegiendo la vida de conductores, ciclistas, motociclistas y peatones.

- 2.8.1** Promover la capacitación de los elementos de seguridad pública en cuanto a conocimientos, técnicas y habilidades para que puedan desempeñar mejor sus funciones.
- 2.8.2** Implementar platicas y talleres sobre cultura vial en instituciones educativas y edificios de gobierno.
- 2.8.3** Proteger a la ciudadanía de conductores que circulen en estado de ebriedad, con operativos viales anti-alcohol.
- 2.8.4** Verificar que los vehículos transiten a la velocidad autorizada, evitando que los conductores conduzcan con imprudencia y provoquen accidentes, a través de operativos viales enfocados en el respeto al límite de velocidad.
- 2.8.5** Fomentar una cultura vial en los conductores de vehículos, ciclistas, motociclistas y transeúntes.
- 2.8.6** Supervisar los operativos viales, asegurando su correcto desempeño y con la finalidad de evitar abusos por parte de la autoridad.
- 2.8.7** Brindar seguridad en calles y carreteras a través de un sistema de señales viales en buen estado.
- 2.8.8** Proporcionar mantenimiento adecuado a señales y semáforos preventivos dañados para garantizar su buen funcionamiento.
- 2.8.9** Modernizar los señalamientos viales del municipio.
- 2.8.10** Crear un gran programa de señalización vial para colocar señalización vial en donde se requiere y carece de la misma.

## Todos somos protección civil

### Objetivo 2.9

Fomentar una cultura de prevención y autocuidado en la población, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la identificación y gestión de riesgos, así como sensibilizar a la ciudadanía

sobre la importancia de estar preparados ante situaciones de emergencia, garantizando una respuesta efectiva y colaborativa en caso de desastres o contingencias.

- 2.9.1** Actualizar el atlas de riesgos del municipio, buscando identificar claramente las zonas que requieren atención y supervisión por el alto riesgo para la población.
- 2.9.2** Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 2.9.3** Participar activamente en el Consejo Estatal de Protección Civil.
- 2.9.4** Crear comités de participación ciudadana en colonias y comunidades rurales, en materia de protección civil.
- 2.9.5** Revisar y fortalecer el programa de verificación permanente de los centros de concentración masiva de personas, de igual manera a los establecimientos comerciales de bajo, mediano y alto riesgo.
- 2.9.6** Reforzar la señalización en edificios y lugares públicos del municipio, señalando los puntos de reunión, rutas y salidas de evacuación, extinguidores en los términos de la normatividad aplicable en materia de protección civil.
- 2.9.7** Realizar capacitaciones y simulacros periódicos entre la población, establecimientos comerciales, instituciones educativas y edificios de gobierno, para asegurar su adecuada respuesta en situaciones de emergencia.
- 2.9.8** Realizar campañas de difusión a través de redes sociales, para promover la cultura de protección civil.
- 2.9.9** Fomentar una comunicación oportuna y anticipada a la población, sobre eventos potencialmente desastrosos.
- 2.9.10** Promover la cultura de prevención de incendios a través de campañas de educación y concientización, sobre riesgos y medidas de seguridad.
- 2.9.11** Coordinar acciones con las diferentes dependencias municipales para habilitar centros de acopio y refugios temporales, ante las contingencias que se presenten.
- 2.9.12** Diseñar e implementar programas de prevención y mitigación de riesgos, basados en el Atlas de Riesgos del Municipio.
- 2.9.13** Capacitar y equipar con los recursos necesarios a los elementos de Protección Civil Municipal, para responder de forma rápida y efectiva ante las emergencias que se presenten.
- 2.9.14** Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, asegurando una movilización oportuna y efectiva de recursos y servicios.

# VILLA UNIÓN: CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

## Eje 3

Este eje busca crear un entorno inclusivo y equitativo en Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, donde cada persona tenga la oportunidad de mejorar su calidad de vida y alcanzar su máximo potencial. Se aspira a combatir la pobreza en todas sus formas, atendiendo no solo las carencias materiales, sino también aquellos aspectos que limitan el bienestar integral, como la falta de acceso a servicios básicos de salud, educación, vivienda digna, alimentación, cultura y deporte, fortaleciendo el tejido social y fomentando una comunidad inclusiva y cohesionada.



**Objetivo General:** Reducir la brecha de desigualdad en Villa Unión, promoviendo un desarrollo humano incluyente y solidario que garantice el acceso equitativo a servicios de salud y educación de calidad, así como a actividades culturales y deportivas, con políticas públicas orientadas a disminuir la pobreza y mejorar de manera integral la calidad de vida de todas las familias del municipio.

»» **Juntos** Avanzamos »»

## Mejor calidad de vida para nuestra gente

### Objetivo 3.1

Mejorar la calidad de vida de las familias y de los grupos de personas en situación vulnerable, tanto en el área urbana como en el área rural.

- 3.1.1** Implementar políticas de desarrollo social en coordinación con el Gobierno del Estado de Coahuila y el Gobierno de México, para atender las principales carencias sociales.
- 3.1.2** Fomentar la participación ciudadana a través de la formación de comités comunitarios que trabajen de la mano del gobierno municipal, en mejorar la calidad de vida de la población.
- 3.1.3** Impulsar programas de construcción y mejoramiento de infraestructura social en las áreas urbana y rural.
- 3.1.4** Poner en marcha acciones orientadas a la ampliación y construcción de infraestructura; agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación en las viviendas que carecen de estos servicios.
- 3.1.5** Coordinar acciones entre las dependencias municipales para fortalecer el tejido social y los valores familiares.
- 3.1.6** Mejorar los programas de gestión de apoyos para la población en estado de necesidad.
- 3.1.7** Poner en marcha acciones de vinculación con otras dependencias e instituciones privadas para acercar los servicios de asistencia social a los grupos de población vulnerables.

## Combate a la pobreza

### Objetivo 3.2

Erradicar la inseguridad alimentaria y mejorar la nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad, asegurando el acceso a alimentos saludables y suficientes, implementando programas de apoyo social, educación nutricional y mejores condiciones económicas de las familias, para garantizar su bienestar, salud y desarrollo integral.

- 3.2.1** Aplicar estrategias específicas para reducir la pobreza extrema en la población.
- 3.2.2** Reforzar las medidas para reducir la pobreza alimentaria en los grupos de situación vulnerable.
- 3.2.3** Garantizar el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad a la población con carencia alimentaria.
- 3.2.4** Implementar y ampliar los programas de distribución de alimentos a grupos de población vulnerable.
- 3.2.5** Gestionar programas para la adquisición de productos de la canasta básica a bajo costo.
- 3.2.6** Poner en marcha cursos y talleres para el autoempleo, que permitan la capacitación a las familias de Villa Unión, con el fin de fortalecer su economía.
- 3.2.7** Sumar esfuerzos con los demás niveles de gobierno y la iniciativa privada para acercar programas de alimentación a la población.

## Igualdad y no discriminación

### Objetivo 3.3

Generar un entorno de igualdad y no discriminación donde cada persona, sin importar su origen, situación socioeconómica, género, creencias, identidad, orientación sexual o discapacidad, tenga acceso equitativo a oportunidades y sea tratada con el mismo nivel de respeto y dignidad.

- 3.3.1** Establecer y llevar a cabo acciones de igualdad, que aseguren la no discriminación y el respeto a los derechos de todas las personas, con el apoyo y participación de los tres niveles de gobierno y los diversos sectores de la sociedad.
- 3.3.2** Implementar programas de apoyo y protección a los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.3.3** Promover la cultura de la no discriminación a través de acciones de sensibilización y concientización entre la población.
- 3.3.4** Fomentar la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.
- 3.3.5** Sensibilizar a la población sobre los derechos humanos, la diversidad, la inclusión, a través de campañas educativas y de comunicación.
- 3.3.6** Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.3.7** Gestionar la mejora de los espacios públicos, así como los edificios de gobierno, para que estos sean adecuados para todas las personas.
- 3.3.8** Impulsar la capacitación, sensibilización sobre perspectiva de género e igualdad al personal de la Administración Pública Municipal.
- 3.3.9** Implementar actividades de capacitación y sensibilización respecto al uso del lenguaje incluyente y no sexista.

## Promoción de la salud y comunidades saludables

### Objetivo 3.4

Coadyuvar a elevar la calidad de vida de las personas, llevando a cabo acciones preventivas y acercando a la población servicios de salud de oportuna, eficiente y de calidad, así como sensibilizar, concientizar e informar acerca de salud preventiva, psicológica y bienestar social, además de asumir un compromiso con el bienestar animal en el municipio de Villa Unión.

- 3.4.1** Ofrecer servicios médicos integrales, con especial atención a la población sin seguridad social.
- 3.4.2** Ofrecer consultas, medicamentos y estudios de laboratorio a la población de adultos mayores y grupos vulnerables sin seguridad social de forma gratuita.
- 3.4.3** Implementar la Unidad Móvil de Salud para garantizar los servicios de salud, principalmente para la población de las áreas rurales y de difícil acceso.
- 3.4.4** Dotar al personal de equipamiento, materiales e insumos para el correcto funcionamiento del Centro de Salud Villa Unión.
- 3.4.5** Implementar programas y acciones de calidad en el servicio de atención a la salud.
- 3.4.6** Organizar campañas y brigadas de salud integral que atiendan las principales demandas de la población.
- 3.4.7** Respaldar los esfuerzos y programas de salud de otros órdenes de gobierno.
- 3.4.8** Brindar servicios de salud preventiva (nutrición/obesidad, detecciones oportunas, salud bucal, adicciones, autoestima, autocuidado, entre otras)

- 3.4.9** Ofrecer servicios gratuitos de mastografías.
- 3.4.10** Ampliar la cobertura de los servicios de protección a la salud.
- 3.4.11** Reforzar los programas de salud, en especial aquellos dirigidos a las mujeres y los menores de edad.
- 3.4.12** Brindar el acceso oportuno a los servicios de salud a las mujeres durante el embarazo, el parto, el puerperio, así como a los recién nacidos.
- 3.4.13** Eficientizar el servicio de referencia y contrarreferencia que realizan las unidades de salud del municipio, garantizando atención médica oportuna y de calidad.
- 3.4.14** Promover la coordinación sectorial entre las unidades de salud, para garantizar la protección, promoción y restauración de la salud de la población que reside en esa área geográfica.
- 3.4.15** Firmar convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, así como instituciones educativas, para generar sinergia en favor de garantizar el servicio de atención médica las 24 horas los 7 días de la semana.
- 3.4.16** Fortalecer el servicio de atención médica de urgencias del centro de salud.
- 3.4.17** Diseñar y difundir campañas dirigidas a toda la población, sobre la prevención y promoción de la salud, haciendo referencia a las enfermedades más frecuentes.
- 3.4.18** Fomentar el control adecuado de enfermedades transmisibles, crónicas degenerativas y cardio metabólicas.
- 3.4.19** Concientizar a la ciudadanía sobre los primeros signos más comunes del cáncer y los diagnósticos oportunos que permiten mejores resultados en los tratamientos.
- 3.4.20** Promocionar y brindar la atención necesaria, para prevenir y combatir las enfermedades bucales, con especial atención a la población sin seguridad social.
- 3.4.21** Ofrecer información, educación y orientación en temas de salud sexual y reproductiva para los adolescentes.
- 3.4.22** Ofrecer atención psicológica, para la prevención, atención, rehabilitación y reinserción de familiares y personas con problemas de salud mental, conducta suicida y trastornos por consumo de sustancias.
- 3.4.23** Trabajar de manera coordinada con las dependencias del Gobierno del Estado para el seguimiento a los casos graves de salud mental.
- 3.4.24** Promover la recuperación de personas con problemas de adicciones, a través de su ingreso a centros de rehabilitación, fomentando su recuperación y reinserción social.
- 3.4.25** Reforzar las acciones de promoción, prevención, sensibilización y difusión de información en el campo de la salud mental, prevención de adicciones y conducta suicida.
- 3.4.26** Promover la certificación de comunidades, escuelas y entornos saludables, así como municipio promotor de la salud.
- 3.4.27** Promover la donación voluntaria y altruista de sangre entre la población.
- 3.4.28** Fomentar la cultura de la donación voluntaria de órganos y tejidos entre la población.
- 3.4.29** Llevar a cabo acciones contra riesgos sanitarios para prevenir y, en su caso, combatir la propagación de enfermedades.
- 3.4.30** Fomentar el cuidado responsable de animales de compañía.
- 3.4.31** Realizar campañas de cuidado y bienestar animal.
- 3.4.32** Promover el cuidado responsable y el bienestar animal.
- 3.4.33** Diseñar e implementar el Reglamento de Bienestar Animal Municipal.

## Juntas y juntos por tu escuela

### Objetivo 3.5

Desarrollar e implementar un programa integral que brinde espacios escolares dignos, en favor del aprendizaje y desarrollo de los estudiantes de Villa Unión y que a su vez fomente el sentido de pertenencia de la comunidad escolar, así como destacar el mérito académico de alumnos y maestros y promover el hábito de la lectura y el respeto por los símbolos patrios.

- 3.5.1** Diseñar un programa de reconocimiento municipal a la trayectoria académica, para distinguir el trabajo de los docentes con habilidades sobresalientes o que cumplan 30, 40 o 50 años de servicio.
- 3.5.2** Establecer un programa de reconocimiento al esfuerzo de los estudiantes más destacados de todos los niveles educativos.
- 3.5.3** Implementar en las instituciones educativas prácticas que favorezcan la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, de igual manera fomentar la prevención de cualquier tipo de violencia o discriminación.
- 3.5.4** Promover que las instituciones educativas sean entornos seguros, de bienestar y desarrollo para todos, construyendo relaciones de respeto, cuidado, confianza y colaboración.
- 3.5.5** Gestionar recursos ante el Gobierno del Estado y la federación para la implementación de un programa de becas escolares para niños y jóvenes.
- 3.5.6** Unir esfuerzos para otorgar apoyos de traslado y hospedaje a jóvenes estudiantes de educación media superior, superior y normales.
- 3.5.7** Desarrollar un programa de brigadas multidepartamentales para realizar la recuperación, mejora y equipamiento de los espacios escolares para contribuir al desarrollo académico, tecnológico, socioemocional, deportivo y cultural en todos los niveles.
- 3.5.8** Apoyar con servicio de internet en instituciones educativas y biblioteca municipal, dando prioridad a aquellas con mayor rezago tecnológico.
- 3.5.9** Promover hábitos alimenticios y deportivos en estudiantes de educación básica, para fortalecer una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.
- 3.5.10** Entregar material deportivo a las instituciones educativas de todos los niveles, con el fin de fomentar la práctica del deporte.
- 3.5.11** Promover el programa “lunes cívico” en instituciones educativas, para fomentar el respeto a los símbolos patrios.
- 3.5.12** Impulsar en coordinación con el Gobierno del Estado, el servicio de preparatoria para mujeres y así facilitar oportunidades de desarrollo a quienes por alguna razón no iniciaron o concluyeron este nivel educativo.
- 3.5.13** Gestionar ante las universidades del estado, la instalación de un centro de estudio que ofrezca los servicios de educación media superior.
- 3.5.14** Trabajar de manera coordinada con el sector productivo de la región, a fin de reconocer sus necesidades, para la implementación de carreras con planes de estudio pertinentes al futuro, que permita obtener perfiles de egresos competentes en atención a las demandas y ofertas de empleo.
- 3.5.15** Gestionar ante las autoridades federales y municipales, acciones de mejoramiento y rehabilitación en la biblioteca pública municipal.

- 3.5.16** Diseñar e implementar programas dirigidos al fomento de la lectura entre los diversos sectores de la población.
- 3.5.17** Implementar anualmente la iniciativa “Cabildo Infantil” a través de la cual las niñas y niños puedan contribuir con propuestas en el desarrollo del municipio.
- 3.5.18** Gestionar ante el gobierno del estado el apoyo para mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, como la construcción de techumbres estructurales.
- 3.5.19** Implementar las rutas de transporte escolar municipal e intermunicipal para facilitar el traslado de estudiantes a sus centros de estudio.

## **Promoción e impulso al deporte y la activación física**

### **Objetivo 3.6**

Promover el fortalecimiento de la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población del municipio de Villa Unión, mediante programas deportivos, recreativos y competitivos.

- 3.6.1** Promover la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, entre la población de Villa Unión, como un medio para el desarrollo personal, el cuidado de la salud y la reconstrucción del tejido social.
- 3.6.2** Organizar eventos masivos de activación física.
- 3.6.3** Promover e impulsar un programa de mantenimiento preventivo para el cuidado y mejoramiento de la infraestructura deportiva existente.
- 3.6.4** Promover e impulsar un programa de inversión para la construcción de nuevos espacios y equipamiento deportivo municipal.
- 3.6.5** Identificar y otorgar estímulos económicos o en especie a los deportistas destacados, que representen a Villa Unión en competencias, regionales, estatales y nacionales.
- 3.6.6** Impulsar actividades, torneos, cuadrangulares y ligas deportivas y recreativas en las instalaciones deportivas municipales.
- 3.6.7** Realizar acciones deportivas, diseñadas y adaptadas para los diferentes segmentos de edad, tales como infancia, juventud, adultez y personas adultas mayores.
- 3.6.8** Poner en marcha un programa de entrega de material y equipo deportivo para las diferentes ligas del municipio.
- 3.6.9** Fomentar la convivencia familiar con la práctica de actividades físicas o deportivas los domingos.

## **Promoción y acceso a la cultura**

### **Objetivo 3.7**

Fortalecer el desarrollo cultural de las personas del municipio de Villa Unión mediante la realización de actividades artísticas y culturales, así como la construcción, adaptación y equipamiento de espacios culturales municipales.

- 3.7.1** Desarrollar programas dirigidos a públicos específicos que promuevan el derecho humano del acceso a la cultura de forma incluyente y equitativa.
- 3.7.2** Impulsar la creación de talleres y cursos gratuitos o accesibles para todas las edades, que permitan la formación de artistas locales.

- 3.7.3** Promover la creación y el desarrollo del talento artístico, mediante la promoción y expresión de artistas locales y sus obras artísticas.
- 3.7.4** Diseñar y establecer el Programa “Arte y Cultura en Villa Unión” que promueva las actividades artísticas y culturales a través de eventos como presentaciones musicales, literarias y escénicas (danza y teatro) en las plazas públicas y ejidos.
- 3.7.5** Implementar el programa “Leemos Juntos” para promover el desarrollo del hábito de la lectura en los diferentes sectores de la población.
- 3.7.6** Gestionar la instalación de ferias del libro, acercando a la población la venta de obras literarias, que permitan el desarrollo de la lectura y escritura.
- 3.7.7** Realizar murales que fortalezcan y exalten la identidad de las colonias y ejidos de Villa Unión.
- 3.7.8** Gestionar recursos estatales para terminar y equipar el edificio de la casa de la cultura, para impartir talleres y clases de las diferentes expresiones artísticas.

## **Dignificación de los servicios del DIF Villa Unión**

### **Objetivo 3.8**

Mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los programas y apoyos brindados a la población vulnerable, fortaleciendo la infraestructura, capacitación al personal y ampliar la cobertura de alimentación, asistencia social y desarrollo integral, garantizando un servicio digno y humanitario para quienes más lo necesitan.

- 3.8.1** Rehabilitar y equipar los espacios de atención a la población.
- 3.8.2** Capacitar al personal del DIF para asegurar condiciones dignas y un servicio de calidad a las y los beneficiarios de los diversos programas que se ofrecen para el desarrollo integral de la familia.
- 3.8.3** Fortalecer institucionalmente al DIF para servir con calidad y calidez humana.
- 3.8.4** Promover la capacitación constante de todas las áreas para atender con calidez humana a quienes más lo necesitan.
- 3.8.5** Dignificar los espacios de atención y servicio del sistema DIF, mejorando la infraestructura y equipamiento de las instalaciones.
- 3.8.6** Fortalecer los programas en favor de la infancia y la familia.
- 3.8.7** Fortalecer la atención integral y equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) garantizando un servicio de calidad a las personas con discapacidad temporal o permanente.
- 3.8.8** Promover los servicios de capillas de velación de forma gratuita a personas en situación vulnerable.
- 3.8.9** Fortalecer los programas de apoyo alimentario, psicológico y de salud para los grupos más vulnerables.
- 3.8.10** Promover y garantizar el acceso a oportunidades para personas con discapacidad, adultos mayores y población infantil en riesgo.
- 3.8.11** Fortalecer la ejecución de programas, mediante la coordinación con dependencias municipales, estatales y federales.
- 3.8.12** Crear campañas de concientización sobre los servicios del DIF para que más personas accedan a ellos.

## Atención de niñas, niños y adolescentes

### Objetivo 3.9

Garantizar el bienestar, el desarrollo integral y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante el acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad y espacios de recreación, fomentando entornos seguros y oportunidades equitativas para su crecimiento, asegurando su inclusión y participación en la sociedad.

- 3.9.1** Promover acciones para la atención integral de la primera infancia.
- 3.9.2** Promover campañas de salud integral infantil y de atención psicológica para niñas y niños y adolescentes.
- 3.9.3** Fomentar la nutrición de las niñas y niños y adolescentes, así como hábitos saludables.
- 3.9.4** Garantizar la implementación de acciones de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.
- 3.9.5** Prevenir, Atender y Erradicar situaciones de violencia, abuso o explotación infantil.
- 3.9.6** Promover eventos de participación infantil y de promoción a sus derechos.
- 3.9.7** Diseñar e implementar una campaña en prensa y redes sociales sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 3.9.8** Generar espacios recreativos y de esparcimiento para niños y adolescentes.
- 3.9.9** Sensibilizar, capacitar y certificar a funcionarios públicos municipales, con enfoque de derechos humanos para la infancia y adolescencia.
- 3.9.10** Desarrollar y promover ambientes protectores y mecanismos de denuncia accesibles y amigables para niñas, niños y adolescentes.
- 3.9.11** Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.
- 3.9.12** Crear espacios de participación, donde las niñas, niños y adolescentes pueden expresar sus opiniones.

## Mejor calidad de vida de las personas adultas mayores

### Objetivo 3.10

Garantizar el bienestar, inclusión y calidad de vida de las personas adultas mayores, mediante la promoción del envejecimiento activo y saludable y el acceso a servicios de salud, programas de apoyo, espacios de convivencia y oportunidades para una vida activa y digna, además de fomentar el respeto, la integración social y la protección de sus derechos, asegurando que reciban la atención y el reconocimiento que merecen.

- 3.10.1** Fortalecer los programas y acciones para la atención integral de las personas adultas mayores.
- 3.10.2** Mantener y reforzar las acciones que realiza el grupo del Adulto Mayor del DIF Municipal a través del programa “Adulto Mayor, la voz de la experiencia”
- 3.10.3** Fortalecer y coordinar esfuerzos con los 3 niveles de gobierno, para abastecer de alimentos a los adultos mayores.
- 3.10.4** Realizar talleres y actividades; recreativas, deportivas y culturales para los adultos mayores.

- 3.10.5** Desarrollar campañas de sensibilización sobre el respeto y la protección de los derechos de los adultos mayores.
- 3.10.6** Promover el envejecimiento saludable, a través de la prevención de enfermedades, adoptando estilos de vida saludables y desarrollando habilidades personales para el autocuidado.
- 3.10.7** Visibilizar las necesidades de cuidado de las personas adultas mayores y favorecer su atención mediante acciones coordinadas con las diferentes dependencias municipales.
- 3.10.8** Promover la salud mental de las personas adultas mayores, mediante la prevención e intervención temprana de problemas de salud mental.
- 3.10.9** Promover la eliminación de los estereotipos relacionados con la vejez y fomentar la nueva imagen del envejecimiento.

## Mujeres hechas pa' delante

### Objetivo 3.11

Impulsar acciones para lograr el empoderamiento de las mujeres, promoviendo su autonomía económica, social y personal, mediante el acceso a oportunidades de empleo, educación, salud y emprendimiento, además de fortalecer su participación en la sociedad, garantizar sus derechos y brindarles las herramientas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

- 3.11.1** Promover acciones para el emprendimiento, autoempleo y capacitación, que contribuyan al empoderamiento económico y laboral de las mujeres.
- 3.11.2** Sumar esfuerzos con el gobierno del estado para implementar un programa de empoderamiento educativo para las mujeres.
- 3.11.3** Garantizar el acceso a la justicia y derechos humanos de las mujeres a nivel local.
- 3.11.4** Proporcionar atención psicológica, jurídica y social a las mujeres que lo necesiten.
- 3.11.5** Desarrollar campañas de concientización sobre la no violencia contra mujeres y niñas.
- 3.11.6** Conmemorar la iniciativa del "Día Naranja" los días 25 de cada mes.
- 3.11.7** Realizar campañas para una cultura de igualdad de género en toda la población.
- 3.11.8** Promover las relaciones igualitarias y la conciliación de la vida familiar y laboral.
- 3.11.9** Adoptar la política de cero tolerancias, ante cualquier ataque, acoso o intento de violencia contra las mujeres.

## Jóvenes al siguiente nivel

### Objetivo 3.12

Potenciar el desarrollo integral de la juventud, el acceso a sus derechos, el respeto a sus opiniones y la consolidación de programas y acciones que permitan su autonomía y liderazgo.

- 3.12.1** Fomentar la participación juvenil a través de un programa de liderazgo que fortalezca la inclusión, los valores y los principios que permitan construir al desarrollo de Villa Unión.
- 3.12.2** Activar la participación de las y los jóvenes en proyectos sociales o comunitarios, a través de programas de servicio social.
- 3.12.3** Crear el grupo "Jóvenes al siguiente nivel" que permita desarrollar actividades y eventos que fomenten la creatividad, el talento y la salud física de los jóvenes.

- 3.12.4 Gestionar y poner en marcha un programa de becas para jóvenes sobresalientes, que permitan el desarrollo de aprendizajes y rendimiento escolar.
- 3.12.5 Promover la salud sexual y reproductiva responsable entre los jóvenes.
- 3.12.6 Prevenir y atender las adicciones, la salud mental y emocional de los jóvenes.
- 3.12.7 Diseñar y poner en marcha un programa de reconocimiento de las y los jóvenes más destacados en diversos ámbitos del municipio.
- 3.12.8 Promover un programa de mejora de infraestructura deportiva para generar interés en los jóvenes sobre la práctica de algún deporte.
- 3.12.9 Impartir pláticas, talleres y conferencias a los jóvenes con la finalidad de fortalecer su liderazgo.

## Personas con discapacidad

### Objetivo 3.13

Garantizar la inclusión, igualdad de oportunidades y accesibilidad para las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa en la sociedad, mejorando la infraestructura, fortaleciendo programas de apoyo, así como la promoción para eliminar barreras físicas y sociales que impidan el desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad.

- 3.13.1 Implementar acciones y programas a favor de las personas con discapacidad, para favorecer su inclusión social y vida independiente.
- 3.13.2 Implementar servicios de salud accesibles para las personas con discapacidad, que incluyan rehabilitación, terapias físicas y psicológicas.
- 3.13.3 Mantener y reforzar las acciones que realiza el grupo de Discapacidad del DIF Municipal a través del programa “Somos Iguales y valiosos”
- 3.13.4 Gestionar y promover la entrega de apoyos económicos y en especie para las personas con discapacidad.
- 3.13.5 Promover actividades recreativas y deportivas orientadas a personas con discapacidad.
- 3.13.6 Fomentar la sensibilización sobre la importancia de la inclusión y el respeto a las personas con algún tipo de discapacidad.

## Vivienda digna y tenencia de la tierra

### Objetivo 3.14

Garantizar el acceso a hogares adecuados y legalmente reconocidos para las familias de Villa Unión, promoviendo condiciones de vida seguras y sostenibles. Facilitando la regularización de la propiedad e implementando programas de construcción o mejoramiento, para que todas las personas puedan contar con una vivienda digna, fortaleciendo el bienestar y la estabilidad de la población.

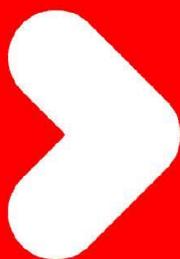
- 3.14.1 Promover el mejoramiento y ampliación de vivienda, a través del programa “Mejorando Tu Casa” llevando a cabo acciones de piso firme y techo de concreto, que generen una mayor calidad de vida para quienes la habitan.
- 3.14.2 Mantener y mejorar el programa “Construyendo Juntos” a través del cual se permita la adquisición de materiales de construcción a bajo costo, para la mejora de viviendas.

- 3.14.3** Promover un programa de adquisición e instalación de equipo a bajo costo, para mejorar la presión del agua en viviendas.
- 3.14.4** Implementar programas de regularización de tenencia de la tierra, en las diferentes colonias y comunidades de nuestro municipio, con la finalidad de dar certeza legal a los ciudadanos de Villa Unión.
- 3.14.5** Brindar asesoría técnica y jurídica a las familias asentadas en lotes irregulares, así como el apoyo con la elaboración de planos para facilitar su regularización.
- 3.14.6** Ordenar los asentamientos irregulares ubicados en el municipio.
- 3.14.7** Llevar a cabo la actualización de valores catastrales de predios urbanos y rurales.

# VILLA UNIÓN: CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

## Eje 4

Este eje busca promover un desarrollo urbano sostenible y equitativo, fortaleciendo la infraestructura social y garantizando servicios públicos de calidad para toda la población. A través de un crecimiento ordenado y responsable, se busca asegurar el acceso a servicios esenciales, al mismo tiempo que se preserva el medio ambiente y se abordan los desafíos del cambio climático, todo dentro de un ordenamiento territorial justo y accesible para todos.



**Objetivo General:** Impulsar el desarrollo integral y elevar la calidad de vida de las personas en Villa Unión mediante el fortalecimiento de la infraestructura urbana y social, ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos esenciales, y ejecutando obras de pavimentación, electrificación, agua potable y drenaje que potencien la competitividad y lleven al municipio al siguiente nivel.

## Tramites sencillos y rápidos

### Objetivo 4.1.

Simplificar y agilizar los procesos administrativos para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios, reduciendo el tiempo y esfuerzo requerido, mejorando así la eficiencia del gobierno municipal y garantizando una atención más eficiente y accesible para la población.

- 4.1.1 Mantener una evaluación constante a los procedimientos que se realizan para el otorgamiento de licencias, permisos y constancias, a fin de buscar la mejora continua de los procesos.
- 4.1.2 Mantener en capacitación constante al personal que brinda atención a la ciudadanía, con la finalidad de mejorar los servicios que recibe la población.
- 4.1.3 Diseñar e implementar acciones de supervisión y control, que evalúen permanente el desarrollo de los procedimientos de atención al público.
- 4.1.4 Promover la digitalización de la cartografía urbana y rural del municipio.
- 4.1.5 Diseñar y desarrollar una plataforma digital que permita la comunicación y la eficientización de los tramites que se realizan en obras públicas, catastro y tesorería municipal.
- 4.1.6 Crear la Dirección de catastro que permita brindar la atención a diversos trámites de la población.
- 4.1.7 Promover la actualización de los valores catastrales de predios urbanos y rurales.

## Participación ciudadana para mejorar la imagen urbana

### Objetivo 4.2

Fomentar entre la población, el sentido de pertenencia, la responsabilidad compartida y la colaboración para crear espacios más limpios, seguros y atractivos, involucrándolos en la toma de decisiones y la ejecución de acciones, que mejoren la calidad de vida de toda la ciudadanía.

- 4.2.1 Promover el cumplimiento del pago de impuestos por parte de la ciudadanía.
- 4.2.2 Diseñar e implementar un programa permanente para la limpieza de lotes baldíos por parte de sus propietarios.
- 4.2.3 Establecer y actualizar periódicamente el padrón de lotes baldíos, que permita cobrar sanciones a quienes incumplan el reglamento de limpieza.
- 4.2.4 Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, que incluya la difusión de buenas prácticas de limpieza entre la comunidad y realizar labores de inspección y vigilancia.
- 4.2.5 Crear conciencia sobre la responsabilidad de los ciudadanos en el cuidado de los espacios públicos.
- 4.2.6 Fomenta la participación en proyectos de jardinería y reforestación urbana.
- 4.2.7 Diseñar e implementar un sistema integral de levantamiento y seguimiento de reportes para mejorar la atención de quejas y solicitudes de la ciudadanía.

## Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible

### Objetivo 4.3

Planificar y gestionar el uso del suelo de manera eficiente, equilibrada y respetuosa con el medio ambiente, promoviendo el crecimiento urbano ordenado, armónico y sustentable, implementando

instrumentos de planeación adecuados, mejoras administrativas y regulatorias, así como el uso de herramientas tecnológicas, garantizando el acceso a servicios básicos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Villa Unión.

- 4.3.1** Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo 2025 – 2027
- 4.3.2** Desarrollar y actualizar el plan director de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que contemple el desarrollo de nuevas vialidades, el uso de suelos y las reservas ecológicas para el desarrollo de las viviendas.
- 4.3.3** Implementar mejoras en los trámites administrativos relacionados con el desarrollo urbano.
- 4.3.4** Actualizar y fortalecer las normas y regulaciones urbanísticas para asegurar su cumplimiento.
- 4.3.5** Adoptar herramientas tecnológicas para la gestión y monitoreo de zonas de desarrollo.
- 4.3.6** Regular y controlar la creación de asentamientos humanos.
- 4.3.7** Establecer un sistema de nomenclatura adecuado en las principales calles y colonias del municipio.
- 4.3.8** Promover la accesibilidad a la infraestructura urbana para personas con discapacidad.
- 4.3.9** Establecer mecanismos de control y supervisión del uso del suelo.
- 4.3.10** Rehabilitar y organizar áreas urbanas deterioradas.
- 4.3.11** Crear espacios y mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano.
- 4.3.12** Liberar espacios públicos en el municipio para garantizar la seguridad peatonal.
- 4.3.13** Reducir la contaminación visual para el mejoramiento de la imagen urbana.
- 4.3.14** Coordinar acciones permanentes con prestadores de servicios públicos y privados, con la finalidad de garantizar que la introducción de los servicios se realice de manera ordenada, minimizando el daño a la infraestructura, existente.

## **Servicios públicos eficientes y de calidad**

### **Objetivo 4.4**

Garantizar la prestación eficiente y de calidad de los servicios públicos municipales, mediante la optimización de procesos, la mejora continua de la infraestructura y el fortalecimiento de los sistemas de atención a la población, buscando siempre la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el uso responsable de los recursos.

- 4.4.1** Dotar de las herramientas y equipos de seguridad necesarios a los responsables de brindar los servicios públicos en el municipio, esto con la finalidad de garantizar su cobertura en todos los sectores de la población.
- 4.4.2** Mejorar la gestión y distribución de los servicios públicos mediante el uso de tecnologías.
- 4.4.3** Fortalecer la atención ciudadana en la gestión de quejas y solicitudes de servicios públicos.
- 4.4.4** Capacitar y profesionalizar al personal encargado de los servicios públicos.
- 4.4.5** Fomentar la participación ciudadana en la evaluación y mejora continua de los servicios públicos.

- 4.4.6 Optimizar la operación e infraestructura del rastro municipal para cumplir con los estándares sanitarios y ambientales.
- 4.4.7 Regular y mejorar los servicios de los panteones municipales.
- 4.4.8 Mejorar la infraestructura y condiciones de los mercados municipales para garantizar su higiene, seguridad y accesibilidad.

## **Mejora de la imagen urbana, espacios públicos y alumbrado eficiente**

### **Objetivo 4.5**

Transformar los entornos urbanos en lugares más atractivos, seguros y funcionales, mediante la construcción de infraestructura urbana, renovación de espacios públicos y la implementación de un sistema de alumbrado eficiente, que reduzca el consumo energético y mejore la seguridad en las áreas urbanas, elevando con ello, la calidad de vida de los ciudadanos.

- 4.5.1 Mejorar la calidad del pavimento, limpieza en áreas verdes, así como de la red de alumbrado público, entre otras, en las colonias del municipio.
- 4.5.2 Ofrecer un servicio de calidad en el mantenimiento y cuidado de camellones y plazas públicas, para conservarlas limpias y seguras.
- 4.5.3 Recuperar, rehabilitar y brindar el adecuado mantenimiento a las áreas verdes y espacios públicos del municipio.
- 4.5.4 Implementar un programa de pavimentación, bacheo permanente y rehabilitación de calles.
- 4.5.5 Implementar un programa de construcción y rehabilitación de paraderos de autobuses en buen estado.
- 4.5.6 Realizar mantenimiento constante y rehabilitación de calles y avenidas.
- 4.5.7 Mantener y mejorar el equipamiento urbano.
- 4.5.8 Dar mantenimiento a banquetas, aceras y pasos peatonales, con acciones de remozamiento y pintura.
- 4.5.9 Organizar y mejorar la imagen urbana del municipio.
- 4.5.10 Establecer señalización y nomenclatura adecuada en calles y espacios públicos.
- 4.5.11 Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público, para llevarlo a los lugares que carecen de este servicio.
- 4.5.12 Realizar, de manera permanente, mantenimientos preventivo y correctivo de la red de alumbrado público municipal.
- 4.5.13 Iluminar adecuadamente las áreas verdes, vialidades, plazas públicas y campos deportivos municipales.
- 4.5.14 Implementar el programa "Ilumínate Villa Unión" a través del cual se sustituirán las lámparas de vapor de sodio por luminarias con tecnología de iluminación eficiente, para reducir el consumo energético.
- 4.5.15 Reforzar los canales de atención ciudadana para el reporte y resolución de fallas en el alumbrado público.

## Infraestructura sostenible para el desarrollo social

### Objetivo 4.6

Desarrollar infraestructura social que garantice la cobertura adecuada de servicios básicos, promueva el sano esparcimiento, fomente el bienestar de la comunidad, impulse la actividad económica local y mejore la calidad de vida de la población.

- 4.6.1 Elaborar los estudios necesarios para la adecuada ubicación de espacios de convivencia y proyectos relevantes.
- 4.6.2 Realizar la remodelación, adecuación o construcción de espacios para la función pública municipal.
- 4.6.3 Rehabilitar y mantener y ampliar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado, para asegurar su buen funcionamiento.
- 4.6.4 Mejorar la infraestructura eléctrica para garantizar su cobertura y eficiencia.
- 4.6.5 Poner en marcha el programa "Activando tu plaza" a través de la rehabilitación de plazas públicas, mejorando su accesibilidad, seguridad y estética.
- 4.6.6 Mejorar y construir espacios recreativos públicos accesibles y multifuncionales.
- 4.6.7 Pavimentar y mejorar calles, vialidades y accesos peatonales con criterios de accesibilidad universal.
- 4.6.8 Rehabilitar y mejorar la infraestructura de los panteones municipales para garantizar condiciones dignas y seguras.
- 4.6.9 Gestionar fondos para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura social, urbana del municipio.

## Municipio limpio con gestión integral de residuos sólidos

### Objetivo 4.7

Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio, optimizando la recolección, disposición, reciclaje y reducción de residuos, promoviendo la educación ambiental y alcanzando estándares de sostenibilidad para mejorar la calidad de vida y un mejor entorno urbano.

- 4.7.1 Mantener en óptimo estado de funcionamiento y limpieza las calles, parques deportivos, edificios de gobierno y plazas públicas.
- 4.7.2 Realizar trabajos de limpieza en arroyos para prevenir inundaciones y desbordamientos.
- 4.7.3 Desarrollar acciones de descacharrización para ayudar a la población a vivir en condiciones más higiénicas y protegerlos de enfermedades transmitidas por vectores como Dengue, Zika y Chikungunya.
- 4.7.4 Ampliar la eficiencia y la cobertura de los servicios de barrido y recolección de residuos sólidos urbanos.
- 4.7.5 Realizar la adquisición de un nuevo camión para la recolección de la basura.
- 4.7.6 Adquirir, acondicionar y entregar a la población tambos para la basura.
- 4.7.7 Definir y difundir los días, horarios y rutas del servicio de recolección de basura.
- 4.7.8 Actualizar el reglamento municipal de limpieza
- 4.7.9 Detectar y erradicar sitios con disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos.
- 4.7.10 Diseñar e implementar programas que permitan labores de reciclaje, con beneficios estratégicos para la población.

- 4.7.11 Llevar a cabo jornadas de limpieza en colonias, comunidades y espacios públicos.
- 4.7.12 Implementar estrategias para el mejoramiento de la operación y la ampliación de la vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos.
- 4.7.13 Promover campañas de información a la ciudadanía sobre la correcta separación y reciclaje de residuos sólidos en el hogar.
- 4.7.14 Fomentar la educación ambiental sobre residuos en escuelas de todos los niveles educativos.
- 4.7.15 Realizar inspecciones y aplicar sanciones a quienes infrinjan la normatividad sobre la tira de residuos sólidos urbanos en sitios no permitidos.
- 4.7.16 Construir y rehabilitar la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de los panteones municipales.
- 4.7.17 Mantener en condiciones óptimas de limpieza y orden los panteones municipales.
- 4.7.18 Reglamentar el uso de los panteones.
- 4.7.19 Ampliar la superficie del panteón municipal.

## Gestión responsable y sostenible del agua

### Objetivo 4.8

Garantizar una gestión integral y sostenible del agua potable en el municipio, promoviendo su conservación, el acceso equitativo para todos los sectores y la eficiencia en su distribución y uso, a través de la mejora de la infraestructura hídrica y el fomento de la cultura de su uso responsable.

- 4.8.1 Realizar los estudios necesarios para garantizar el servicio de agua potable en el municipio de Villa Unión.
- 4.8.2 Reforzar las acciones para mejorar la calidad y abasto suficiente de agua potable en los sectores que presenten fallas en este servicio.
- 4.8.3 Implementar los servicios de agua potable y drenaje a las nuevas colonias o fraccionamientos, así como a las áreas rezagadas de este servicio.
- 4.8.4 Diseñar campañas de difusión para fomentar el cuidado y el uso racional del agua, por parte de la población.
- 4.8.5 Implementar acciones para mejorar la red de drenaje del municipio.
- 4.8.6 Garantizar el monitoreo continuo de la calidad del agua.
- 4.8.7 Promover prácticas para la cultura del agua en el sector educativo.
- 4.8.8 Capacitar al personal para mejorar la gestión operativa del agua potable.
- 4.8.9 Establecer medidas de control y sanción para evitar desperdicios y uso inadecuado del agua potable.
- 4.8.10 Gestionar apoyos, para la realización de estudios correspondientes para la captación de agua.
- 4.8.11 Desarrollar acciones que promuevan la instalación de sistemas de captación de agua pluvial.
- 4.8.12 Fomentar el reciclaje y reutilización de aguas en áreas verdes.
- 4.8.13 Promover en las comunidades rurales un programa del cuidado del agua.
- 4.8.14 Mejorar y rehabilitar el sistema de bombeo de agua potable, instalado en el cárcamo.
- 4.8.15 Preparación y construcción de tomas domiciliarias en calles a pavimentar.

## Conservación y protección del medio ambiente

### Objetivo 4.9

Preservar y cuidar los recursos naturales y ecosistemas, promoviendo practicas sostenibles que minimicen el impacto ambiental, reduzcan de la contaminación y fomenten la reforestación en el municipio, a fin de garantizar un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras.

- 4.9.1** Desarrollar Estrategias para la Conservación de la Biodiversidad Local.
- 4.9.2** Promover la creación y mantenimiento de espacios verdes urbanos.
- 4.9.3** Fomentar alianzas entre el sector público y privado para la protección ambiental.
- 4.9.4** Desarrollar campañas de sensibilización del cuidado del medio ambiente.
- 4.9.5** Implementar programas educativos sobre el cuidado de los recursos naturales en escuelas.
- 4.9.6** Realizar cursos y talleres sobre prácticas sostenibles para la conservación del medio ambiente.
- 4.9.7** Desarrollar programas de reforestación y restauración de áreas verdes en coordinación con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y de la sociedad civil.
- 4.9.8** Implementar campañas de concientización sobre los efectos del cambio climático y la reducción de su impacto.
- 4.9.9** Crear un vivero municipal, que permita la producción de plantas nativas, para su plantación en áreas verdes.
- 4.9.10** Promover la concientización de la reforestación en los hogares para propiciar una mejor calidad del aire.
- 4.9.11** Gestionar la concesión de los usos, canales y arroyos de la mancha urbana y de los manantiales, así como los recursos correspondientes para llevar a cabo acciones de saneamiento.
- 4.9.12** Brindar mantenimiento y limpieza constante a los usos y acequias.
- 4.9.13** Reforzar el programa de verificación y supervisión vehicular, con especial atención en los vehículos de transporte publico privado.
- 4.9.14** Fortalecer el programa para la reubicación de animales de granja, de la zona urbana.

# VILLA UNIÓN EN CRECIMIENTO Y CON DESARROLLO ECONÓMICO

## Eje 5

Este eje busca promover el crecimiento económico del municipio mediante la diversificación de sus sectores productivos, el fomento del empleo digno y el fortalecimiento de la competitividad local. Se centra en impulsar sectores clave como el comercio y el turismo, priorizando la innovación, calidad y sustentabilidad para alcanzar un desarrollo económico equitativo y sostenible. Se busca posicionar al municipio como referente de crecimiento económico y competitivo, generando empleo, promoviendo el emprendimiento y atrayendo inversiones, todo en un entorno de inclusión social.



**Objetivo General:** Promover el desarrollo económico de Villa Unión mediante estrategias de capacitación, vinculación laboral y fortalecimiento del turismo deportivo y cultural, impulsando acciones de embellecimiento urbano y la creación de la marca "Villa Unión, Pueblo de Tradiciones", para atraer visitantes locales, regionales, nacionales y extranjeros, consolidando al municipio como un destino competitivo y con identidad propia.

»» **Juntos Avanzamos** »»

## Atracción de inversiones

### Objetivo 5.1

Generar un entorno favorable para la inversión en el municipio, mediante la oferta de incentivos y acompañamiento a los inversionistas, al mismo tiempo que se impulsa el emprendimiento local a través de capacitación, asesoría y acceso a recursos, consolidando la creación de nuevas empresas.

- 5.1.1 Simplificar los trámites administrativos para la apertura de nuevas empresas.
- 5.1.2 Crear iniciativas que ofrezcan incentivos económicos y asesoría técnica a nuevos inversionistas.
- 5.1.3 Diseñar incentivos fiscales y financieros para la apertura de nuevas empresas.
- 5.1.4 Desarrollar campañas de promoción y posicionamiento del municipio como destino de inversión. (Promoción de la nave industrial y la mano de obra)

## Impulso al emprendimiento

### Objetivo 5.2

- 5.2.1 Ofrecer talleres y cursos de capacitación, formación y desarrollo empresarial.
- 5.2.2 Establecer un sistema de apoyo a través de mentores y asesores que brinden orientación a los emprendedores.
- 5.2.3 Implementar líneas de crédito y financiamiento específicos para promover el emprendimiento de la mujer.
- 5.2.4 Ofrecer formación y acceso a herramientas digitales que faciliten la gestión, promoción y expansión de negocios.

## Fortalecimiento y regulación del comercio local

### Objetivo 5.3

Fortalecer el comercio local mediante subsidios y herramientas orientadas a su modernización y crecimiento, buscando la mejora continua, una regulación adecuada, para crear un entorno competitivo y sostenible que permita a las micro, pequeñas y medianas empresas, mantenerse a la vanguardia.

- 5.3.1 Gestionar ante el gobierno federal y estatal, subsidios y financiamiento a MIPYMES locales para apoyar su crecimiento y modernización.
- 5.3.2 Implementar estrategias de reducción de impuestos o incentivos fiscales para nuevas MIPYMES o sectores estratégicos.
- 5.3.3 Organizar talleres sobre gestión empresarial, marketing y digitalización.
- 5.3.4 Fomentar el emprendimiento juvenil y femenino con programas específicos.
- 5.3.5 Desarrollar iniciativas de innovación y mejora continua en negocios locales
- 5.3.6 Garantizar la regulación y ordenamiento del comercio local.
- 5.3.7 Capacitar a los negocios locales en normativas legales y cumplimiento regulatorio.
- 5.3.8 Organizar ferias, mercados locales y eventos para exhibir productos de MIPYMES.
- 5.3.9 Crear un sistema de reconocimiento a la excelencia empresarial local.

- 5.3.10** Implementar plataformas digitales para promover productos y servicios de MIPYMES locales.
- 5.3.11** Creación de corredores comerciales o zonas de emprendimiento.
- 5.3.12** Agilización de permisos y licencias de funcionamiento.
- 5.3.13** Reducción de costos administrativos para nuevas empresas.
- 5.3.14** Fomentar prácticas ecológicas en MIPYMES con incentivos para negocios sostenibles.
- 5.3.15** Crear consejos municipales de desarrollo empresarial con participación de MIPYMES.

## Fomento al empleo digno

### Objetivo 5.4

Objetivo: Promover la creación de empleos dignos en el municipio, fortaleciendo políticas laborales justas, ofreciendo capacitación a la fuerza laboral y generando condiciones que garanticen la equidad, la seguridad social y el bienestar de los trabajadores, así como establecer acciones integrales para promover el empleo, impulsando la colaboración entre el municipio y las empresas de la región.

- 5.4.1** Ofrecer programas de capacitación y certificación en habilidades laborales.
- 5.4.2** Fomentar el autoempleo mediante la entrega de herramientas y acompañamiento técnico.
- 5.4.3** Diseñar programas de inserción laboral formal.
- 5.4.4** Impulsar alianzas estratégicas con el sector educativo y centros de empleo para mejorar la capacitación y oportunidades laborales.
- 5.4.5** Fomentar la formalización laboral mediante campañas sobre seguridad social y normativa laboral
- 5.4.6** Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.
- 5.4.7** Organizar eventos y ferias de empleo para acercar las ofertas de trabajo a la población del municipio.
- 5.4.8** Diseñar y emplear la estrategia “Bolsa de Trabajo” a través de la cual se buscarán puestos laborales de acuerdo al Curriculum de cada solicitante.

## Villa Unión pueblo de tradiciones

### Objetivo 5.5

Fomentar el desarrollo turístico sostenible del municipio mediante la diversificación de la oferta, la mejora de la infraestructura y la capacitación en servicios de calidad, con el fin de aumentar el flujo de visitantes, mejorando la experiencia turística como un destino atractivo, competitivo e inclusivo e implementar campañas y estrategias de promoción de la marca “Villa Unión pueblo de tradiciones”

- 5.5.1** Desarrollar campañas de promoción turística, digital y tradicional de la marca “Villa Unión pueblo de tradiciones”
- 5.5.2** Promover los destinos turísticos de Villa Unión en eventos y espacios de promoción turística.
- 5.5.3** Posicionar la marca turística del municipio en mercados nacionales e internacionales.
- 5.5.4** Potenciar la identidad del municipio como Pueblo Mágico.
- 5.5.5** Ampliar la oferta turística con nuevos productos y experiencias.

- 5.5.6** Promover actividades turísticas durante festividades locales en calendarios nacionales e internacionales.
- 5.5.7** Planificar y ejecutar eventos turísticos permanentes (musicales, gastronómicos, deportivos y culturales).
- 5.5.8** Promover el ecoturismo como alternativa sostenible para la conservación de los recursos naturales.
- 5.5.9** Garantizar la accesibilidad de atractivos y servicios turísticos para personas con discapacidad o movilidad reducida.
- 5.5.10** Establecer convenios con instituciones educativas para el desarrollo del turismo.
- 5.5.11** Desarrollar un sistema informativo y de atención al turista.
- 5.5.12** Garantizar la atención, protección y seguridad para el turista.
- 5.5.13** Impulsar el turismo y las marcas emblemáticas locales en México y el mundo.
- 5.5.14** Impulsar y consolidar los diferentes segmentos del turismo con los que cuenta el municipio. (Cultural e histórico, rural y agrícola, ecoturismo y de naturaleza, de aventura, gastronómico, religioso y deportivo)
- 5.5.15** Impulsar y fortalecer la promoción y participación de Villa Unión en espacios y eventos regionales y estatales.
- 5.5.16** Promover a Villa Unión como sede de eventos regionales y estatales.
- 5.5.17** Contribuir a mejorar la calidad de los eventos que se realizan en el municipio.
- 5.5.18** Implementar el COPROTUR (Consejo de Promoción Turística) con la participación del sector público y privado para diseñar y poner en marcha un plan de promoción turística.

# EL CAMPO: FORTALEZA DE VILLA UNIÓN

## Eje 6

Este eje reconoce al campo como una de las principales fortalezas de Villa Unión, por su valor económico, social, cultural y ambiental. Se enfoca en impulsar el desarrollo rural sostenible mediante el fortalecimiento de la producción agrícola y ganadera, el apoyo a los productores locales y la modernización de las prácticas agropecuarias. Promueve el acceso a infraestructura adecuada, insumos, financiamiento y capacitación, con el objetivo de aumentar la productividad, mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales y generar más oportunidades para jóvenes y mujeres del sector. Además, se busca fomentar la conservación de los recursos naturales, la diversificación de cultivos y la vinculación con mercados regionales, para asegurar que el campo siga siendo motor de crecimiento y orgullo de Villa Unión.



**Objetivo General:** Impulsar el desarrollo sostenible del área rural de Villa Unión, fortaleciendo programas que apoyen a los productores del campo, con acciones que mejoren su productividad, calidad de vida y competitividad, llevando a los ejidos del municipio al siguiente nivel de crecimiento y bienestar.

## Fortalecimiento de la agricultura

### Objetivo 6.1

Mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola mediante, el acceso a capacitaciones, maquinarias, semillas y suplementos agrícolas, que permitan garantizar la seguridad alimentaria, aumentar los ingresos de los agricultores y promover el desarrollo de las comunidades rurales de una manera sostenible.

- 6.1.1 Promover el fortalecimiento de la actividad agrícola.
- 6.1.2 Construcción y mantenimiento de la infraestructura agrícola.
- 6.1.3 Gestionar apoyos y subsidios estatales y federales.
- 6.1.4 Apoyar la adquisición de tractores e implementos agrícolas modernos para la tecnificación del campo.
- 6.1.5 Gestionar apoyos para la construcción de bodegas, empaques, obras complementarias, indispensables para la actividad agrícola productiva.
- 6.1.6 Impulsar el establecimiento de huertos familiares para mejorar la alimentación y posible beneficio económico de la población rural.
- 6.1.7 Realizar foros y mesas de trabajo entre productores agrícolas y el gobierno municipal.
- 6.1.8 Apoyar con programas de venta a bajo costo de semilla certificada de semilla de avena y de sorgo forrajero para elevar la calidad de sus productos.
- 6.1.9 Promover la inducción de nuevos cultivos.
- 6.1.10 Impulsar la eficiente preparación de tierras agrícolas.
- 6.1.11 Instrumentar un programa de análisis y preparación del suelo.
- 6.1.12 Impulsar programas de empleo temporal para el desazolve de estanques y acequias, así como la rehabilitación de caminos rurales.

## Fomento a la ganadería

### Objetivo 6.2

Promover el desarrollo y crecimiento del sector ganadero, mejorando las prácticas de crianza, salud animal y productividad, esto en busca de incrementar la calidad y cantidad de la producción ganadera, fortaleciendo la competitividad del sector, garantizando la seguridad alimentaria y generación de empleos, contribuyendo al desarrollo económico y sustentable de las comunidades rurales.

- 6.2.1 Fortalecer los programas de actividades pecuarias.
- 6.2.2 Implementar programas de mejoramiento genético, mediante la adquisición de sementales de ganado caprino, bovino y ovino.
- 6.2.3 Apoyar el comercio local, con la venta de cabrito de canal.
- 6.2.4 Diseñar e implementar un programa de sanidad animal en ganado caprino, bovino y ovino.
- 6.2.5 Fomentar proyectos de manejo sustentable de agostadero.
- 6.2.6 Construcción y rehabilitación de infraestructura para facilitar el acceso del agua y alimento para el ganado.
- 6.2.7 Impulsar la mejora de los caminos rurales para el transporte de caminos pecuarios.
- 6.2.8 Gestionar programas para la construcción de corrales, establos y centros de acopio de forraje.
- 6.2.9 Promover el uso de suplementos nutricionales para el ganado.

- 6.2.10** Establecer programas de apoyo para la adquisición y reparación de equipos de bombeo y papalotes.

## Certeza jurídica en el área rural

### Objetivo 6.3

Garantizar el reconocimiento legal de la tenencia de la tierra y los derechos de la propiedad de los habitantes de las comunidades rurales, facilitando a los ejidatarios y pequeños propietarios, el acceso a apoyos gubernamentales, la inversión en el sector rural y la prevención de conflictos agrarios, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible de las comunidades rurales.

- 6.3.1** Brindar acompañamiento y asesoramiento a los ejidatarios en la gestión y trámite de permisos, concesiones y autorizaciones administrativas, asegurando que cumplan con la normativa vigente.
- 6.3.2** Implementar acciones y mecanismos para la regularización de la propiedad rural, garantizando la seguridad jurídica de los propietarios y ejidatarios.
- 6.3.3** Implementar estrategias y acciones para fortalecer la seguridad jurídica en el ámbito rural, garantizando el reconocimiento y protección de los derechos de propiedad y posesión de la tierra.
- 6.3.4** Promover la organización de las comunidades rurales, para mejorar la gestión de recursos y facilitar el acceso a apoyos gubernamentales.
- 6.3.5** Impulsar acciones y programas que contribuyan al desarrollo rural sustentable, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y la mejora en la calidad de vida de las comunidades rurales.
- 6.3.6** Promover acciones para garantizar la defensa de los derechos de los ejidatarios, asegurando el respeto a su propiedad, posesión y uso de la tierra, así como su participación en la toma de decisiones dentro de sus ejidos.
- 6.3.7** Acercar los servicios de instituciones gubernamentales para garantizar certeza jurídica y seguridad documental en los ejidos, asegurando que los ejidatarios cuenten con los títulos de propiedad y documentos legales actualizados que respalden sus derechos sobre la tierra.

## Actividades forestales

### Objetivo 6.4

Promover el uso sostenible, conservación y aprovechamiento responsable de los recursos forestales, incluyendo la reforestación, la prevención de la deforestación y la promoción de prácticas que equilibren la producción de leña con la preservación de medio ambiente, garantizando beneficios económicos, ecológicos y sociales a largo plazo.

- 6.4.1** Preservar y proteger los ecosistemas forestales de Villa Unión, garantizando la biodiversidad y reduciendo la deforestación.
- 6.4.2** Fomentar el uso responsable y sostenible de los recursos forestales, asegurando que las actividades de aprovechamiento no pongan en riesgo el ecosistema y contribuyan al desarrollo económico de las comunidades rurales.
- 6.4.3** Desarrollar planes de manejo forestal sustentable.

- 6.4.4** Fomentar el aprovechamiento de productos forestales no maderables.
- 6.4.5** Realizar campañas de reforestación.
- 6.4.6** Capacitar a las comunidades locales, ejidos y propietarios privados en el manejo adecuado de los recursos forestales, promoviendo una gestión sostenible y generando empleo rural.
- 6.4.7** Potenciar el ecoturismo en las áreas forestales de Villa Unión, contribuyendo a la conservación del medio ambiente y al desarrollo económico de las comunidades rurales.
- 6.4.8** Promover la aplicación estricta de las leyes ambientales, para regular el aprovechamiento y uso de los recursos forestales maderables y no maderables.

## Prevención de abigeato y delitos en el campo

### Objetivo 6.5

Proteger el patrimonio de los productores del campo, mediante estrategias de seguridad, vigilancia y fortalecimiento del marco legal, incluyendo la implementación de operativos, la promoción de la denuncia y la coordinación entre autoridades y comunidades rurales para reducir el robo de ganado y otros delitos, garantizando la tranquilidad y el desarrollo del sector rural.

- 6.5.1** Incrementar la vigilancia policial en zonas rurales, especialmente en puntos estratégicos donde se ha registrado mayor incidencia delictiva.
- 6.5.2** Implementar patrullajes periódicos y la instalación de puntos de control en los principales caminos rurales.
- 6.5.3** Crear brigadas de vigilancia comunitaria para colaborar en la prevención del robo de ganado.
- 6.5.4** Organizar talleres y campañas informativas para educar a los ganaderos sobre medidas preventivas, como la identificación de su ganado (marcas, tatuajes, etc.) y buenas prácticas de seguridad.
- 6.5.5** Establecer alianzas con las fuerzas de seguridad estatal y federal, para crear estrategias conjuntas de prevención y acción contra delitos rurales.
- 6.5.6** Implementar operativos conjuntos con autoridades federales para revisar y verificar la legalidad de los traslados de ganado, previniendo su comercialización ilegal.
- 6.5.7** Promover leyes municipales más estrictas contra el abigeato, con sanciones severas para los delincuentes, incluidos castigos económicos y penas de prisión.
- 6.5.8** Facilitar la denuncia anónima a través de líneas telefónicas o plataformas digitales, protegiendo a quienes informen sobre actividades ilícitas.
- 6.5.9** Realizar campañas de concientización en las comunidades rurales sobre los efectos negativos del abigeato, tanto para los ganaderos como para la seguridad de las familias.

## Proyectos Estratégicos

### EJE 1. Villa Unión: Buen Gobierno

- Plataforma digital para atención de reportes ciudadanos.
- Programa para recuperar el rezago existente en materia del pago de contribuciones municipales.

### EJE 2. Villa Unión: Seguro y en Paz

- Programa ciudadano vigilante.
- Policía más profesional, equipada y de proximidad.
- Programa para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.
- Programa de señalización vial y nomenclaturas.

### EJE 3. Villa Unión con Desarrollo Social y Humano

- Programa de construcción y mejoramiento de infraestructura social en las áreas urbana y rural.
- Programa de Unidad Móvil de Salud.
- Atención médica las 24 horas en el centro de salud.
- Programa de lunes cívico en escuelas.
- Programa de transporte escolar municipal e intermunicipal.
- Construcción de techumbres estructurales.
- Programa de entrega de material y equipo deportivo.
- Programa Arte y Cultura en Villa Unión.
- Programa Tardeadas Musicales.
- Gestionar la terminación de la construcción de la casa de la cultura.
- Programa Adulto Mayor, la voz de la experiencia.
- Programa Somos iguales y valiosos (Grupo de Discapacidad)
- Programa Mejorando Tu Casa.
- Programa Construyendo Juntos.
- Programa de Tinacos para agua en viviendas.
- Programa de escrituración a bajo costo.

## **EJE 4. Villa Unión con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes**

- Programa de dotación y equipo para las áreas de servicios públicos.
- Programa Adulto Mayor, la voz de la experiencia.
- Programa Ilumínate Villa Unión
- Programa de reforestación y restauración de áreas verdes
- Programa Activando tu plaza.
- Programa Mejorando Tu Colonia
- Programa de limpieza y descacharrización.
- Adquisición de camión para la basura.
- Obra de ampliación de panteón de rosales.
- Obra de Reconstrucción de arco de bienvenida Villa Unión – Nava
- Obras de pavimentación
- Obra de red de agua potable
- Construcción de ciclo vía (primera etapa)

## **EJE 5. Villa Unión en Crecimiento y Desarrollo Económico**

- Programa bolsa de trabajo municipal.
- Ferias de empleo para acercar ofertas de trabajo a la población del municipio.
- Programa de promoción turística del municipio.
- Implementar la campaña “Villa Unión Pueblo de Tradiciones”

## **EJE 6. El Campo: Fortaleza de Villa Unión**

- Programa de venta de semilla a bajo costo.
- Rehabilitación de caminos rurales.
- Programa de regularización de la propiedad rural.
- Realización y construcción de pozos y equipamiento para abrevadero.
- Siembra de peces en ejidos.
- Rehabilitación de caminos rurales.

## Evaluación y Seguimiento de las Políticas Públicas

La evaluación de las políticas públicas es un proceso esencial para medir el impacto de las acciones gubernamentales en la mejora del bienestar social y el cumplimiento de los objetivos trazados en los planes de desarrollo.

Este proceso permite determinar si las políticas implementadas están generando los resultados esperados, identificar áreas de oportunidad y ajustar las estrategias de manera oportuna. Además, la evaluación es un mecanismo clave para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 26 de la ley de planeación para el desarrollo del estado de Coahuila de Zaragoza una de las etapas del proceso de planeación en la evaluación que en los términos del artículo 34 de la misma Ley, tiene como propósito, medir la efectividad y el costo de las políticas públicas, esta etapa es por consiguiente indispensable para favorecer la efectividad del plan misma que permita comprobar retrasos en el cumplimiento de los objetivos o dificultades en la implementación de estrategias atribuibles a factores internos o circunstancias externas a lo que a su vez es necesario para identificar las medidas correctivas que han de ponerse en práctica, además se plantean un grupo de indicadores asociados a los programas se han tendido consideraciones de que los proyectos y programas planteados estén alineados con el plan municipal que a su vez esta alineado con el plan estatal y federal en base a esto podrá medirse periódicamente el avance en relación con las metas establecidas para los indicadores se podrá evaluar el logro de los objetivos planteados.

Esta metodología permitirá a la administración municipal tener una visión integral sobre el progreso de los programas y políticas, permitiendo ajustar las acciones de manera dinámica y proactiva. De esta manera, se garantizará un gobierno que sustente su gestión en resultados concretos, maximizando el impacto social y asegurando un uso adecuado y eficiente de los recursos públicos.

Además, facilitará la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, elementos cruciales para fortalecer la confianza y la participación de la sociedad en la gestión pública.



# **ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

 **Juntos**  
Avanzamos 

| AGENDA 2030  |   | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2030               |  | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2029  |  | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027                    |  |
|--|---|---|--|---|--|---|--|
| ODS  | META  | EJE   | OBJETIVOS  | EJE   | OBJETIVOS  | EJE   | OBJETIVOS  |
| <p><b>1. Fin de la pobreza</b></p>    | <p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>                     | <p><b>3. Economía moral y trabajo</b></p>             | <p>3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.</p>   | <p><b>3. Desarrollo Humano</b></p>  | <p>3.1 Inclusión y desarrollo social<br/>3.2 Igualdad y no discriminación<br/>3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable</p>                         | <p><b>3. VILLA UNIÓN CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b></p> | <p>3.1. Mejor calidad de vida para nuestra gente<br/>3.2. Combate a la pobreza<br/>3.3. Igualdad y no discriminación<br/>3.9. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.<br/>3.10. Mejor calidad de vida de las personas adultas mayores<br/>3.11. Mujeres hechas Pa' delante<br/>3.12. Jóvenes al Siguiente Nivel<br/>3.13. Personas con Discapacidad</p> |
| <p><b>2. Hambre cero</b></p>         | <p>2. Poner fin al hambre</p>   | <p><b>3. Economía moral y trabajo</b></p>             | <p>3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.</p>   | <p><b>3. Desarrollo Humano</b><br/><b>4. Infraestructura a Sostenible</b></p> | <p>3.1 Inclusión y desarrollo social<br/>3.2 Igualdad y no discriminación<br/>3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable<br/>4.6. Apoyo al campo</p> | <p><b>3. VILLA UNIÓN CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b></p> | <p>3.2. Combate a la pobreza<br/>3. 8.Dignificación de los servicios del DIF Villa Unión</p>   |
| <p><b>3. Salud y bienestar</b></p>  | <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> | <p><b>2. Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> | <p>2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p> | <p><b>3. Desarrollo Humano</b></p>  | <p>3.4 Salud popular</p>   | <p><b>3. VILLA UNIÓN CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b></p> | <p>3.4. Promoción de la salud y comunidades saludables<br/>3.6. Promoción e impulso al deporte y la activación física</p>  |

|   |   |   |  |                                    |   |   |   |
|---|---|---|--|------------------------------------|---|---|---|
| <p><b>4. Educación de calidad</b></p>  | <p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> | <p><b>2: Desarrollo con bienestar y humanismo</b></p> | <p>2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p> <p>2.6 Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.</p> | <p><b>3. Desarrollo Humano</b></p> | <p>3.5 Educación: presente y futuro</p> | <p><b>3. VILLA UNIÓN CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b></p> | <p>3.5 Juntas y juntos por tu escuela</p> |
|---|---|---|--|------------------------------------|---|---|---|

|  |   |  |   |                                    |  |   |  |
|--|---|--|---|------------------------------------|--|---|--|
| <p>5. Igualdad de género</p>  | <p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> | <p><b>ET1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</b></p> | <p>ET1.1 Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p> <p>ET1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.</p> <p>ET1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.</p> <p>ET1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.</p> | <p><b>3. Desarrollo Humano</b></p> | <p>3.2. Igualdad y no discriminación</p> <p>3.4. Salud popular</p> <p>3.8. Mujeres empoderadas, realizadas y felices</p> | <p><b>2. VILLA UNIÓN: SEGURO Y EN PAZ</b></p> <p><b>3. VILLA UNIÓN CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b></p> | <p>2.6. Mujeres libres y seguras</p> <p>3.3. Igualdad y no discriminación</p> <p>3.11. Mujeres hechas Pa' delante</p> <p>3.13. Personas con Discapacidad</p> |
|--|---|--|---|------------------------------------|--|---|--|

|  |  |   |   |   |   |  |   |
|--|--|---|---|---|---|--|---|
| <p><b>6. Agua limpia y saneamiento</b></p>              | <p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> | <p><b>4: Desarrollo sustentable</b></p> | <p>4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>  | <p><b>4. Infraestructura Sostenible</b></p> | <p>4.4 Gestión integral del agua<br/>4.5. Agenda ambiental y calidad del aire</p> | <p><b>4. VILLA UNIÓN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b></p> | <p>4.8. Gestión Responsable y Sostenible del Agua.</p>  |
| <p><b>7. Energía asequible y no contaminante</b></p>  | <p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p>               | <p><b>4: Desarrollo sustentable</b></p> | <p>4.1 Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.<br/>4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.<br/>4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.<br/>4.4 Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.</p> | <p><b>4. Infraestructura Sostenible</b></p> | <p>4.5 Agenda ambiental y calidad del aire</p>                                    | <p><b>4. VILLA UNIÓN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b></p> | <p>4.7. Municipio Limpio con Gestión Integral de Residuos Sólidos.<br/>4.8. Gestión Responsable y Sostenible del Agua.<br/>4.9. Conservación y Protección del Medio Ambiente.</p> |

|   |   |   |   |  |   |   |   |
|---|---|---|---|--|---|---|---|
| <p><b>8. Trabajo decente y crecimiento económico</b></p>     | <p>8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p>       | <p><b>3: Economía moral y trabajo</b></p>   | <p>3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.<br/>3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.<br/>3.3 Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.<br/>3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p> | <p><b>2. Coahuila Global</b></p>                               | <p>2.1 Pro Coahuila: promoción y capitalización al máximo del nearshoring<br/>2.2 Mejora regulatoria y competitividad<br/>2.3 Gestión empresarial y apoyo a las MIPyMEs<br/>2.4 Mas empleos y estabilidad laboral</p> | <p><b>5. VILLA UNIÓN EN CRECIMIENTO Y CON DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>  | <p>5.1. Atracción de Inversiones<br/>5.2. Impulso al emprendimiento 5.3.<br/>Fortalecimiento y Regulación del Comercio Local.<br/>5.4. Fomento al Empleo Digno.<br/>5.1. Atracción de Inversiones<br/>5.2. Impulso al emprendimiento 5.3.<br/>Fortalecimiento y Regulación del Comercio Local.<br/>5.4. Fomento al Empleo Digno.</p>  |
| <p><b>9. Industria, innovación e infraestructuras</b></p>  | <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p> | <p><b>3: Economía moral y trabajo Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional</b></p> | <p>3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.<br/>3.8: Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población.<br/>3.10 Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para</p>  | <p><b>2. Coahuila Global 4. Infraestructura Sostenible</b></p> | <p>2.3 Gestión empresarial y apoyo a MIPyMEs<br/>4.1. Grandes obras de infraestructura<br/>4.3 Planeación urbana sostenible<br/>3.5. Educación: presente y futuro</p>   | <p><b>5. VILLA UNIÓN EN CRECIMIENTO Y CON DESARROLLO ECONÓMICO 4. VILLA UNIÓN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b></p> | <p>5.1. Atracción de Inversiones 4.6.<br/>Infraestructura Sostenible para el Desarrollo Social.<br/>5.2. Impulso al emprendimiento 5.3.<br/>Fortalecimiento y Regulación del Comercio Local.<br/>5.4. Fomento al Empleo Digno.<br/>5.1. Atracción de Inversiones<br/>5.2. Impulso al emprendimiento 5.3.<br/>Fortalecimiento y Regulación del Comercio Local.<br/>5.4. Fomento al Empleo Digno.<br/>ç</p> |

|   |   |  |   |                                 |  |  |   |
|---|---|--|---|---------------------------------|--|--|---|
|   |   |  | <p>aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.</p> <p>ET2.4 Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.</p> |                                 |  |  |   |
| 10. Reducción de las desigualdades  | Reducir la desigualdad en y entre los países                                    | <p><b>2 Desarrollo con bienestar y humanismo ET3. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas</b></p> | 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.  | 3. Desarrollo Humano            | 3.2 Igualdad y no discriminación<br>3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable | <p><b>3. VILLA UNIÓN CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b></p>                      | <p>3.1. Mejor calidad de vida para nuestra gente</p> <p>3.3. Igualdad y no discriminación</p> |
| <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>  | Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles | 2: Desarrollo con bienestar y humanismo  | 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo T3.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los  | 4. Infraestructura a Sostenible | 4.1 Grandes obras de infraestructura sostenible<br>4.3 Planeación urbana sostenible            | <p><b>4. VILLA UNIÓN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b></p> | 4.6. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo Social.                                    |

|  |   |                                  |  |                                      |   |   |  |
|--|---|----------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|--|
|  |   |                                  | derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales. |                                      |   |   |  |
| <p><b>12. Producción y consumo responsable</b></p>  | 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles  |                                  |  | <b>4. Infraestructura Sostenible</b> | 4.5 Agenda ambiental y calidad del aire | <b>4. VILLA UNIÓN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b>                                       | 4.7. Municipio Limpio con Gestión Integral de Residuos Sólidos.<br>4.8. Gestión Responsable y Sostenible del Agua.   |
| <p><b>13. Acción por el clima</b></p>              | 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático sus efectos  |                                  |  | <b>4. Infraestructura Sostenible</b> | 4.5 Agenda ambiental y calidad del aire | <b>4. VILLA UNIÓN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b>                                       | 4.7. Municipio Limpio con Gestión Integral de Residuos Sólidos.<br>4.8. Gestión Responsable y Sostenible del Agua.<br>4.9. Conservación y Protección del Medio Ambiente. |
| <p><b>14. Vida submarina</b></p>                  | 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos  |                                  |  | <b>NO APLICA</b>                     | <b>NO APLICA</b>                        | <b>NO APLICA</b>  | <b>NO APLICA</b>   |
| <p><b>15. Vida de ecosistemas terrestres</b></p>  | 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad | <b>4: Desarrollo sustentable</b> | 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.  | <b>4. Infraestructura Sostenible</b> | 4.5 Agenda ambiental y calidad del aire | <b>4. VILLA UNIÓN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES 6. EL CAMPO, FORTALEZA DE VILLA UNIÓN</b> | 4.9. Conservación y Protección del Medio Ambiente.<br>6.4. Actividades forestales  |

|   |   |  |   |                                    |   |   |  |
|---|---|--|---|------------------------------------|---|---|--|
| <p><b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b></p>  | <p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>           | <p><b>1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</b></p> | <p>1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.<br/>1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.<br/>1.6 Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional</p> | <p><b>1. Orden y Seguridad</b></p> | <p>1.1 Coahuila blindado<br/>1.2 Prevención del delito<br/>1.3 Proximidad como estrategia prioritaria<br/>1.4 Inteligencia y Tecnología<br/>1.5 Fuerza, infraestructura y equipamiento<br/>1.7 Cultura de la paz y participación ciudadana en la seguridad pública<br/>1.12 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes</p> | <p><b>2. VILLA UNIÓN: SEGURO Y EN PAZ</b></p> | <p>2.1. La seguridad es responsabilidad de todos<br/>2.2. Profesionalización de la Policía<br/>2.3. Policía de proximidad<br/>2.4. Dignificación del trabajo policial<br/>2.5. Mas equipamiento, inteligencia y fuerza<br/>2.7. Prevención del delito<br/>2.8. Cultura vial y prevención de accidentes</p> |
| <p><b>17. Alianzas para lograr los objetivos</b></p>     | <p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> | <p><b>NO APLICA</b></p>  | <p>NO APLICA</p>  | <p><b>NO APLICA</b></p>            | <p>NO APLICA</p>  | <p><b>NO APLICA</b></p>                       | <p>NO APLICA</p>   |

## Referencias

- Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible  
<https://agenda2030.mx/#/home>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos  
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 05 de febrero de 19179  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo, Gobierno de México 2024 -2030  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>
- Ley de Planeación (DOF, 05 de enero de 1983)  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Ley General de Desarrollo Social (DOF, 20 de enero del 2004)  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DOF, 04 de diciembre del 2014)  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza (Periódico Oficial, 19 de febrero de 19189  
[https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa01.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa01.pdf)
- Plan Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza 2023 – 2029  
<https://planestatal.coahuila.gob.mx/>

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza  
<https://planestatal.coahuila.gob.mx/>
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza  
[https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa07.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa07.pdf)
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza  
[https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa54.pdf](https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa54.pdf)
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público  
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local>
- México en Cifras (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2020)  
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL  
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Consejo Nacional de Población  
<https://www.gob.mx/conapo>
- Índice de Rezago Social, CONEVAL  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)
- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa  
<https://planeacion.sep.gob.mx>

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA UNIÓN

2025      2027

  **Juntos**  
Avanzamos  



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)